

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al documento y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca



Universidad de
La Sabana

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y PROPUESTA DE PROYECTO PEDAGOGICO
PARA CREACIÓN DE JARDÍN INFANTIL AGAZZI EN LA LOCALIDAD DE
FONTIBON BARRIO CAPELLANIA**

**LIZETH PAMELA BONILLA CHIRIVI
DIANA ALEXANDRA PARRA PALACIOS**

**UNIVERSIDAD LA SABANA
FACULTA DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
CHÍA CUNDINAMARCA
2013**



**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y PROPUESTA DE PROYECTO PEDAGOGICO
PARA CREACIÓN DE JARDÍN INFANTIL AGAZZI EN LA LOCALIDAD DE
FONTIBON BARRIO CAPELLANIA**

**LIZETH PAMELA BONILLA CHIRIVI
DIANA ALEXANDRA PARRA PALACIOS**

Trabajo de grado para optar al título de Especialistas en Gerencia Educativa

DIRECTORA PROYECTO DE GRADO

CARMEN ALICIA RUIZ BOHÓRQUEZ

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
CHÍA CUNDINAMARCA
2013**

AGRADECIMIENTOS

A Dios.

Por darnos una vida eterna, por fortalecernos y animarnos con su sabiduría y respaldo. Por proveernos los medios para alcanzar esta meta.

A la Profesión.

Por brindarnos oportunidades para ser mejores en lo que elegimos, como desarrollo y proyecto de nuestras vidas, “SER DOCENTES”, por el amor y el servicio que nos inspira en la formación de mejores personas, siendo apoyo para ellos y permitirnos aprender de ellos.

A Mariana Bonilla y Mariana Marroquín. (Sobrina e Hija).

Por el amor que nos inspiran estas dos pequeñas personitas y deseando que su desarrollo cognitivo, afectivo sea integral fue el motor del proyecto en la creación del Jardín Infantil Agazzi. Gracias por estar presentes en nuestras vidas y permitirnos disfrutar esta etapa fundamental y vital como lo es la primera infancia.

A la Familia.

Por su respaldo y confianza, por su amor y apoyo en todo momento, sobre todo por su paciencia incondicional

Directora de proyecto, Carmen Alicia Ruiz Bohórquez.

Agradecemos su confianza, apoyo, dedicación de tiempo y haber compartido con nosotras sus conocimientos y experiencia.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	10
1.1 CONTEXTUALIZACIÓN.....	12
1.1.1 EDUCACIÓN INICIAL DENTRO DEL MARCO INTERNACIONAL.	12
1.1.2 EDUCACIÓN INICIAL EN COLOMBIA.....	15
1.1.3 EDUCACIÓN INICIAL EN BOGOTÁ.....	17
1.1.4 EDUCACIÓN INICIAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	18
1.1.5 ASPECTOS RELEVANTES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	20
2. DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN.....	33
3. DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	35
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	35
5. JUSTIFICACIÓN.....	36
6. OBJETIVOS.....	37
6.1 OBJETIVO GENERAL.....	37
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	37
7. MARCO CONCEPTUAL	38
7.1 EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	38
7.2 EDUCACIÓN INICIAL.....	39
7.3 DIMENSIONES DEL DESARROLLO EN EL PREESCOLAR	40
7.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	42
7.5 PROYECTO PEDAGÓGICO.....	43
7.6 MODELO PEDAGÓGICO	44

	Pág.
7.7 MODELO SIGNIFICATIVO	44
7.8 MÉTODO AGAZZI	46
7.9 EDUCACIÓN FORMAL.....	48
7.10 DERECHOS DE LOS NIÑOS.....	49
7.11 DIFERENCIA ENTRE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PREESCOLAR	49
7.12 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	52
7.12.1 CONSIDERACIONES BÁSICAS.....	52
7.12.2 ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA (ESTUDIO DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN).	52
7.12.3 ASPECTOS TÉCNICOS.....	53
7.12.4 ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	53
7.12.5 ASPECTOS DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO	53
7.12.6 ASPECTO EVALUATIVO	54
7.13 MERCADOTECNIA EDUCATIVA.....	54
8. MARCO LEGAL.....	55
8.1 REQUISITOS PARA LA CREACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL	55
8.2 NORMATIVIDAD	56
8.3 LÍNEAS DE CALIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA	58
8.3.1 ESTÁNDARES INDISPENSABLES.	59
8.3.2 ESTÁNDARES BÁSICOS	59
8.4 ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL	60
8.4.1 NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD (SALUD, HIGIENE Y NUTRICIÓN).	60
8.4.2 AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	61
8.4.3 PROCESO PEDAGÓGICO.....	61
8.4.4 TALENTO HUMANO	62
8.4.5 PROCESO ADMINISTRATIVO.	62

9. DISEÑO METODOLÓGICO	63
9.1 CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO	63
9.2 INVESTIGACIÓN CUALITATIVA - DESCRIPTIVO	64
9.2.1 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	65
9.3 SELECCIÓN Y MUESTRA.....	67
9.4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	68
9.5 PLAN DE ACCIÓN.....	71
10. TRABAJO DE CAMPO– EJECUCIÓN (PARTE –PRÁCTICA)	73
10.1 ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA DEL SECTOR	73
10.1.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS.....	73
10.1.2 ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA	87
10.2 ANÁLISIS TÉCNICO DEL JARDÍN INFANTIL AGAZZI.....	92
10.3 ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL JARDÍN INFANTIL AGAZZI	93
10.3.1 ORGANIGRAMA DEL JARDÍN INFANTIL AGAZZI.....	94
10.4 ASPECTOS DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL AGAZZI	95
10.5 ASPECTO EVALUATIVO DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL JARDÍN INFANTIL AGAZZI	96
10.6 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	97
11. PROYECTO PEDAGÓGICO	99
11.1 INFORMACION GENERAL	100
11.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	101
11.2.1 MISIÓN	101
11.2.1 VISIÓN.....	101

	Pág.
11.2.3 IDENTIDAD	101
11.2.4 COMPROMISO / FILOSOFÍA.....	102
11.2.5 LEMA.....	103
11.2.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	103
11.2.7 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	104
11.2.8 VALORES FUNDAMENTALES	104
11.2.9 UNIFORME	105
11.2.10 HIMNO.....	106
11.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO	107
11.3.1 ORGANISMO DIRECTIVO.	107
11.3.2 GOBIERNO ESCOLAR.....	107
11.3.3 ORGANIGRAMA.....	107
11.3.4 TALENTO HUMANO (MANUAL DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES).	109
11.3.5 ÁREA ADMINISTRATIVA.	109
11.3.6 PERFIL DEL RECTOR	109
11.3.7 PERFIL DEL COORDINADOR ACADÉMICO	111
11.3.8 PERFIL DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA	113
11.3.9 PERFIL DEL DOCENTE.....	114
11.3.10 PERFIL DE AUXILIAR DOCENTE.....	116
11.3.11 PERFIL DE AUXILIAR OPERATIVO	117
11.3.12 PERFIL DEL SERVICIO ALIMENTACIÓN	119
11.3.13 PERFIL DE SERVICIOS GENERALES.....	120
11.3.14 ÁREA DE SALUD	121
11.3.15 TALENTO HUMANO INTERDISCIPLINARIO.....	121
11.3.16 PROCESO DE SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE TALENTO HUMANO.....	125
11.4 PROYECCION DE RECURSOS Y PROYECCIÓN FINANCIERA	132
11.5 COMPONENTE PEDAGOGICO Y CURRICULAR.....	142
11.5.1 PLAN DE ESTUDIO	142
11.5.2 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	148

	Pág.
11.5.3 HORARIO DE CLASES PARA “PRE – JARDÍN”	158
11.6 COMPONENTE COMUNITARIO	159
11.7 COMPONENTE DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	161
11.8 PACTO DE CONVIVENCIA	166
11.8.1 PRESENTACIÓN	166
11.8.2 DISPOSICIONES GENERALES.....	166
11.8.3 COSTOS EDUCATIVOS.....	167
11.8.4 RETIROS DEFINITIVOS O TEMPORALES.....	167
11.8.5 PAZ Y SALVO	168
11.8.6 POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE LA INSTITUCIÓN.....	168
11.8.7 SALUD INFANTIL	170
11.9 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.....	171
11.10 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA	172
11.11 DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES	173
11.12 PERFIL DEL ESTUDIANTE	174
12. CONCLUSIONES.....	176
ANEXOS	178
BIBLIOGRAFÍA.....	186

ANEXOS

ANEXO 1: Formulario de Admisión

ANEXO 2: Formato de entrevista de Admisión

ANEXO 3: Registro de Matrícula

ANEXO 4: Minuta de nutrición y alimentación (Gramaje)

ANEXO 5: Minuta de alimentación (Por Mes)

INTRODUCCIÓN

Colombia acogiendo el llamado de la comunidad internacional en cuanto a la responsabilidad con la primera infancia y la niñez, ha logrado evolucionar respecto a sus cuidados, atención y educación. La primera infancia vista como prioridad, no sólo en el marco internacional sino también nacional, ha generado nuevas propuestas de programas que se desarrollan en el país desde los diferentes entes de atención como el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social e ICBF de Bogotá.

Reconociendo lo anterior, en la actualidad los entes de atención han buscado garantizar la protección, seguridad y educación de los niños y niñas, estableciendo requisitos de obligatorio conocimiento y cumplimiento para todos los establecimientos educativos orientados a la primera infancia a nivel nacional.

El primero y más importante de tales entidades educativas es el Jardín Infantil, dado que este constituye el primer medio de socialización después de la familia y, en el caso de algunos niños y niñas, es el lugar donde permanecen gran parte de su tiempo activo. En ese sentido, un jardín infantil debe operar bajo los lineamientos regulatorios y ofrecer un espacio creado y pensado con base en las necesidades de los menores, orientado exclusivamente a la educación, felicidad y bienestar de los niños y niñas de su sector de influencia.

Complementario a lo anterior, es indispensable que todo el personal a su servicio sea calificado y constituya un equipo idóneo para la atención de la población infantil, así como de sus padres. En consecuencia, la operación del jardín debe contar con procesos certificados y ser guiada por un proyecto pedagógico que garantice la intencionalidad de todas las actividades, permitiendo así desarrollar a plenitud las potencialidades de cada niño y niña.

Bajo el contexto de lo anterior, las autoras de este trabajo presentan las características de la creciente población de la localidad de Fontibón en el Barrio Capellanía, las particularidades de la oferta educativa actual de la zona y sus alrededores, así como las oportunidades vigentes para la creación de un jardín infantil para la primera infancia al interior de esa comunidad.

Dicha propuesta toma como base las características y necesidades de la población infantil zonal, para proponer un Proyecto Pedagógico innovador y alineado con el entorno físico, social y económico de las familias del sector. Este proyecto pedagógico está enmarcado en el método Agazziano y modelo significativo, el cual enfatiza en la experimentación, reflexión y experiencia del mundo físico y social que rodea los niños y niñas del barrio en estudio.

A fin de asegurar la viabilidad de implementación de esta propuesta, se presenta como el estudio de factibilidad para la creación y gestión del establecimiento educativo al interior de la zona estudiada y bajo las condiciones requeridas para satisfacer las necesidades del Barrio Capellanía. Se incluye en el estudio las proyecciones financieras de los primeros 5 años de operación y recomendaciones de implementación.

1. MARCO CONTEXTUAL

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN

1.1.1 Educación inicial dentro del marco internacional¹. A mediados del siglo XIX se acoge el concepto de Educación Inicial haciendo énfasis en la atención a niños y niñas, a la educación infantil con fines de protección en respuesta a situaciones de abandono y maltrato, en la segunda mitad del siglo se fue institucionalizando el concepto de Educación Inicial partiendo del reconocimiento de ser una función asistencial a una función educativa debido a las propuestas formativas con sentido pedagógico, basada en la aceptación de niños y niñas como seres activos, aplicando conceptos de enseñanza infantil y educación preescolar enfocados a algunos propósitos como la creación de hábitos, apoyo al desarrollo y la preparación para la escolaridad.

A finales del siglo XX crece la preocupación por la educación inicial, entendida como aquella que se ocupa de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad, por lo tanto se evidencia que las experiencias vividas en estas etapas son esenciales en el desarrollo afectivo, cognitivo, físico, social y cultural, la Educación Inicial se fue posicionando y es tema de reflexión en las políticas educativas internacionales tales como:

- **Declaración mundial sobre educación para todos.** Jomtien, Tailandia, marzo de 1990: Art 5: “El aprendizaje comienza con el nacimiento”. Se requiere cuidado temprano y la educación inicial de la infancia
- **IX Conferencia Iberoamericana de educación.** Habana Cuba, Julio de 1999: En reunión de Ministros de Educación de Iberoamérica manifiestan el reforzamiento de la Educación Inicial para favorecer el desempeño de los niños en grados posteriores y para compensar la de desigualdad.

¹ SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Lineamientos y estándares técnicos de Educación Inicial., p. 45.

• **Simposio mundial de educación parvulario o inicial.** Una educación inicial para el siglo XXI, Santiago de Chile, marzo de 2000: los y las asistentes al Simposio adoptan una declaración en la que se parte de considerar:

- Los niños y niñas del mundo tienen derecho a una educación, nutrición y salud que aseguren su supervivencia, crecimiento y pleno desarrollo de sus potencialidades;
- Los primeros años de vida, incluyendo el periodo prenatal, son cruciales y decisivos para el desarrollo integral de la persona;
- La educación inicial es una etapa educativa con identidad propia que hace efectivo el desarrollo a la educación;
- La educación inicial y el cuidado de la salud y la nutrición tienen efectos positivos en la reducción de las desigualdades socioeconómicas y de aprendizaje.

En consecuencia de lo anterior se comprometen a:

- Impulsar la expansión de la educación inicial, mejorando su calidad y proporcionando igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas;
- Abogar por la formación de políticas públicas en el ámbito de la educación inicial y de la promoción de la salud, con la participación de todos los sectores y actores sociales, y velar para que los gobiernos garanticen su puesta en práctica.
- Promover la cooperación de sector privado y financiero en la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de programas de atención para la primera infancia;
- Promover la educación familiar y la participación de la comunidad como una vía para fortalecer el cuidado de los niños y las niñas.

• **Foro Mundial sobre la Educación.** Daka, Senegal, abril de 2000, Foro conocido como “EDUCACIÓN PARA TODOS”: Los participantes reconocen la educación como:

- Derecho humano fundamental,
- Elemento clave del desarrollo sostenible y de la paz y

- Estabilidad de cada país y entre las naciones, y como medio Indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos.

En este foro se comprometen a alcanzar los objetivos de extender y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia como estrategia plantean que todos los niños debe ser criados en ambientes seguros y atentos para que sean sanos, despiertos, seguros y capaces de aprender, la buena calidad de la atención y educación de la primera infancia, en la familia y en programas más estructurados los cuales deberán ser integrales, estar centrados en las necesidades del niño y abarcar la salud, la nutrición y la higiene, además del desarrollo cognitivo y psicosocial.

• **X Conferencia Iberoamericana de Educación, la educación inicial en el Siglo XXI.** Ciudad de Panamá 2001: Se ve el fortalecimiento de la concepción de Educación Inicial y se reconoce:

- La educación es un proceso ininterrumpido que comienza en la concepción y se extiende a lo largo de toda la vida, la educación inicial que va desde el nacimiento hasta la edad primaria etapa en la cual se sienta las bases para la formación de la personalidad, el aprendizaje, el desarrollo afectivo, la capacidad de diálogo y tolerancia, en las relaciones interpersonales y el entorno.
- Los niños y niñas son sujetos de derechos, requieren de una educación integral de calidad, nutrición y salud que aseguren su supervivencia, crecimiento y el pleno desarrollo de sus potencialidades físicas, mentales y emocionales, ampliando el desarrollo de las capacidades expresivas, comunicativas, de interacción social, ética y estética.
- El trabajo con la Educación Inicial garantiza a largo plazo la equidad, disminuye los efectos de pobreza, promueve la justicia y el desarrollo económico.
- En el ejercicio del respeto a los derechos de los niños y niñas se debe tener en cuenta sus diferencias individuales, sus necesidades específicas, sociales, culturales, étnicas y religiosas, desde la perspectiva de género.

- Las políticas públicas garantizan la calidad del nivel inicial y la corresponsabilidad entre las familias, comunidades locales organizaciones sociales e instituciones educativas.

1.1.2 Educación Inicial en Colombia². Anteriormente no se impartía educación a niños y niñas entre los 0 y 6 años de edad, en la actualidad Colombia acoge y comparte los marcos de acción establecidos internacionalmente orientados a niños y niñas menores de 6 años con un propósito claro de brindar una atención integral en cuidado, salud, nutrición y desarrollo de acuerdo con el ciclo de vida y sus particularidades. Oficialmente el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de noviembre de 2006) en su artículo 29 se refiere explícitamente a Educación Inicial.

Al inicio del siglo XX la atención a los niños menores de 5 años era asistencial a cargo de comunidades religiosas que atendían niños huérfanos y abandonados, del mismo modo existían instituciones en las que suministraban alimentación y cuidado a niños y niñas pobres, dejando a un lado El Gimnasio Moderno que con su propuesta de Pedagogía Montessoriana prestaba sus servicios en el sector medio y alto.

A continuación se señalan los años en Colombia significativos para la primera infancia tomada de los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial de la Secretaría Distrital de Integración Social.

- **1930**, hubo un mayor énfasis en el aspecto pedagógico, se amplió en el sector privado la educación preescolar atendiendo a niños y niñas de 5 años.
- **1933**, Se crea el Kindergarten anexo al Instituto Pedagógico Nacional, la pedagogía estaba basada en Escuela Nueva.

²Ibíd., p. 48.

- **1939**, Ministerio de Educación Público Decreto 2101 define la educación inicial, entendida como enseñanza infantil la impartida a niños entre los 5 y los 7 años de edad, con un objetivo de crear hábitos para la vida y el desarrollo armónico de la personalidad.
- **1962**, En las principales ciudades del país se reglamenta la creación y funcionamiento de seis Jardines Infantiles Nacionales populares, adscritos al Ministerio de Educación Nacional, cada uno de estos jardines atendían 25 niños y niñas entre los 4 a 6 años de edad.
- En la década de los 60, con el fin de procurar la protección al *menor* y la estabilidad del bienestar de la familia, se crea el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Década de los 80 y 90, El ICBF implementa los Centros de Atención al Preescolar, Hogares Infantiles y Hogares Comunitarios y el DABS los Hogares Infantiles y Las Casa Vecinales de Carácter Comunitario, estas instituciones aunque en sus inicios fueron de carácter asistencial también se preocuparon por lo pedagógico, teniendo en cuenta las políticas del momento.
- **1984**, Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1002, crea un estudio para todos los niveles, áreas y modalidades del sistema educativo y se publica el currículo de Preescolar para niños de 4 a 6 años.
- **1990**, el ICBF formula el Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario para niños y niñas de 2 a 6 años aplicado a los Hogares Comunitarios, las etapas del desarrollo se estructuraron de esta manera: Primera Edad (1er año de vida); Infancia Temprana (2 a 3 años); Edad Preescolar (3 a 5 años); Transición (5 a 6 años) y los principios pedagógicos fueron dirigidos a la vida en familia, el juego de roles y la vida en grupo.
- **1994**, A partir de la Constitución Política se expide la Ley General de Educación (Ley 115).
- **1997**, Se reglamenta el Decreto 2247, regula que la Educación Preescolar será para niños y niñas de 3 a 5 años y corresponde a la educación formal.

1.1.3 Educación Inicial en Bogotá³. La Educación infantil en Bogotá se ha implementado al mismo tiempo que la del país, sin embargo a continuación se mencionan algunas características importantes en cuanto a políticas y al marco normativo señalado en los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial de la Secretaria Distrital de Integración Social.

- **2000**, El DABS consolida la propuesta de Educación Inicial bajo el Documento denominado Proyecto Pedagógico Red de Jardines Sociales, con orientaciones para la educación de niños y niñas de 0 a 5 años, los principios propuestos fueron: Del buen trato; del reconocimiento de la individualidad y la diversidad de los niños y niñas; del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos activos; del reconocimiento de los interés de los niños y niñas; de la reflexión y la búsqueda de sentido de la experiencia; de la construcción de ambientes pedagógicos favorables para el desarrollo de los niños y niñas; de la investigación e indagación; Del reconocimiento de la complejidad.

- **2003**, El DABS promueve un segundo documento el cual llamo Desarrollo Infantil y Educación Inicial tuvo un desarrollo más cercano a las perspectivas internacionales, además se define las funciones de educación inicial en dos direcciones el cuidado y el potenciamiento del desarrollo; su propuesta pedagógica se basó en el concepto de niño y niña construida sobre la base de los derechos de los niños y niñas, en las teorías del desarrollo, principios y orientaciones educativas (El cubo pedagógico), con tres vectores fundamentales, el qué, el cómo y el con quienes.

- Administración Distrital 2004 – 2008, Formula la Política por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

³Ibíd., p. 51

- **2007**, Un último documento La calidad de la Educación inicial, un compromiso de Ciudad, en él se reafirma la perspectiva de derechos, se amplía una perspectiva integral, se asume el aspecto poblacional, se aborda la diferencia entre educación inicial y preescolar, se incluye la Gestión Social Integral. Este documento enfatiza en la Educación Inicial como educación válida en sí misma y no para la preparación para la escolaridad, insiste en una pedagogía acorde a las necesidades e intereses del desarrollo por lo tanto considera el juego, las artes y la explotación del medio como los ejes de su estrategia pedagógica.

Persigue cuatro objetivos:

- Reconocimiento de las características y potencialidades de los niños y las niñas.
- Garantía de los derechos de cada uno de ellos.
- Protección del desarrollo armónico e integral de los niños y niñas, a través de actividades intencionalmente diseñadas para el afecto.
- Orientación, asesoría y formación a los padres y madres de familia en los procesos que contribuyan al desarrollo armónico y adecuado de los niños y niñas. Este enfoque es el más adecuado para los niños y niñas debido a que obedece a un enfoque que busca garantizar los derechos y potenciar el desarrollo de los mismos.
- 2009, Decreto 057, Artículo 2; establece el concepto de Educación Inicial

1.1.4 Educación inicial en la localidad de Fontibón⁴. En la Localidad de Fontibón se encuentra el siguiente número de instituciones dedicadas a la primera infancia.

- Preescolar 43 Instituciones privadas.
- Preescolar y Básica 34 Instituciones privadas.
- Preescolar, Básica primaria y secundaria, media 10 oficiales y 26 privadas.

⁴Ver en Internet: <http://sedlocal.sedbogota.edu.co/>

Dentro de esta localidad se ubica el Barrio Capellanía está ubicado en un estrato 3, en la actualidad cuenta con tres Jardines Infantiles:

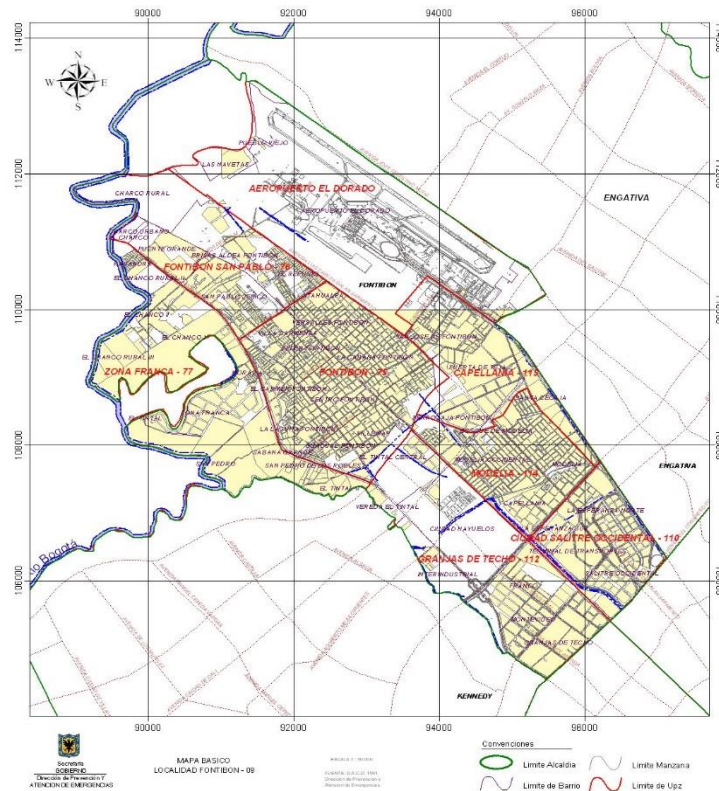
- **Liceo Pequeños Querubines:** Calle 22 Bis No. 93b – 07, esta institución es de carácter privado se fundamenta en un modelo pedagógico constructivista y se rige por principios católicos con un propósito de transformación socio-natural y énfasis en liderazgo y valores; ofrece servicios de Enfermería, Psicología, Ingles, Sistemas, Nutrición y Natación, cuenta con los grados de párvulos, Pre-jardín, Jardín y Transición, a su vez maneja los diferentes horarios iniciando con la primera jornada de 8:00 am – 2:00 y de 8:00 - 5:00, cobrando un valor adicional de hora de guardería.

- **House Baby Kínder Garden:** Carrera 89ª Bis 22ª – 39, esta institución es de carácter privado su propósito es conocer el mundo a través de una estrecha relación afectiva, logrando personas felices y seguras de sí mismas; ofrece servicios de Terapia Ocupacional, Ingles, Psicología, Educación Personalizada, Nutrición, Natación, cuenta con los niveles de Caminadores, Párvulos, Pre-jardín y Jardín en los horarios de 7:00 am – 1:00 pm, 7:00 am – 3:00 pm y 7:00 am – 5:30 pm, su aprobación de funcionamiento está en ejecución con la Secretaria Distrital de Integración Social.

- **Jardín Infantil Mi Refugio de Alegría:** Calle 32b No. 88c – 24, es de carácter privado con resolución de Ministerio de Educación Nacional, haciendo énfasis en el rescate e incremento de los valores humanos, por lo que toda acción de la institución está encaminada a lograr que los alumnos sean afectivos, consientes, intelectuales y éticos. Ofrece cursos de Inglés, Música y Granja Los niveles que ofrece son Párvulos, Pre-kínder, Kínder, Transición y Preparatoria.

Los niños de Párvulos y Transición tienen un horario de 8:00 am – 1:00 pm y Pre-kínder, Kínder un horario de 8:00 am – 1:00 pm o de 8:00 am – 5:00 pm y preparatoria de 8:00 am – 5:00 pm.

1.1.5 Aspectos relevantes de la Localidad de Fontibón⁵.



La Localidad de Fontibón se encuentra ubicada en la parte noroccidental de Bogotá. Al norte limita con la calle 26, Localidad de Engativá; al oriente con la Avenida 68, localidades de Puente Aranda y Teusaquillo; al occidente con la Ribera del río Bogotá en el sitio de Las Planadas y los Municipios de Funza y Mosquera y al sur con la Localidad de Kennedy. Fontibón (Hontivon) viene del vocablo derivado de la lengua chibcha de los muisca que habitaban la Sabana de Bogotá. En 1954 se anexó a Bogotá como municipio y en 1992 se declara como la localidad 9 de Bogotá y aporta a la ciudad 700 barrios aproximadamente.

⁵Ver en Internet en: www.fontibon.gov.co/

En el centro de Fontibón se encuentra la Plaza Fundacional que ha servido de mercado público y en la actualidad es un escenario de actividades culturales y exposiciones artesanales, en la esquina norte se encuentra la Iglesia Santiago Apóstol, declarada Monumento Nacional en el año de 1971 y al frente la Alcaldía Local. Esta Localidad se ha venido transformando urbanísticamente, principalmente en lo que tiene que ver con la construcción especialmente en los sectores de Modelia, Hayuelos y Zona Franca en la creación de urbanizaciones y en la adecuación de bodegas que desarrollan actividades comerciales e industriales dirigidas en su mayoría a los servicios aeroportuarios.

De las UPZ localizadas en la localidad, es de nombrar la de Capellanía, se localiza en el costado nororiental de la localidad de Fontibón, tiene una extensión de 272,1 hectáreas, equivalentes al 8,2% del total de área de las UPZ de esta localidad. Esta UPZ limita al norte, con la UPZ Aeropuerto El Dorado; por el occidente, con las UPZ Aeropuerto El Dorado y Fontibón; por el sur, con las UPZ Modelia y Granjas de Techo; y por el oriente, con las UPZ Ciudad Salitre Occidental, Santa Cecilia y Álamos, estas dos últimas de la localidad de Engativá⁶.

Sistema de equipamientos: En la localidad es el destinado para espacios y edificios propuestos a proveer a los ciudadanos del Distrito Capital de los servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, educación, salud, culto, deportivos, recreativos y de bienestar social, para mejorar los índices de seguridad humana a las distintas escalas de atención, en la perspectiva de consolidar la ciudad como centro de una red regional de ciudades, buscando desconcentrar servicios que pueden ser prestados a menores costos en las otras ciudades de la región.

Este sistema busca organizar los servicios sociales atendidos por entidades públicas, privadas o mixtas. Los equipamientos están clasificados: colectivo, deportivo y recreativo y servicios urbanos básicos. Los equipamientos colectivos

⁶Secretaría Distrital de Planeación 2013 - 2015

están relacionados directamente con la actividad residencial y la seguridad humana. Se clasifican en cinco subgrupos: educación, bienestar social, salud, cultura y culto religioso.

- Fontibón figura con 14 equipamientos por cada 10.000 habitantes, cifra que resulta por debajo del indicador promedio de la ciudad (18) y ubica a la localidad como décimo séptima en la ciudad en número de equipamientos por cada 10.000 habitantes.

- Se presenta a continuación la relación que hay entre la población y los equipamientos existentes, así como el tipo de equipamientos con los que cuenta cada UPZ. Las UPZ ciudad salitre occidental, capellanía y zona franca presentan la menor cantidad de equipamientos con respecto a su población. En contraste, la UPZ aeropuerto el Dorado figura con la mayor cantidad de equipamientos con respecto a su población con 143,7 equipamientos por cada 10.000 habitantes, seguida de la UPZ Fontibón con 19,5 equipamientos por cada 10.000 habitantes.

- La mayor cantidad de equipamientos corresponde al sector de educación, seguido del sector de bienestar social.

UPZ	Bienestar Social	Salud	Educación	Cultura	Culto	Recreación y Deporte	Abastecimiento de Alimentos	Administración	Seguridad, Defensa y Justicia	Recintos FERIALES	Cementerios y Servicios Funerarios	Total	Población 2011	Equipamiento por cada 10000 Hab	Cantidad de población por equipamiento
75 Fontibón	92	9	96	19	35	2	1	5	6		3	268	140.980	19,5	513,0
76 Fontibón San Pablo	27	2	12	8	5	1	2					57	33.259	17,7	563,8
77 Zona Franca	22		5					1				28	43.967	7,1	1.416,6
110 Ciudad Salitre Occidental	8	1	5	2	1	1		2				20	44.023	4,9	2.055,3
112 Granjas de Techo	8		1		1		2	1	5			18	25.566	7,9	1.270,1
114 Modelia	2		43	4	14			1	1			65	39.980	16,5	606,3
115 Capellania		2	5	1	2							10	17.246	6,0	1.665,7
117 Aeropuerto Eldorado	4	3		1				4				12	888	143,7	69,6
Total Fontibón	163	17	167	35	58	4	5	14	12		3	478	345.909	13,8	723,7

Fuente: SDP, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Planes Maestros de Equipamientos, Bogotá D. C., 2006 y 2008. Inventarios previos de equipamientos de culto, administración y educación superior, Bogotá D. C., 2009. DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

Equipamientos colectivos de educación: Destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior.

A continuación se presenta el Plan Maestro de Equipamientos de Educación, en Fontibón se localizan 20 colegios oficiales; en lo que refiere a UPZ, Fontibón concentra el mayor número de establecimientos educativos oficiales, con 14, le sigue la UPZ Fontibón San Pablo con 3 establecimientos, La UPZ Modelia con 2 establecimientos y la UPZ Capellanía, con un solo establecimiento educativo oficial⁷.

UPZ	Colegio Oficial	Colegio no oficial	Centro de Investigación	Total
75 Fontibón	14	81	1	96
76 Fontibón San Pablo	3	9		12
77 Zona Franca		5		5
110 Ciudad Salitre Occidental		5		5
112 Granjas de Techo		1		1
114 Modelia	2	41		43
115 Capellanía	1	4		5
Total Fontibón	20	146	1	167
%	12,0	87,4	0,6	100

Fuente: SDP, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, Plan Maestro de Equipamientos Educativos, Decreto 449 del 2006, Bogotá D. C. Inventario previo de equipamientos de educación superior, Bogotá D. C., 2009.

⁷Secretaría de Educación del Distrito - Caracterización Sector Educativo 2011 – Localidad de Fontibón

Análisis de la población en Fontibón, se encuentra que a través del tiempo estas tienden a reducir su ritmo de crecimiento, lo cual implica transformaciones en los diferentes grupos de edad. Estos cambios son significativos en la población que se encuentra en los extremos, tal como los niños y los adultos mayores. Lo anterior genera importantes cambios en la vida social y económica de la Capital, debido a la medida que estos cambian, también lo hacen sus necesidades y demandas particulares.

Población total proyectada para la localidad desagregada por grupos quinquenales de edad y género año 2012

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
0-4 años	12.915	12.739	25.654
5-9 años	13.017	12.798	25.815
10-14 años	13.682	13.630	27.312
15-19 años	14.159	14.173	28.332
20-24 años	13.924	14.020	27.944
25-29 años	14.628	16.341	30.969
30-34 años	15.004	16.993	31.997
35-39 años	12.962	14.688	27.650
40-44 años	12.280	14.252	26.532
45-49 años	11.070	13.198	24.268
50-54 años	9.023	11.099	20.122
55-59 años	6.945	8.711	15.656
60-64 años	5.129	6.512	11.641
65-69 años	3.790	4.890	8.680
70-74 años	2.347	3.334	5.681
75-79 años	1.521	2.336	3.857
80 y + años	1.365	2.434	3.799
Total	163.761	182.148	345.909

Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística

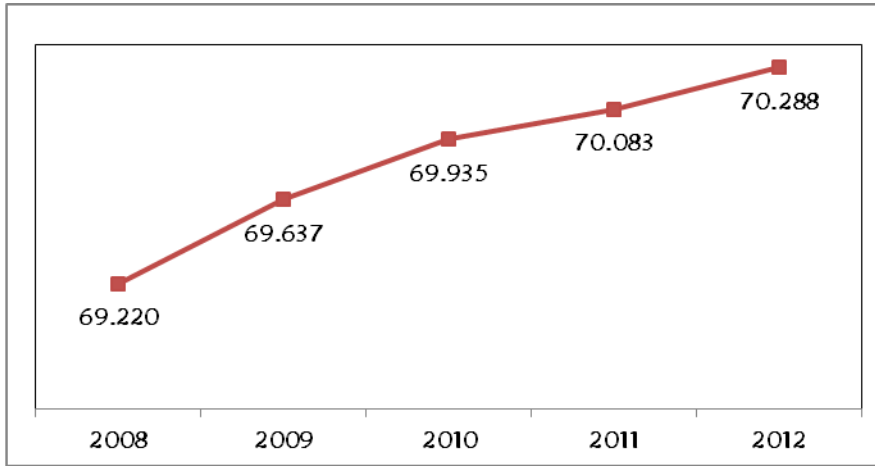
Población en edad escolar proyectada, durante el periodo 2008-2012, las proyecciones de población indican que la Población en Edad Escolar (PEE), es decir, aquella que se encuentra entre los 5 y los 17 años de edad ha venido creciendo en valor absoluto, pero disminuyendo su porcentaje de participación dentro del total de la población de la localidad, ya que en 2008 representaba el 21.49%, en el 2011 representa 20.26% y para el 2012 representará el 19.86%.

Población en edad escolar de la localidad proyectada por edades simples y género

Edad	Hombres	Mujeres	Total
5 años	2.576	2.530	5.106
6 años	2.578	2.530	5.108
7 años	2.596	2.550	5.146
8 años	2.620	2.578	5.198
9 años	2.647	2.610	5.257
10 años	2.676	2.648	5.324
11 años	2.706	2.688	5.394
12 años	2.738	2.731	5.469
13 años	2.769	2.768	5.537
14 años	2.793	2.795	5.588
15 años	2.810	2.808	5.618
16 años	2.825	2.824	5.649
17 años	2.842	2.847	5.689
Total	35.176	34.907	70.083

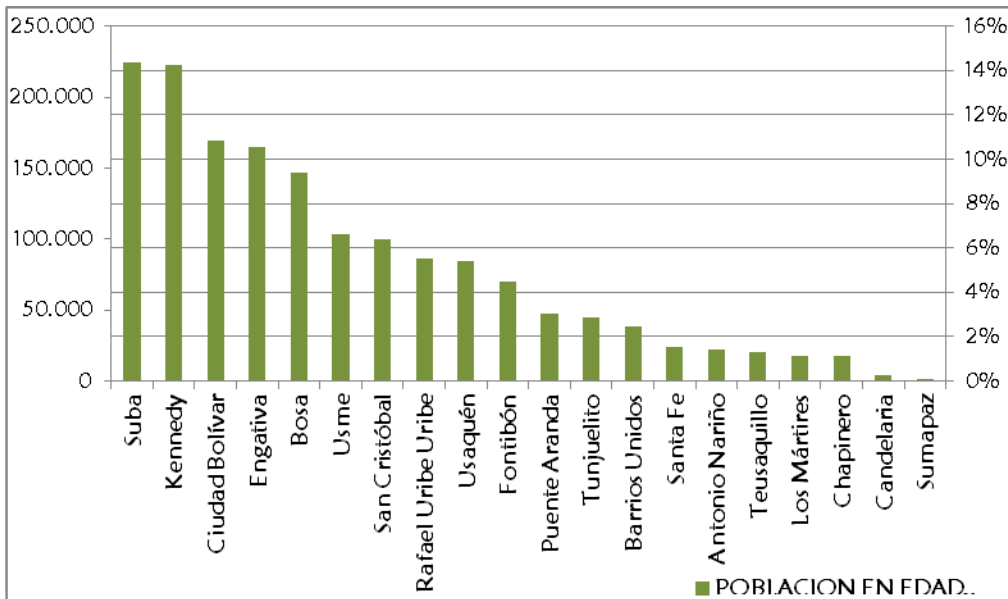
Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística

Población en Edad Escolar proyectada para la localidad 2008-2012



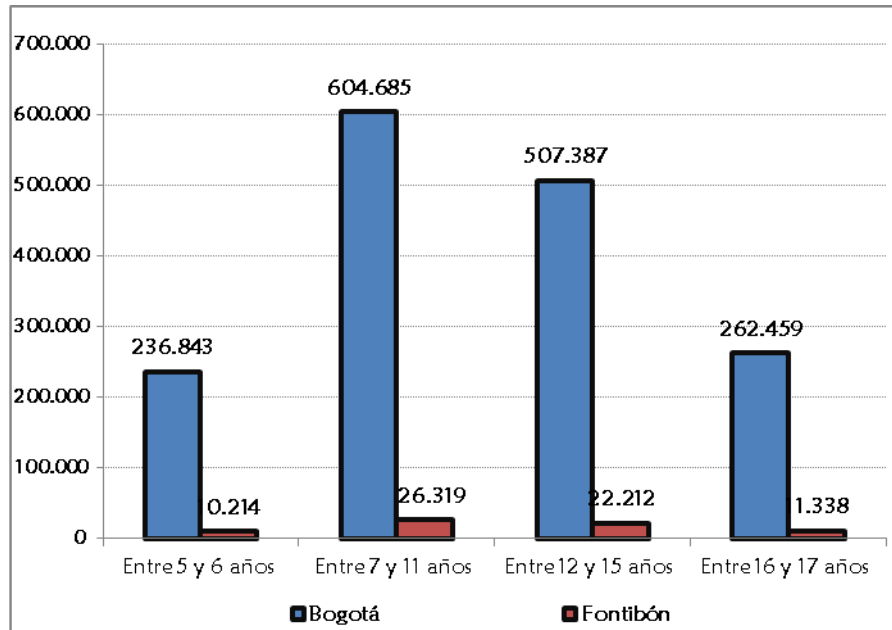
Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística

La PEE de la localidad representa el 4.35% del total de PEE de la Ciudad, ocupando el puesto número 10 en porcentaje de representación para 2011.



Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística

Población por rangos de edad en escolarización de la localidad



Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística

La demanda del servicio educativo en el Sector Oficial corresponde a la población que solicita un cupo en el sistema educativo oficial y está constituida por:

- El número de estudiantes antiguos que se promocionan al siguiente grado escolar.
- Los estudiantes antiguos repitentes.
- El número de estudiantes nuevos que solicitan un cupo, estos corresponden a: Niños y niñas de 5 años que finalizan su ciclo de educación inicial en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Tipo de Colegio	Demanda	Participación
Oficial Distrital	30.112	96,07%
Concesión	0	0,00%
Convenio	1.233	3,93%
Total Localidad	31.345	100,00%

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística.

Demanda efectiva de la localidad por grado. Año 2011

GRADO	Total
Pre - Jardín	24
Jardín	216
Transición	1.940
Primero	2.007
Segundo	2.186
Tercero	2.457
Cuarto	2.519
Quinto	2.561
Sexto	3.001
Séptimo	2.895
Octavo	2.787
Noveno	2.662
Décimo	2.578
Once	2.319
Aceleración y Primeras letras y Primaria Acelerada.	77
Educación Especial	96
Educación para Adultos por ciclos en horario nocturno y fines de semana	1.020
Total Localidad	31.345

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística.

La oferta educativa del Sector Oficial corresponde al número de cupos ofrecidos en los colegios distritales, colegios en concesión y en los colegios privados en convenio, con la cual se garantiza la continuidad de los estudiantes antiguos y se busca atender la demanda de estudiantes nuevos.

Número de colegios de la localidad que ofrecen educación oficial. Año 2011

TIPO DE COLEGIO	COLEGIOS
Oficial Distrital	10
Jardines SDIS	0
Concesión	0
Convenio	5
Total Localidad	15

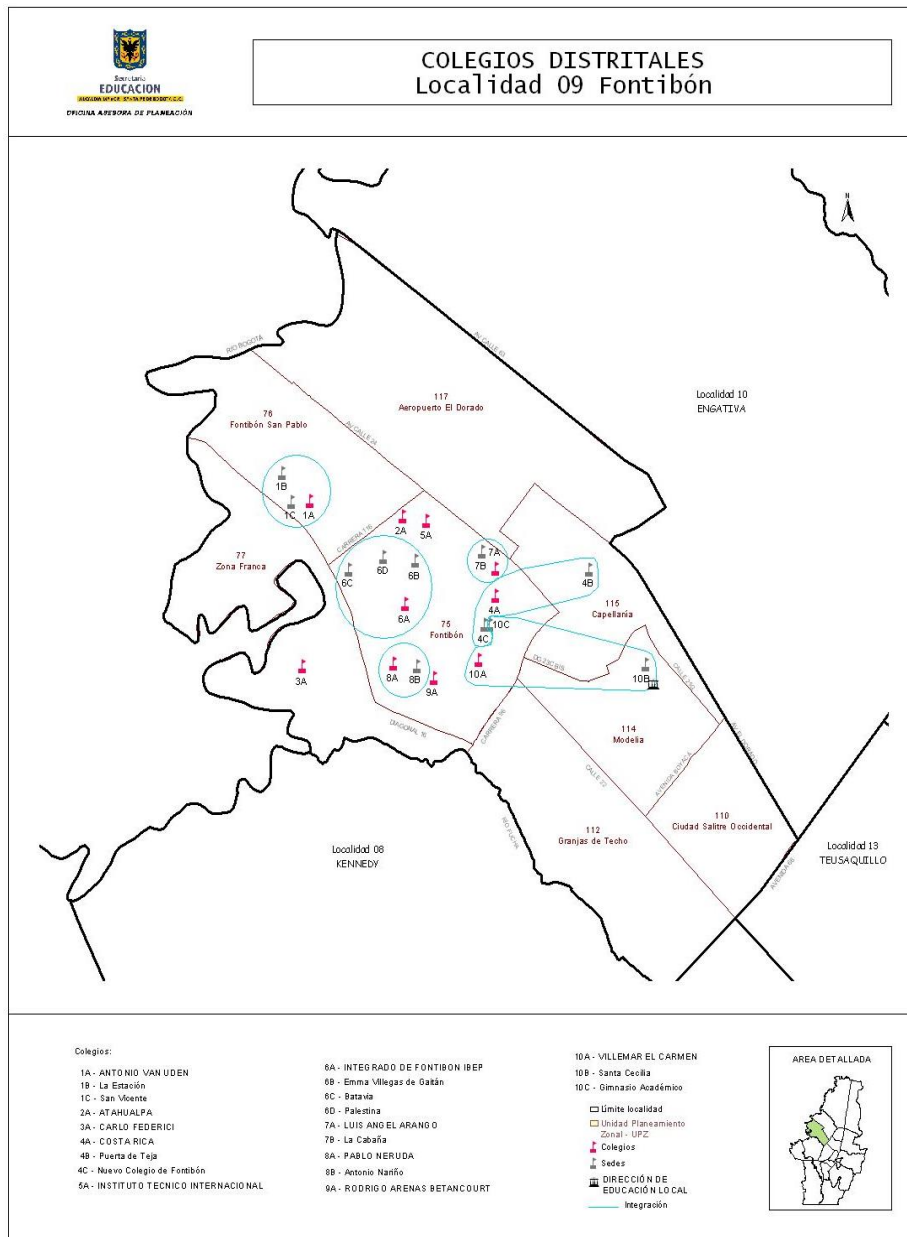
Fuente: Sistema de Matrícula de la SED Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística.

Evolución de la oferta, la demanda y déficit educativo oficial por nivel de escolaridad (2009-2011).

Nivel	2009			2010			2011		
	Oferta	Demanda	Déficit = oferta - demanda	Oferta	Demanda	Déficit = oferta - demanda	Oferta	Demanda	Déficit = oferta - demanda
Preescolar	1.920	2.177	-257	1.948	2.161	-213	1.868	2.180	-312
Primaria	12.491	13.066	-575	12.168	12.611	-443	11.609	11.730	-121
Secundaria	11.525	11.734	-209	11.345	11.796	-451	11.440	11.345	95
Media	4.689	4.706	-17	4.679	4.894	-215	4.641	4.897	-256
Aceleración	126	101	25	101	81	20	105	77	28
Educación especial	90	98	-8	92	97	-5	99	96	3
Educación adultos	2.425	1.156	1.269	2.430	1.225	1.205	2.430	1.020	1.410
TOTAL GENERAL	33.266	33.038	228	32.763	32.865	-102	32.192	31.345	847

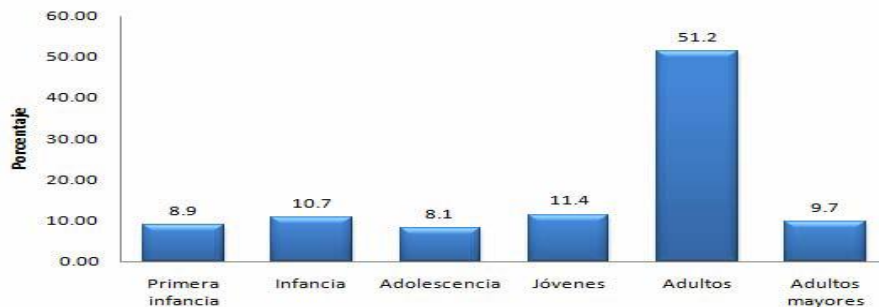
Fuente: Sistema de Matricula de la SED. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo Estadística.

Mapa de colegios oficiales de la localidad.



Fuente: Sistema de Georeferenciación Elaboración: Oficina Asesora de Planeación

- En Fontibón los grupos de adultos y adultos mayores son los únicos que cada vez tiene un peso mayor dentro del total de población, en contraste con las persona menores de 25 años que cada vez son un grupo poblacional menor, debido a la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad.



Según las proyecciones de población a 2015, en Fontibón se destaca la reducción en la participación de la población menor a 14 años dentro del total, al pasar del 25,6% en 2005 a 21,4 % en el año 2015; mientras que la población de 65 años y más ha incrementado su participación al pasar de un 5,2 % en 2005 a un 7,4 % en 2015.

Grandes grupos	2005	2011	2015
0-14	25,6	22,8	21,4
15-64	69,1	70,9	71,3
65 y más	5,2	6,4	7,4
Total (%)	100	100	100

Fuente: DANE. Censo General 2005; DANE - SDP, Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

En cuanto a la recreación y el deporte en la localidad de Fontibón se localizan 2 instalaciones deportivas: el estadio de Atahualpa y el Club Social y Deportivo del Tiempo. En esta localidad se encuentra ubicado el Centro Interactivo De Ciencia Y Tecnología Maloka, el cual ofrece espacios para toda la familia, mantiene servicios a escuelas y entidades educativas en todo el país para que los estudiantes se apropien de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En el comercio se pueden destacar grandes Centros Comerciales como son Salitre Plaza, Hayuelos y el Portal de la Sabana y algunos más pequeños como el Tuyo y Tréboles Capellanía, la calle 100 es el eje fundamental del comercio popular conformado principalmente por almacenes de ropa, calzado y bancos. También se encuentran centros comerciales de locales como Cascanuez, el Codif y el Centro Comercial Popular. Adicionalmente esta la Plaza de Mercado de Fontibón ubicada en la Calle 103 No. 26 – 71, donde se encuentra venta de alimentos cárnicos, alimentos procesados y abarrotes; a los alrededores funcionan distribuidores de alimentos, quesos, carnes frías, misceláneas y pañaleras.

La Localidad de Fontibón posee un Hospital ESE II Nivel ubicado en la Carrera 99 No. 16i – 41 y su Sede Administrativa situada en la Carrera 104 No. 20c – 31, en el hospital se encuentra diversos programas como Vacunación, Higiene oral, Medicina general y enfermería, cursos Psico profilácticos, asesoría en la lactancia materna; todos estos servicios están a la disposición de la comunidad en vísperas de mejorar la calidad de vida.

2. DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La creación del Jardín Infantil está proyectada para la Localidad novena de Fontibón en el barrio Capellanía, entre las calles 23 a la 24 y las carreras 92 a la 95. Después de reconocer el sector se logró determinar que está rodeado por urbanizaciones entre casas y apartamentos registradas actualmente; cuenta con tres jardines infantiles, Liceo Pequeños Querubines, House Baby kínder Garden y Jardín Infantil Mi Refugio de Alegría, los cuales tienen una acogida debido a que este barrio y sus alrededores cuentan con una cantidad significativa de niños y niñas entre los 2 y 5 años de edad.

Por lo anterior se considera de gran importancia poder crear el Jardín infantil en este sector para brindar a los padres de familia, niños y niñas una posibilidad mayor de asistir a una institución que brinde alternativas educativas innovadoras con relación a la Primera Infancia, con un esquema de trabajo pedagógico sustentado en el quehacer diario y en el proyecto pedagógico a su vez que se encuentre dentro del sector debido a que los Jardines actuales en su gran mayoría están ubicados en el barrio Modelia, lo cual es otro punto de referencia importante para crear este establecimiento educativo el cual está proyectado así:

- Espacios que brinden seguridad y alegría a los niños.
- Las actividades desarrolladas en espacios asignados a cada dimensión del desarrollo del niño. Lo que le permitirá dinamizar significativamente cada espacio de manera que se propicie un mejor aprendizaje.
- Fundamentado en el modelo Agazzi y tomando aspectos fundamentales del aprendizaje significativo.
- Trabajo con elementos del contexto y del uso cotidiano.
- El eje fundamental será el juego y la lúdica en búsqueda de la espontaneidad y la creatividad de cada niño y niña.
- Las virtudes que reflejan el que hacer pedagógico serán el amor y la afectividad.

- Los valores del amor, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad como parte fundamental en cada una de las actividades.
- Contando con personal calificado en pedagogía, terapia ocupacional, psicología y nutrición que trabajarán en los aspectos del desarrollo del niño y niña como son el físico, el intelectual y el social.

La población considerada a atender son niños y niñas de 12 meses a 4 años de edad, pertenecientes a un estrato socioeconómico 3.

Los niveles de atención proyectados son:

- Caminadores (12 meses);
- Párvulos (2 años);
- Pre – Jardín (3 años) y
- Jardín (4 años).

3. DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

A pesar que en la localidad de Fontibón, en el barrio Capellanía, se evidencia un número significativo de nuevas urbanizaciones incluyendo casas y apartamentos, en la actualidad sólo existen tres jardines infantiles aprobados y cercanos al sector, los cuales no alcanzan a atender completamente la demanda actual de niños y niñas. Debido a lo anterior, se identifica la necesidad de crear un jardín infantil al interior del barrio Capellanía que aporte en la cobertura de la demanda de infantes entre 12 meses y 4 años, brindando al mismo tiempo alternativas educativas diferentes a las planteadas en las instituciones actuales y centrados en las necesidades puntuales de cada etapa de desarrollo.

De esta forma la oferta educativa que se propone deberá constituirse como una solución a las necesidades del sector, poniendo al alcance de la comunidad una alternativa de educación que promueva y fortalezca las habilidades de cada niño y niña, mediante un proceso continuo de desarrollo de competencias.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál es la oferta educativa más adecuada para las necesidades puntuales de la población de primera infancia entre los 12 meses a 4 años, acorde a las expectativas de los padres y centrada en la población del barrio Capellanía de la localidad de Fontibón, cuyas condiciones de implementación y operación viabilicen la sostenibilidad de una institución que dé respuesta a las mismas?

5. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se constituye en la materialización de metas personales y profesionales, en razón a la formación como Licenciadas en pedagogía infantil y preescolar. Crear y dirigir una institución educativa para la primera infancia ha sido la motivación principal de iniciar los estudios de especialización de gerencia educativa, con el fin de poner en práctica cada uno de los conocimientos adquiridos tanto a nivel docente como gerencial.

Si bien existe algún tipo de oferta educativa en los alrededores de la zona de interés, no existe una institución que aborde el desarrollo las dimensiones de aprendizaje cognitiva, comunicativa, corporal, socio-afectiva y artística desde la individualidad y por aulas específicas. De igual forma, ninguna de las ofertas educativas vigentes a la fecha en la localidad aborda los ritmos y tiempos de aprendizaje de forma particular según manifiestan los niños y niñas en el alcance de su aprendizaje. De lo anterior se evidencia una oportunidad de brindar a la comunidad una institución basada en el Método Agazzi y modelo Significativo, que cuente con personal capacitado e idóneo en cuanto a formación pedagógica, terapia física, de lenguaje, psicología y nutrición.

Al materializar este proyecto pedagógico, la comunidad contará con una opción educativa de calidad, que centra los esfuerzos de toda la institución en formar niños y niñas felices y con carácter investigativo a través del estímulo de la exploración. Adicionalmente, gracias a que se proyecta crear la institución al interior del barrio e implantar amplios horarios de operación, la calidad de vida de las familias de la comunidad se verá beneficiada con menores tiempos de desplazamiento y mayores tiempos de atención para sus hijos, aún en edades actualmente desatendidas por la oferta educativa actual.

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Crear un Jardín Infantil que atienda niños y niñas entre los 12 meses y 4 años de edad en la Localidad novena (9) de Fontibón, Barrio Capellanía.

6.2 Objetivos Específicos

- Identificar las características etnográficas, socioeconómicas e históricas actuales del contexto donde se pretende crear el Jardín.
- Realizar el estudio de factibilidad para determinar si es viable la creación del jardín infantil en la Localidad novena de Fontibón en el barrio Capellanía.
- Diseñar una propuesta de Proyecto Pedagógico para atención a la primera infancia que recoja las expectativas y necesidades del sector de Capellanía.
- Elaborar estudio financiero para determinar la proyección financiera que garantice la rentabilidad y sostenibilidad del Jardín Infantil en la localidad de Fontibón en el barrio de Capellanía.

7. MARCO CONCEPTUAL

7.1 EDUCACIÓN PREESCOLAR⁸

En cuanto a la Educación Preescolar es importante remitirnos al Decreto 2247 de 1997, en el cual establece que hace parte del servicio público educativo formal y está regulada por la Ley 115 de 1994, sus normas reglamentarias, específicamente por el Decreto 1860 de 1994 y por lo dispuesto en el mismo.

La Educación Preescolar se ofrecerá a los niños y niñas de 3 a 5 años de edad y comprenderá tres grados, de los cuales el último corresponde al grado legal obligatorio denominado transición.

- Pre-jardín (3 años de edad)
- Jardín (4 años de edad)
- Transición (5 años de edad), corresponde al grado obligatorio.

En otro aspecto se debe hacer mención de la Ley General de Educación, en el artículo 15 se define la Educación Preescolar como la que “corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”⁹.

En el artículo 16 especifica los objetivos de la educación preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

⁸COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 2247 (11, septiembre, 1997). Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de preescolar y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1997. No. 43.131.

⁹ Ley general de Educación 115, Artículo 15

- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

7.2 EDUCACIÓN INICIAL¹⁰.

De acuerdo con lo definido en el Decreto 057 de 2009 artículo 2 “La Educación Inicial es un derecho impostergable de la Primera Infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y niñas desde su gestación hasta los menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño o niña; mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales en este ciclo vital. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales y en todo caso serán corresponsables la familia, la sociedad, y el Estado”.

¹⁰ COLOMBIA. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Decreto 057 (26, febrero, 2009). Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004, se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital. Bogotá D.C. 2009.

7.3 DIMENSIONES DEL DESARROLLO EN EL PREESCOLAR¹¹.

Tener una visión desde las dimensiones del desarrollo permite construir un juicio general del proceso de cada niño. Para la argumentación de las dimensiones del Desarrollo en el Preescolar, se toma como referencia el texto “Serie Lineamientos Curriculares del Ministerio de Educación Nacional”. Destacando lo siguiente:

El niño desarrolla de manera total e integrada su organismo biológico y sus potencialidades de aprendizaje, lo que tiene como resultado un sistema compuesto al que llamamos dimensiones las cuales son: Cognitiva, Comunicativa, Corporal, Socio - afectiva, Ética, Estética y Espiritual. La actividad de cada una de las dimensiones permite el desarrollo en las diferentes etapas y procesos, que se sintetizan a continuación:

DIMENSIÓN COGNITIVA	<p>El niño a partir de las experiencias aportadas por su contexto primordialmente familiar inicia desarrollando su capacidad simbólica la cual se manifiesta en la representación de los objetos del mundo que lo rodea, seguida de la representación mental donde se encuentra en capacidad de realizar acciones en ausencia del modelo es decir hacer gestos o movimientos vistos en otros pasando a jugar con imágenes o representaciones que tiene de estos modelos. El lenguaje es una herramienta fundamental en la construcción de estas representaciones ya que por medio del habla el niño expresa las relaciones que forma en su mundo interior.</p> <p>En el desarrollo de la Dimensión Cognitiva hay que tener en cuenta en lo que el niño sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación de las personas de su contexto para el logro de conocimientos.</p> <p>La familia y la escuela son fundamentales para fortalecer los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria. Los niños en sus primeros años de vida debe aprender a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprender el mundo que lo rodea.• Comprender a la gente y las cosas.• Comprender su cuerpo y sentimientos, cómo cuidarse a sí mismo.• Simbolizar, usando el lenguaje y medios para comunicarse.• Hacer elecciones y tomar decisiones y volverse independiente.• Hacer lo que está correcto de acuerdo con los valores del lugar o comunidad en general.
--------------------------------	--

¹¹MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Serie Lineamientos Curriculares MEN, Ver en Internet en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf10.pdf.

<p>DIMENSIÓN ARTÍSTICA – ESTÉTICA</p>	<p>La dimensión estética ofrece la posibilidad de desarrollar en el niño su ser sensible con respecto a sí mismo, hacia los demás y a su entorno. El niño en la constante interacción con padres, docentes y pares manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético el cual garantiza la confianza y el respeto.</p> <p>Se desarrolla a través de la autoexpresión, el placer y la creatividad, aquí manifiesta su capacidad de amarse a sí mismo y amar a los demás, lo que garantiza la pertenencia, autorregulación, confianza, propiedad, eficiencia y satisfacción al logro de los propósitos conseguidos.</p>
<p>DIMENSIÓN COMUNICATIVA</p>	<p>La Dimensión Comunicativa está dirigida a donde especifica el documento Serie Lineamientos curriculares del MEN “expresar conocimientos e ideas sobre las cosas y acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos”.</p> <p>El interés por el mundo físico hace necesario la intervención de un interlocutor que puede ser los padres, docentes y en ocasiones los mismos pares que intervienen en la discusión y confrontación de situaciones que ayudan o facilitan los procesos de comprensión y descubrimiento. El uso frecuente del idioma sobre todo de la lengua materna y de las diferentes formas de expresión y comunicación permite que el niño mantenga su atención en el contenido de lo que quiere expresar desde sus conocimientos y los que va elaborando. A mayor edad utiliza con mejor flexibilidad los medios a su alcance.</p> <p>Las relaciones con las personas que rodean al niño deben ser ricas y variadas debido a que esto le permite enriquecer su lenguaje y adquirir medios para facilitar su expresividad. Las primeras comunicaciones que se establecen con el niño son de carácter emocional a medida que él va creciendo muestran su interés por relacionarse y aprender.</p>
<p>DIMENSIÓN CORPORAL</p>	<p>Los niños en consecuencia a su desarrollo físico ubicando aquí las estructuras óseo-musculares, aumentan su talla y peso de manera más lenta de lo que lo hacen en los primeros años de vida, al igual que su estructura física el cerebro continua su proceso de desarrollo el cual se intensifica al máximo hasta los cinco años.</p> <p>En la etapa del preescolar el niño se encuentra en condiciones de desempeñar actividades sensoriales y de coordinación de manera más rápida y precisa. El movimiento se da de la manera integral de como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo, cada niño se expresa de manera diferente por la cual se identifica y se debe tener en cuenta que cada acción tiene una razón de ser.</p> <p>En el desarrollo de la Dimensión Corporal proyecta tres objetivos que se complementan entre sí Según el Documento Serie Lineamientos Curriculares MEN. Hacer del niño un ser de comunicación, hacer del niño un ser de creación y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento”. Es por esto que se debe tener en cuenta el aporte de esta dimensión en la construcción de la personalidad y a la relación con el mundo que lo rodea, mostrando la acción del cuerpo para mejorar los movimientos finos - gruesos y el desarrollo sensorial como seres sociales que se expresan.</p>
<p>DIMENSIÓN SOCIO - AFECTIVA Y PERSONAL SOCIAL</p>	<p>En los primeros años es de gran importancia la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico y social, ya que es fundamental en la consolidación de la autonomía, personalidad, autoimagen y auto concepto además de las relaciones que se establecen con los padres, hermanos, pares, docentes y demás adultos que los rodean logrando crear su personalidad, comportamientos en el diario vivir, en el sentir y en la forma de juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la toma de sus propias decisiones.</p>

	<p>Los niños manejan sus emociones de forma intensa y cambiante, es decir que las emociones dominan gran parte de sus acciones y pueden cambiar con facilidad de una emoción a otra pueden manifestar tristeza y de repente estar alegres olvidando con rapidez las causas que indujeron la situación, es por esto que el niño no pone distancia en él y sus sentimientos y le es difícil juzgarlos o corregirlos.</p> <p>En esta dimensión es importante considerar que los niños ponen sus emociones y sentimientos en todas las actividades que realizan y sobre todo cuando esta se refleja de una forma lúdica aquí muestran entusiasmo, alegría o por el contrario la negación o resistencia de desarrollar dicha actividad. A través de esta dimensión el niño va logrando su desarrollo afectivo y sus diferentes manifestaciones de sentimientos es de gran importancia que los adultos cercanos lo orienten y establezcan una relación positiva y eficaz que le permitan ayudar a vivir de la manera más adecuada sus emociones implicando la facilidad para que estos expresen su ira, afecto, temor, alegría generando seguridad en sus acciones y brindando la oportunidad de escoger, decidir y valorar</p>
<p>Dimensión Espiritual</p>	<p>Como primera instancia en el desarrollo de esta dimensión esta la familia, seguida de las instituciones educativas. Estableciendo y desarrollando valores que despierten interés, aptitudes y actitudes de disposición moral y religioso.</p>

7.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ¹².

El Proyecto Educativo Institucional es el documento elaborado por el establecimiento educativo con participación de la comunidad educativa, donde se manifiesta la forma como se podrá alcanzar el desarrollo de los fines de la educación contemplados en la Ley 115 de 1994. En él se debe tener en cuenta, las condiciones sociales, económicas, y culturales del medio donde esté ubicada la institución.

El Proyecto Educativo Institucional permite:

- Conocer y priorizar los problemas de la institución, según el orden de importancia.
- Plantear con claridad los objetivos, estrategias y metas a alcanzar, con visión innovadora a largo plazo, para la solución de los problemas principales y prioritarios de la educación.

¹²Reflexiones sobre proyectos educativos institucionales y guía para la construcción de planes operativos, Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá 1997.

- Elaborar los planes estratégicos y metas precisas que a corto, mediano y largo plazo se hagan realidad.

El PEI debe tener explícito los principios, los objetivos, los planes de estudio, acciones pedagógicas, el reglamento o manual de convivencia, el sistema de matrícula y pensiones, los procedimientos de relación con otras organizaciones sociales, la evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos; las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales – regionales, los criterios de organización administrativa y de evaluación de gestión.

7.5 PROYECTO PEDAGÓGICO¹³.

Es la propuesta significativa, planificada y que orienta dando sentido al quehacer pedagógico, encaminado al servicio de la educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia. El proyecto pedagógico determina la particularidad e identidad de cada institución educativa, así como el camino explícito a seguir por ella; partiendo del marco legal, las políticas actuales y los principios para su funcionamiento.

El proyecto pedagógico se debe destacar por su identidad, coherencia y pertinencia; en su construcción es oportuno tener en cuenta las particularidades y condiciones del desarrollo de los niños y niñas, con la participación de la comunidad educativa, finalmente se debe realizar la divulgación y actualización periódica del proyecto pedagógico. Esta propuesta debe partir de la comprensión del niño o niña como sujeto, como persona integral, que se desarrolla de forma única; dando garantía de los derechos a la salud, a la nutrición, al cuidado, a la educación inicial y al desarrollo de las potencialidades que necesita de cuidados y protección especial, en la etapa decisiva para algunos de sus desarrollos posteriores.

¹³SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, Subdirección para la Infancia: Orientaciones para la Elaboración y/o Revisión del Proyecto Pedagógico en los Jardines Infantiles.

En el proyecto pedagógico especifica los modelos pedagógicos, las estrategias didácticas de trabajo y la forma de comprobar el proceso de desarrollo en cada niño y niña que asiste a la institución.

7.6 MODELO PEDAGÓGICO¹⁴.

El concepto implica Modelo y Pedagogía; para modelo se dice que es un instrumento de pautas, límites, reglas de juego, organizadas y propicias para un fin. En el concepto pedagogía se dice que es una disciplina científica que busca la transformación intelectual y la evolución cognoscitiva. Se concluye entonces que el Modelo pedagógico es un sistema formal que interrelaciona la comunidad educativa con el conocimiento y según sus características y funciones permite delimitar distintos procesos como modelos pedagógicos.

El modelo pedagógico permite interpretar, diseñar y ajustar la realidad pedagógica como respuesta a una necesidad concreta en la actividad enseñanza aprendizaje, constituyendo paradigmas para el contexto educacional.

7.7 MODELO SIGNIFICATIVO¹⁵.

Para Ausubel aprender significativamente quiere decir poder incorporar lo que se aprende al conocimiento del hombre adquirido con anterioridad. Significa poder establecer vínculos sustantivos y no arbitrarios entre aquello que hay que aprender (las nueva informaciones, los nuevos contenidos) y lo que ya se sabe (los conocimientos previos). Esto se consigue mediante la actualización - revisión, modificación y enriquecimiento de los esquema de conocimiento pertinentes para la situación que se trata.

¹⁴<http://www.monografias.com/trabajos26/modelos-pedagogicos/modelos-pedagogicos.shtml>

¹⁵ DE ZUBIRIA, Samper J. Tratado de Pedagogía Conceptual. Los Modelos Pedagógicos. 6 Reimpresión, Fundación Alberto Merani, Bogotá D.C., 1 997. p 119 – 127.

Desde esta perspectiva, la posibilidad de aprender se encuentra estrechamente vinculada a la cantidad y la calidad de los conocimientos adquiridos previamente y a las conexiones que el niño es capaz de hacer entre ellos. El tipo de proceso mental necesario para que se dé el aprendizaje significativo es la comprensión conceptual, a través, de la cual se asegura la asimilación del nuevo conocimiento en el niño y que logre integrarlo a su conocimiento previo.

Las condiciones para que se dé un aprendizaje significativo son:

- En relación a los nuevos contenidos, estos deben ser significativos; es decir la información que contengan debe ser clara, coherente, bien organizada y susceptible de poder conectarse con los conocimientos previos.
- El niño posee información cognoscitiva que permite introducirse en el proceso de aprendizaje. Esto es así, tanto para la estructuras cognitivas como para los contenidos aprendidos.
- Las dos condiciones anteriores no son suficientes si no existe una predisposición activa del estudiante hacia el aprendizaje (motivación).

El paradigma del aprendizaje significativo, tiene presente lo siguiente:

- El estudiante es el principal agente activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el contexto educativo es importante los materiales didácticos, las actividades de interacción constructivas y las prácticas docentes motivadoras.
- El docente no es transmisor de información. El docente debe convertirse en mediador y acompañar al estudiante en su proceso de construcción personal.
- El objeto de aprendizaje. Los contenidos deben ser significativos, variados social y culturalmente contextualizados, para que una vez integrado por parte del niño logre su desarrollo como miembro activo de la sociedad.

Ausubel distingue tres tipos de aprendizaje significativo:

- Aprendizaje de representaciones: El estudiante atribuye significado a símbolos mediante la asociación de estos con sus referentes objetivos.
- Aprendizaje de conceptos: Es un aprendizaje de representaciones, con la diferencia que no se trata de la asociación símbolo – objeto, sino símbolo –

atributo genérico es decir, el estudiante separa de la realidad objetiva los atributos comunes a los objetos que les hace pertenecer a una cierta clase.

- Aprendizaje de proposiciones: Es asimilar el significado de ideas que resulten de una combinación lógica de términos en un pronunciamiento. No podrá tener lugar el aprendizaje de una proposición, si los conceptos que en ella están incluidos no han sido aprendidos previamente.

7.8 MÉTODO AGAZZI¹⁶.

El método Agazzi fue creado por las hermanas Agazzi: Rosa Agazzi (nace en 1866 y fallece en 1951) y Carolina Agazzi (nace en 1870 y fallece en 1945). Pedagogas italianas nacidas en Volengo (Verona). Educadoras infantiles de niños en edad de 0 a 6 años. Rosa Agazzi dirigió la casa de los niños de Mompiano (Brescia) a partir de 1896, experiencia adoptada por otros jardines y escuelas que tomaron el nombre de las hermanas Agazzi.

El fundamento de este método es el respeto a la libertad, la experiencia y la espontaneidad personal de los niños y las niñas. Sus prioridades de enseñanza son: la salud, la higiene, la cultura física y el lenguaje; cultiva las artes musicales y plásticas así como las labores domésticas incorporadas a su rutina diaria.

Principios metodológicos: Está basado en la actuación, observación de vivencias en el niño respetando su libertad y espontaneidad.

- El carácter globalizador: Mantener el principio global en la enseñanza de los niños pequeños, teniendo presente el desarrollo en más de una dimensión en el infante.
- El valor de la alegría: El juego libre y ordenado en un ambiente de tipo afectivo, en el que se respeta los ritmos y necesidades infantiles, además de la motivación para su aprendizaje por ellos y ellas mismos.

¹⁶<http://carolinayrosaagazzi.blogspot.com/>

- El conocimiento a través de la observación: Se refiere a que por medio de la observación es capaz de crear sus propios conceptos.
- La valoración de la actividad que realiza el niño y niña: Es la necesidad de pensar en algo y por consiguiente experimentar, de esta manera llega al razonamiento.
- El valor del orden: Lo físico, estético, espiritual, moral, social y armónico son aspectos importantes a desarrollar en el niño.

Elementos para el trabajo de este método:

- El museo didáctico, consiste en colecciones variadas de pequeñas cosas y objetos, que niños y educadores van aportando. Estos objetos, están dotados con características de sencillez y claridad, que los hacen atractivos para los niños, estimulando el juego y la adquisición de conocimientos tales como las formas, los tamaños, el volumen, etc.
- Las contraseñas que son símbolos claros para los niños que ayudan a ordenar su actividad y conservar el orden de las cosas y del ambiente.

Características propias del niño y niña: Consiste en respetar completamente la espontaneidad y la libertad del niño teniendo en cuenta su trabajo autónomo. Los contenidos deben ser presentados mediante actividades lúdicas que permitan al infante:

- Aprender y asimilar conceptos utilizando la intuición.
- El uso inteligente de los objetos realistas que obtienen del entorno en la institución.
- La representación teatral de actividades provenientes del hogar y de la vida cotidiana. Algunas de estas son: Aseo personal, vestirse, entre otros.
- Establecer un ambiente cálido y afectivo para los niños.
- Rodear de alegría y juego la relación con el docente, como elementos fundamentales en esta metodología.
- La práctica del lenguaje, a través del canto y el ritmo corporal es uno de los pilares del método.

Características de la institución: Las estructuras enfatizan la felicidad del niño. La función del docente es guiar al niño con entusiasmo en el aprendizaje lógico – matemático y lingüístico. La forma circular de las aulas facilita la comunicación y el aprendizaje. Este método se enfoca en el desarrollo y preparación del niño para su desempeño en la vida; alcanzando perfeccionamiento en agilidad, orden y precisión en los niños.

Las áreas fundamentales del sistema son:

- La educación sensorial: Utiliza el desarrollo de un sistema que ordena los objetos por colores, materias y formas.
- La instrucción intelectual: Didáctica que permite la exploración del mundo y la percepción original de los conceptos.
- La educación del sentimiento: Se desarrolla con la práctica de valores, de educación moral y educación física; para erradicar la agresividad.

7.9 EDUCACIÓN FORMAL¹⁷.

- La Educación Formal desde el marco de la Ley General de Educación (Ley 115) artículo 10, dice. “Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos¹⁸”.
- El artículo 11 de esta ley indica los niveles de la educación formal los organizan en tres niveles y estipula que tiene por objeto “desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas pueden fundamentar su desarrollo en forma permanente”.

¹⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 115. (8, febrero, 1994). Normas generales para regular el Sistema Público de Educación.

¹⁸ Ley General de Educación 115, Artículo 10

7.10 DERECHOS DE LOS NIÑOS¹⁹.

- En el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia dice que son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y su nacionalidad; tener una familia y no ser separados de ella; al cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.
- Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, y en las leyes, en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

7.11 DIFERENCIA ENTRE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PREESCOLAR²⁰.

Es pertinente realizar una diferencia entre la educación inicial y la educación preescolar, para identificar y destacar las variables en la elección de la educación inicial y su fundamentación para el jardín infantil que se desea crear.

La educación inicial se considera un derecho obligatorio dirigido a potencializar el desarrollo de niños y niñas desde cero años hasta los cuatro años de edad. Esta educación es un proceso continuo que se desarrolla desde el ámbito institucional y familiar; debe brindar cuidado calificado y garantizar la protección, la salud, la

¹⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia 1991. Artículo. 44. Derechos fundamentales de los niños.

²⁰ www.colombiaaprende.org.co. Lineamientos para la primera infancia.

nutrición y la educación. La Secretaria Distrital de Integración Social rige y controla el perfecto funcionamiento de las instituciones en Bogotá.

Con relación a la educación preescolar se considera, una educación formal en primera instancia, porque hace parte de la estructura educacional en Colombia que instaura para ella tres grados de escolaridad y el último es de carácter obligatorio (Transición). Su propósito enfoca el desarrollo de cada niño y niña en los aspectos biológicos, cognitivos, sicomotrices, socio afectivos y espirituales. El ente controlador para Bogotá es la Secretaria Distrital de Educación rigiéndose por lo establecido en la ley 115.

El siguiente cuadro comparativo establece la diferencia entre educación inicial y educación preescolar:

Educación inicial (Decreto 057 Artículo 12)	Educación preescolar (Decreto 2247 DE 1997 y Ley 115 de 1994)
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho impostergable a la educación en la primera infancia. • Está regulada por la Ley General de Educación 115 de 1994 y por la Ley 1098 del 2006, Artículo 2, Decreto 057 de 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho al grado transición en educación preescolar, en la educación formal y constitucional. • Está regulada por la Ley General de Educación 115 de 1994.
CARACTERISTICAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Se brinda desde la etapa gestacional hasta los cinco años de edad. • Se desarrolla en el ámbito familiar e institucional. • El ámbito institucional se constituye con los niveles de: maternal, caminadores, párvulos, pre-jardín y jardín. • En la educación inicial ningún nivel es de carácter obligatorio según la ley. • Debe brindar "cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y niñas"²¹. • Para el funcionamiento de la institución es necesario implementar un Proyecto Pedagógico. • El ambiente educativo debe ser un espacio adecuado, seguro y confortable. Para lograr un proceso pedagógico encaminado al reconocimiento inmediato del entorno. • El control en salud, nutrición y protección de los niños y niñas es indispensable en instituciones para la primera infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se brinda a niños y niñas de tres a cinco años de edad. • Se desarrolla a nivel institucional y formal. • En la educación preescolar se constituye con los grados de pre-jardín, jardín y transición. • En educación preescolar la ley estipula como obligatorio el grado de transición. • Enfatiza el desarrollo de los aspectos biológicos, cognitivos, sicomotrices, artísticos, socio-afectivos y espirituales del niño y la niña. • En la estructura de la institución se implementa el PEI y el proyecto Pedagógico. • El ambiente educativo debe ser un espacio adecuado, seguro y confortable. Para lograr un proceso pedagógico encaminado al reconocimiento inmediato del entorno. • El proceso pedagógico en preescolar está diseñado en las dimensiones del desarrollo; las experiencias de socialización, la lúdica y el reconocimiento de su proceso cualitativo. • En el preescolar los controles de los procesos de salud y nutrición son responsabilidad compartida con la familia.
SEMEJANZAS	
<ul style="list-style-type: none"> • No se realiza ningún tipo de prueba para el ingreso a la institución del niño o niña. • La participación de los miembros de la comunidad educativa se ve reflejada en el documento "Manual de Convivencia" que rige las actividades en la institución • En la educación preescolar y educación inicial solamente se observa el proceso general en todos los aspectos de desarrollo de los niños y niñas. • Los informes se realizan en forma descriptiva y clara para los padres. • En las actividades de la institución la familia y la comunidad educativa deben participar activamente. • La ley establece inspección y vigilancia permanente para estas instituciones. 	

²¹ Decreto 057 de 2009

7.12 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD²².

Los proyectos de factibilidad se elaboran a partir de una distribución de temas que aportan información completa para tomar una decisión y determinar si las condiciones son viables o no viables. Los aspectos a tener en cuenta son: Las consideraciones básicas, la oferta y la demanda (Estudio de mercadeo y comercialización), los aspectos técnicos (Tamaño, localización e ingeniería), los aspectos legales y administrativos; el tiempo de organización, bajo el cual va a operar, la cuantificación de la investigación necesaria, las alternativas de financiación, el análisis de ingresos y costos, cuando esté funcionando, el rendimiento económico, los impactos sociales, ambientales y la evaluación del proyecto descrito.

7.12.1 Consideraciones básicas. Se facilita la ejecución del proyecto. Requiere del desarrollo de los siguientes conceptos: Objetivos, justificación, antecedentes, características generales del área del proyecto, políticas y normas gubernamentales y factores condicionantes

7.12.2 Análisis de oferta y demanda (Estudio de mercadeo y comercialización). Constituye el eje del proyecto, por tanto se debe obtener información confiable y actualizada de la demanda actual y la demanda potencial, características de los consumidores o usuarios, características de la competencia, programas de oferta y servicios, precios, mecanismos de publicidad y análisis de proveedores.

²²MENDEZ, Lozano, R. Formulación y Evaluación de Proyectos. Enfoque para emprendedores. En: Componentes básicos de un proyecto en el nivel de pre factibilidad o de factibilidad. 1 ed. Bogotá D.C.: 2009. P. 27 - 42

7.12.3 Aspectos técnicos. Se fundamenta en tres aspectos: Tamaño, localización y proceso tecnológico necesario para el proyecto.

El tamaño establece la magnitud del proyecto requerido en cuanto a infraestructura; la localización indica el lugar de ubicación del mismo; la población determina específicamente dónde se establece. El acceso para el usuario o consumidor y el proceso tecnológico orienta la parte técnica del proyecto en la que se determina la intervención de profesionales expertos en los requerimientos de temas específicos.

7.12.4 Aspectos legales y administrativos. Se refiere a la constitución de la empresa desde el punto de vista legal y jurídico. La estructura organizacional creada para el período operativo del proyecto, debe tener en cuenta:

- Organigrama con las funciones de las áreas.
- Niveles de decisión (Directivo, ejecutivo, operativo).
- Relaciones internacionales.
- Funciones de los cargos.

7.12.5 Aspectos de inversiones y financiamiento. Su finalidad es cuantificar en términos económicos las necesidades del proyecto.

Las inversiones se clasifican en tres categorías: Inversiones fijas: Se adquieren para el funcionamiento del proyecto y son susceptibles de depreciación; inversiones diferidas: Están relacionadas con gastos hechos por anticipado y se amortizan durante el período operativo del proyecto; capital de trabajo: Es el capital necesario para garantizar el funcionamiento normal del proyecto y se calcula de acuerdo a las necesidades de efectivo a corto plazo, los requerimientos de dinero si se tiene cartera, las necesidades de materia prima y los productos requeridos.

7.12.6 Aspecto Evaluativo. Este es el resultado del proyecto de factibilidad en la totalidad de sus componentes y permite decisiones de aprobación, modificación, desaprobarción o aplazamiento del mismo.

El instrumento de evaluación tiene como componentes:

- Evaluación financiera.
- Evaluación económica.
- Evaluación social.
- Evaluación ambiental.

7.13 MERCADOTECNIA EDUCATIVA²³

La mercadotecnia educativa se hace necesaria para que una institución educativa se mantenga a través del tiempo, compitiendo con la oferta de entidades educativas de nivel privado y oficial. Implica realizar un estudio del mercado educativo para establecer un valor agregado al servicio que presta determinada institución y cumplir satisfactoriamente las expectativas de la población y la sociedad.

El estudio de mercadeo educativo permite a la institución criterios en estrategias de servicio, de valor, de metodologías de comunicación, de promoción y de presentación de su oferta. El estudio de mercadeo se realiza por etapas:

- Primera etapa: Conocimiento de las necesidades y características de la población actual y potencial.
- Segunda etapa: Análisis de la competencia
- Tercera etapa: Posicionamiento del producto.

²³ESPINOSA, Sandoval, J. Mercadotecnia para Instituciones Educativa. Ver en Internet: <http://www.ejournal.unam.mx/rca/192/RCA19206.pdf>.

8. MARCO LEGAL

8.1 REQUISITOS PARA LA CREACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL²⁴

En la Ciudad de Bogotá los Jardines Infantiles deben estar inscritos ante la Secretaria Distrital de Integración Social con el fin de vigilarla implementación de los requisitos mínimos para su funcionamiento. Para esto las personas naturales y jurídicas que deseen crear una institución educativa con estas características deben tener en cuenta lo siguiente:

- Formulario de inscripción en el SIPSS.
- Concepto uso del suelo.
- Licencia de construcción para uso educativo.
- Certificado de permiso de ocupación o concepto de desarrollo de obra, según corresponda.
- Concepto de sanidad o acta de visita, favorable y vigente.
- Plan escolar de emergencias y contingencias (PEEC).
- Inscripción del colegio ante el FOPAE, en cumplimiento de la Resolución 3459 de 1994.
- Certificado de libertad y tradición si la planta física es propia, de lo contrario contrato de arrendamiento.
- Hoja de vida del director con soportes de formación académica.
- Certificado de existencia y representación legal si el propietario es una persona jurídica.
- Manual de autoevaluación para colegios nuevos del Ministerio de Educación, para la adopción de tarifas.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI), de conformidad con lo establecido, en los artículos 138 y 193 de la Ley 115 de 1994, en el artículo 4 Decreto 3433 de 2008 y el Anexo técnico de la Resolución 3241/10, los lineamientos curriculares

²⁴<http://www.sedbogota.edu.co/archivos/Temas%20estrategicos/Inspeccion/2012/marzo/Orientaciones%20educacion%20inicial%2011%2008%2025.pdf>

expedidos por el Ministerio de Educación Nacional para la Educación Preescolar, el lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en Bogotá (SDIS SE, 2011), el Decreto 2247 de 1997 y el Decreto 057 de 2009.

8.2 NORMATIVIDAD

El presente marco legal se realiza para fundamentar e indagar sobre los aspectos legales que se han establecido en Colombia y en Bogotá para la creación, aprobación y funcionamiento de Jardines Infantiles.

<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 Congreso De La República</p>	<p>Artículo44: Establece los derechos fundamentales de los niños, los cuales prevalecen sobre los derechos de los demás.</p> <p>Artículos67 y 68: En Colombia la educación es un derecho, un servicio público y puede ser ofrecida por el sector oficial o por particulares.</p>
<p>LEY 115 GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1994 Ministerio de Educación Nacional</p>	<p>Regula la educación formal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, además de la inspección y vigilancia a entidades privadas y oficiales.</p>
<p>DECRETO 2247 DE 1997 Ministerio de Educación Nacional</p>	<p>Regula la educación preescolar.</p>
<p>DECRETO 057 DE 2009 Atención Integral a la Primera Infancia Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá</p>	<p>Artículo 2: Definición de Educación Inicial.</p> <p>Regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que prestan el servicio de Educación Inicial en Bogotá.</p>
<p>LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Congreso De La República</p>	<p>Se reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos.</p> <p>Artículo 10: Corresponsabilidad.</p> <p>Artículo 29: Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.</p> <p>Artículo 38: De las obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.</p> <p>Artículo 39: Obligaciones de la familia</p> <p>Artículo 40: Obligaciones de la sociedad.</p> <p>Artículo 41: Obligaciones del estado.</p> <p>Artículo 42: Obligaciones especiales de las instituciones educativas.</p>
<p>ACUERDO 138 DE 2004 Secretaría de Educación de Bogotá</p>	<p>Por el cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial.</p>
<p>RESOLUCIÓN0325 DE 2009 Inspección Y Vigilancia Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá</p>	<p>Inspección y Vigilancia</p> <p>Artículo 8: Función de la inspección y vigilancia.</p> <p>Artículo 9: Visita de Inspección y Vigilancia.</p> <p>Artículo 10: Programación de la Visita de Inspección y Vigilancia.</p> <p>Artículo 11: Acta de visita</p> <p>Artículo 12: Terminos para el cumplimiento de estándares.</p> <p>Artículo 21: Lineamientos y Estándares Técnicos.</p>

<p style="text-align: center;">DECRETO 907 DE 1996 Inspección Y Vigilancia <u>Ministerio de Educación Nacional</u></p>	<p>Reglamenta la inspección y vigilancia a través de asesoría, supervisión, seguimiento, evaluación y control a nivel nacional para las instituciones educativas públicas y privadas de carácter formal, no formal e informal, para que se cumplan los mandatos constitucionales, los fines y los objetivos de la educación según ley 115 de 1994; y todo lo que tenga que ver con una buena administración de los recursos.</p>
<p style="text-align: center;">LEY 09 DE 1979 Medidas Sanitarias <u>Congreso de Colombia</u></p>	<p>Establece las normas generales para las condiciones sanitarias a las que se relacionan la salud humana.</p>
<p style="text-align: center;">DECRETO 508 DE 2007 POLÍTICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA BOGOTÁ 2007 - 2015 <u>Secretaría Distrital de Salud</u></p>	<p>Procura lograr que los individuos y familias gocen de seguridad alimentaria y nutricional.</p>
<p style="text-align: center;">DECRETO 190 DE 2004 Plan De Ordenamiento Territorial - POT <u>Secretaría Distrital de Planeación</u></p>	<p>Integra la planificación física y socioeconómica.</p>
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN 0326 DE 2008 Régimen Transitoria para reparaciones locativas en los Jardines Infantiles <u>Secretaría Distrital de Integración Social</u></p>	<p>Para dar cumplimiento a las condiciones técnicas de infraestructura en los jardines infantiles que presten servicio de educación inicial.</p>
<p style="text-align: center;">DECRETO 449 DE 2006 PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS <u>Alcaldía Mayor de Bogotá</u></p>	<p>Tiene como objetivo consolidar el servicio educativo como un elemento estructurante del territorio. Permite la construcción de ambientes escolares de cohesión y de inclusión social.</p>
<p style="text-align: center;">LEY 46 DE 1988 Sistema Nacional Para la prevención y atención de desastres <u>Congreso de Colombia</u></p>	<p>Artículo4: Establece que todas las entidades públicas o privadas deben ejecutar y elaborar un plan de prevención y atención de desastres.</p>
<p style="text-align: center;">DIRECTIVA MINISTERIAL Sistema Nacional Para la prevención y atención de desastres <u>Ministerio de Educación Nacional.</u></p>	<p>El sistema educativo constituirá a reducir los desastres y sus efectos incorporando planes para la prevención de desastres en la educación a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de contenidos curriculares. • Capacitación de docentes. • Creación de plan de prevención de desastres en los establecimientos educativos. • Revisión de instalaciones educativas.
<p style="text-align: center;">CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO <u>Ministerio de la Protección Social</u></p>	<p>Lograr justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores.</p>

8.3 LÍNEAS DE CALIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA²⁵

Los lineamientos y estándares técnicos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social, para regular el servicio de Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia hacen parte de la resolución No. 0325 de abril de 2009, artículo 21, que indica, se han definido para, “el proceso pedagógico, nutrición y salubridad, talento humano, ambientes adecuados y seguros, y proceso administrativo para el mejoramiento continuo” del servicio.

Estos lineamientos se han diseñado en torno a las reflexiones de mejorar las prácticas pedagógicas y de cuidado que se ejecutan en los jardines infantiles de Bogotá. Además se diseñaron y definieron en coherencia con la Ley 1098 de 2006, la Política Nacional de Primera Infancia (Colombia por la Primera Infancia CONPES 109 de 2007), Política Educativa para la Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional y la Política Distrital por la calidad de Vida de Niños, Niñas y adolescentes (Quiéreme bien quiéreme hoy 2004 – 2008) y está expuesto en el Decreto 057 de 2009 de Atención Integral a la Primera Infancia.

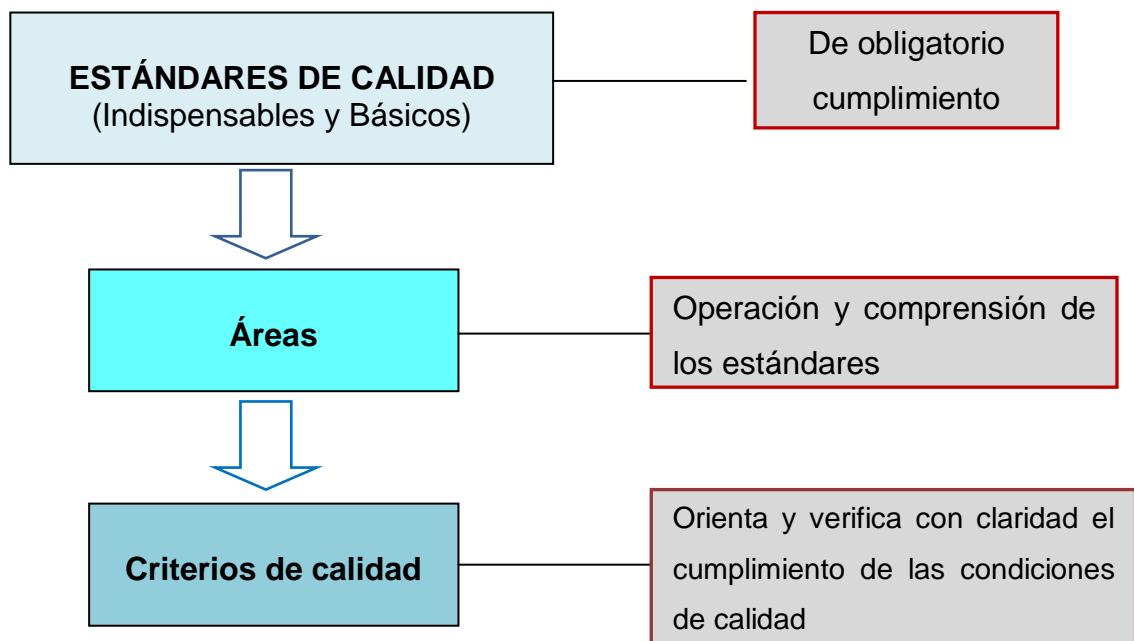
²⁵SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Lineamientos y estándares técnicos de Educación Inicial., Op. Cit., p. 71 – 78.

Se precisan dos tipos de estándares, indispensables y básicos:

8.3.1 Estándares indispensables. Son las condiciones mínimas exigidas para iniciar el servicio de atención integral a la primera infancia, sin el cumplimiento de estos, no es posible la prestación de dicho servicio por considerar que se vulneran los derechos fundamentales de los niños y niñas.

8.3.2 Estándares básicos. Son las condiciones que optimizan la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia y aunque también son de obligatorio cumplimiento, su inspección y vigilancia se hace después de un proceso de asesoría técnica, que consta de capacitaciones, material educativo, conferencias, tutorías y acompañamientos.

Los estándares planteados para Bogotá son: Nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo. Estos estándares están conformados por áreas que dan cuenta de cada una de las partes que los conforman y permite su comprensión y ejecución.



8.4 Estándares de calidad de la educación inicial²⁶

Los siguientes son los Estándares de calidad de la Educación Inicial con sus correspondientes áreas y criterios de calidad.

8.4.1 Nutrición y salubridad (Salud, Higiene y Nutrición). Incluye las acciones dirigidas a garantizar el control de factores ambientales que puedan afectar la salud de los niños y niñas.

Los espacios deben presentar excelentes condiciones higiénico – sanitarias. Se debe garantizar un adecuado nivel nutricional de acuerdo a los requisitos establecidos y las adecuadas prácticas sanitarias en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos.

La nutrición y salubridad la conforman tres áreas:

- **Prácticas de cuidado:** Orientadas y verificadas bajo criterios de calidad relacionados con el apoyo a la promoción de la salud, prevención y manejo de las enfermedades de la niñez.
- **Condiciones higiénico – sanitarias:** Orientadas y verificadas a partir de los criterios de calidad en cumplimiento de condiciones higiénico – sanitarias e implementación de plan de saneamiento básico.
- **Nutrición:** Se desarrolla y verificar a partir de criterios de calidad en aplicación de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación y adecuado aporte nutricional.

²⁶Ibíd ., p. 81 - 83

8.4.2 Ambientes adecuados y seguros. Se refiere al conjunto de condiciones del espacio físico institucional, con normas de seguridad. La dotación que hace el jardín infantil de un ambiente pertinente y funcional, sano, protector que garantice el desarrollo y bienestar de los niños y niñas. El jardín infantil debe cumplir con los requisitos de ubicación, seguridad, salubridad, espacios físicos diferenciados, dotación confortable y capacidad adecuada.

Los ambientes están conformados por tres áreas:

- **Infraestructura:** Los predios construidos o adaptados para el funcionamiento de jardines infantiles serán orientados y verificados bajo criterios de calidad en el cumplimiento de parámetros urbanísticos, el cumplimiento de condiciones de seguridad y salubridad del inmueble y la existencia de espacios físicos diferenciados con áreas suficientes para el desarrollo de las actividades.
- **Seguridad:** Con normas orientadas y verificadas a partir de criterios de calidad en la aplicabilidad del plan de emergencias, la garantía de las condiciones de seguridad humana y definición e implementación de las estrategias pertinentes para garantizar la seguridad de los niños y niñas.
- **Dotación:** Se orienta y verifica a partir de calidad en la disponibilidad de dotación adecuada para la prestación del servicio.

8.4.3 Proceso Pedagógico. Se refiere a la propuesta pedagógica de la institución, debe ser flexible, susceptible a permanente reflexión y responder a las características, necesidades e intereses de los niños, de sus familias y del contexto en el que se desenvuelven.

Este proceso lo conforman tres áreas:

- **Proyecto pedagógico:** Es orientado y verificado bajo los criterios de calidad en la identidad, la coherencia, la pertinencia, la construcción participativa y la divulgación del proyecto pedagógico.

- **Desarrollo Armónico e integral:** Orientado y verificado por criterios de calidad en el reconocimiento permanente de las características y potencialidades de los niños y niñas, pertinencia y relevancia de las acciones pedagógicas y en el diseño de ambientes confortables.
- **Trabajo con familias y comunidad:** Se orienta y verifica con criterios de calidad desde el acompañamiento, la asesoría permanente a las familias y la comunidad a través de comunicación oportuna.

8.4.4 Talento humano. Se concibe como la organización, identidad y gestión que se desarrolla con las personas para conformar diferentes equipos de trabajo. El talento humano en los jardines infantiles ejerce funciones en tres áreas: Pedagógica, administrativa y de servicio. El estándar pretende orientar que el personal que atiende a niños y niñas de forma directa o indirecta, este organizado de acuerdo con sus capacidades, experiencias, formación, proporción, funciones y obligaciones.

El estándar consta de las áreas:

- **Organización:** Esta organización será orientada por la proporción adecuada del talento humano según número de niños y niñas atendido.
- **Idoneidad:** Con base en la formación y experiencia pertinente del talento humano.
- **Gestión:** Está dirigida a la promoción y satisfacción de los equipos de trabajo a partir de la administración, bienestar y satisfacción del talento humano.

8.4.5 Proceso Administrativo. Es la capacidad de gestión para definir, alcanzar, evaluar sus propósitos y resultados, con el uso adecuado de los recursos disponibles. En este estándar se contemplan actividades de planeación, organización, ejecución y control, dirigidas a alcanzar los objetivos institucionales; y está conformado por las áreas de: Desarrollo organizacional, mejoramiento continuo (estrategias permanentes y participativas de seguimiento y evaluación de servicio) y administración de información (actualizada, organizada y disponible).

9. DISEÑO METODOLÓGICO

El presente trabajo se realiza bajo la perspectiva de la investigación cualitativa – descriptivo y se fundamenta en información cualitativa y cuantitativa, utilizando algunos instrumentos para la recolección de información como la encuesta, la entrevista (Semi-estructurada) y el análisis comparativo; con el propósito de elaborar el diagnóstico de las necesidades educativas actuales, las características sociales, culturales y económicas del barrio Capellanía en la localidad de Fontibón.

Se realiza el análisis de las instituciones a nivel de la primera infancia que se encuentran en funcionamiento, se establece la localización donde se proyecta crear el jardín infantil; contemplando los aspectos legales y administrativos para cumplir con los parámetros establecidos por el Estado y lograr realizar el funcionamiento de la propuesta del proyecto pedagógico una vez se determine la viabilidad del proyecto.

9.1 CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El grupo de trabajo está conformado por Lizeth Pamela Bonilla Chirivi y Diana Alexandra Parra, personas encargadas de recolectar la información necesaria y aplicar encuestas a las familias, visitar los jardines infantiles del sector con el propósito de conocer la demanda actual a nivel educativo. Finalmente determinar la factibilidad de crear y establecer con el proyecto pedagógico del jardín infantil en el Barrio Capellanía de la Localidad novena de Fontibón.

9.2 INVESTIGACIÓN CUALITATIVA - DESCRIPTIVO²⁷

La investigación cualitativa de tipo descriptivo detalla de forma científica un fenómeno, es una exploración de tipo estadístico que refiere datos para generar huella en la vida de las personas que rodean a quien investiga.

Su primer objetivo consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes sobresalientes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

Los investigadores no son simples tabuladores, recolectan los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, además exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento de la investigación adoptada.

Etapas de la investigación descriptiva:

- Examinan las características del fenómeno escogido.
- Define y formula sus hipótesis.
- Enuncia los supuestos en que se basa las hipótesis y los procesos adoptados.
- Elige los temas y las fuentes apropiados.
- Seleccionan y elabora técnicas para la recolección de datos.
- Crean, a fin de clasificar los datos, categorías precisas, que se adecuen al propósito del estudio y permitan poner de manifiesto las semejanzas, diferencias y relaciones significativas.
- Comprueban la validez de las técnicas utilizadas para la recolección de datos.
- Describe, analiza e interpreta los datos obtenidos, en términos claros y precisos.

²⁷ELLIOT, J. El cambio Educativo desde la investigación. Morata. Madrid, España. 1997

Tipos de investigación descriptiva²⁸:

Las categorías de la investigación descriptiva no son rígidas, muchos estudios pueden incluirse sólo en alguna de las siguientes áreas, y otros corresponden a más de una de ellas: Encuestas, estudio de interrelaciones y estudios de desarrollo.

9.2.1 Instrumentos de recolección de datos. La Encuesta: Se ejecutan cuando se desea encontrar la solución de los problemas que surgen en organizaciones educacionales, gubernamentales, industriales. Se efectúan minuciosas descripciones de los fenómenos a estudiar, a fin de justificar las disposiciones y prácticas vigentes o elaborar planes más inteligentes que permitan mejorarlas.

Su objetivo no es sólo determinar el estado de los fenómenos o problemas analizados, sino también en comparar la situación existente con las pautas aceptadas. El alcance de estos estudios varía pero puede circunscribirse al sistema escolar de una ciudad o alguna otra unidad.

Los datos pueden extraerse a partir de toda la población o de una muestra cuidadosamente seleccionada. La información recogida puede referirse a un gran número de factores relacionados con el fenómeno o sólo a unos pocos aspectos recogidos. Su alcance y profundidad dependen de la naturaleza del fenómeno.

La Entrevista²⁹

Técnica orientada a obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de los informantes en relación a la situación que se estudia.

Fases en la elaboración de una entrevista:

- Describir los objetivos de la entrevista
- Muestreo de las personas a entrevistar.

²⁸<http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>

²⁹VALLES, M. Entrevistas cualitativas. Centro de investigaciones Sociológicas. Madrid, España. 2007

- Planificación del desarrollo de la entrevista: Organización y secuenciación de las preguntas, contenido y naturaleza de las preguntas, formulación de las preguntas.

Desarrollo de la entrevista:

- La interacción.
- Registro de la información.

Fases en el análisis y la interpretación de los datos:

- Categorizar y codificar los datos contestados
- Creación de una matriz y elaborar representaciones gráficas
- Elaboración de conclusiones

Modalidades de entrevista: Según el grado de estructuración y número de participantes.

GRADO DE ESTRUCTURACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructurada ▪ Semi- estructurada ▪ No estructurada 	Individual Un grupo Varios grupos

Teniendo en cuenta la investigación cualitativa – descriptivo y algunos de sus instrumentos se ve la necesidad de adoptar algunos lineamientos de la anterior metodología descrita para el estudio de factibilidad en la creación del jardín infantil de la localidad novena de Fontibón en el barrio Capellanía.

9.3 SELECCIÓN Y MUESTRA

La recolección de datos e información se realiza a través de la aplicación de los siguientes instrumentos:

- La encuesta; con un tiempo promedio de realización de 4 minutos, aplicada a 59 encuestados, cuyas edades oscilan entre 25 y 40 años de edad. Se realiza de forma personal a residentes en los barrios de Capellanía y Hayuelos padres de hijos menores de 5 años de edad.

TOTAL DE LA POBLACIÓN	MUESTRA POBLACIÓN	TIPO DE MUESTRA
30 Urbanizaciones	59 encuestas	Aleatoria

- La entrevista Semi - estructurada y el análisis comparativo se lleva a cabo en visitas a jardines infantiles localizados en el sector. Los más destacados en las encuestas aplicadas y ubicados en el Barrio Modelia, son el referente para conocer las características de las instituciones que son competencia para el presente proyecto.

TOTAL URBANIZACIONES	MUESTRA POBLACIÓN	TIPO DE MUESTRA
30	9 Jardines Infantiles	Seleccionada

9.4 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se selecciona la encuesta, la entrevista Semi-estructurada y el análisis comparativo, como instrumentos que permite obtener información de manera puntual en la población escogida y determinar el beneficio a la comunidad y en tal caso evaluar la posibilidad de crear un jardín infantil en el Barrio Capellanía de la Localidad de Fontibón.

El siguiente formato es la encuesta aplicada de persona a persona con 59 encuestados, que habitan en el sector y tienen hijos menores de cinco años de edad con necesidad de escolaridad.

ENCUESTA HABITANTES DEL SECTOR DE HAYUELOS Y CAPELLANIA

La presente encuesta tiene como finalidad determinar si es necesaria la creación de un jardín infantil que atienda a niños y niñas de 1 a 4 años de edad, en los barrios Capellania y Hayuelos de la Localidad de Fontibón

Esta encuesta será aplicada por Pamela Bonilla y Diana Alexandra Parra estudiantes de Gerencia Educativa de la Universidad de Sabana

1. ¿Qué nivel educativo tiene?			
a. Bachiller	c. Tecnólogo	e. Postgrado	
b. Técnico	d. Profesional	f. Otro _____	
2. ¿Trabaja actualmente como:?			
a. Empleado	c. Negocio propio		
b. Independiente	d. Otro _____		
3. ¿Su nivel salarial esta entre:?			
a. Entre \$ 589.500 a \$1.000.000	c. Entre \$ 2.100.000 a \$3.000.000		
b. Entre \$ 1.100.000 a \$2.000.000	d. Más de \$3.000.000		
4. ¿Tiene niños o niñas entre las edades de 1 a 4 años de edad?		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
5. ¿Prefiere que en las edades de 1 a 4 años, su hijo (a):?			
a. Entre a un jardín infantil	<input type="checkbox"/>		
b. Esté cuidado por otra familia	<input type="checkbox"/>		
c. Sea cuidado por una empleada	<input type="checkbox"/>		
6. ¿Sabe usted si hay Jardines Infantiles en el sector de Hayuelos y Capellania?		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
7. ¿Si encontrara un Jardín Infantil cerca a su casa matricularía a su hijo(a) en él.?		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No
8. ¿Qué factores tiene en cuenta al buscar un jardín infantil para su hijo(a)?			
a. Que tenga servicio de alimentación	<input type="checkbox"/>		
b. Que cuente con servicio de transporte	<input type="checkbox"/>		
c. Que esté cerca a su domicilio	<input type="checkbox"/>		
9. ¿Al inscribir su hijo prefiere una institución de carácter:?			
a. Público	<input type="checkbox"/>		
b. Privado	<input type="checkbox"/>		
10. ¿Usted estaría dispuesto a pagar por la educación preescolar de su hijo un rango de pensión?			
a. Entre \$200.000 y \$300.000			
b. Entre \$300.000 y \$400.000			
11. Seleccione los servicios que usted considera importantes que preste un jardín infantil			
a. Transporte	<input type="checkbox"/>	d. Horario Adicional	<input type="checkbox"/>
b. Lonchera	<input type="checkbox"/>	e. Actividades académicas extracurriculares	<input type="checkbox"/>
c. Almuerzo	<input type="checkbox"/>	f. Otro _____	
12. ¿Su hijo de 1 a 4 años asiste en la actualidad a un jardín infantil?			
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No	Cual? _____	
13. ¿Por qué inscribió a su hijo de 1 a 4 años en esta institución?			
a. Ubicación	c. Costos		
b. Calidad en la educación	d. Referencia	d. Otro _____	

VISITA A JARDINES INFANTILES

DATOS BÁSICOS

FECHA: _____

NOMBRE JARDÍN INFANTIL: _____

DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____

MODELO PEDAGÓGICO: _____

TIEMPO DE CREACIÓN: _____ No. DE NIÑOS: _____

TIENE CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES: sí no CUAL? _____

APROBACIÓN SED SDIS

NIVELES QUE ATIENDE:

MATERNAL: CAMINADORES: PÁRVULOS:

PRE JARDÍN: JARDÍN: TRANSICIÓN:

HORARIOS: _____ ; _____ ; _____ ; _____

SERVICIOS OFRECIDOS

LONCHERA: ALMUERZO: TRANSPORTE: JORNADA ADICIONAL:

Otros: _____

COSTOS

NIVELES		OTROS	
MATERNAL:	\$	MATRICULA:	\$
CAMINADORES:	\$		\$
PÁRVULOS:	\$		\$
PRE JARDÍN:	\$		\$
JARDÍN:	\$		\$
TRANSICIÓN:	\$		\$

OBSERVACIONES: _____

9.5 PLAN DE ACCIÓN

El siguiente cronograma cumple con el proceso para realizar el proyecto “Estudio de factibilidad y propuesta de proyecto pedagógico para creación de jardín infantil Agazzi en la localidad de Fontibón barrio Capellanía”.

FECHA INICIO	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
27/Octubre/ 2012	Retroalimentación del Ante – proyecto	Se revisó y verificó ante – proyecto.
1/Noviembre/ 2012	Análisis de contextualización, formulación del problema y objetivos.	Se ajustó a estudio de factibilidad
24/Noviembre/ 2012	Ajuste al diseño teórico del proyecto	Referentes teóricos con relación a Educación (Inicial, Preescolar)
26/Enero/2013	Observaciones de los instrumentos, parte teórica.	Verificación de cada instrumento correspondiente al marco. Inicio diseño metodológico.
2/Marzo/ 2013	Retroalimentación encuestas e información recolectada.	Presentación de gráficos y porcentajes
6/Abril/ 2013	Presentación de avances de resultados de las encuestas y visitas a la competencia	Información puntual de cada visita a la competencia.
4/Mayo/ 2013	Marco teórico, gráficos, análisis de las encuestas y matriz de visitas a las instituciones	Presentación y explicación de la matriz.
11/Mayo/2013	Referencia de todo el Proyecto	Se realizó revisión total y argumentación del proyecto.

15/Junio/2013	Revisión total de estudio de factibilidad	Conclusiones iniciales y parciales. Inicio propuesta pedagógica.
27/Julio/2013	Proyecto Pedagógico, revisión y avances	Entrega del Horizonte Institucional.
10/Agosto/ 2013	Revisión avances del proyecto Pedagógico	Revisión y explicación de cada componente
20/Agosto/ 2013	Revisión del Proyecto Total	Se presentaron avances, pero se debe indagar en la construcción de la propuesta pedagógica.
24/ Agosto/2013	Revisión de ajustes	Revisar las correcciones y realizar los ajustes correspondientes.
3/Septiembre/2013	Revisión y sustentación del proyecto general y de propuesta pedagógica.	Se dieron a conocer diferentes preguntas con relación a las correcciones y se estipulo fecha de entrega total.
7/Septiembre/2013	Acuerdos finales para entrega.	Lectura de todo el proyecto y determinación con relación a entrega.
25/Octubre/2013	Explicación de avances y correcciones puntuales del proyecto.	Ajustes conforme a la guía de la asesora de Proyecto.
23/Noviembre/2013	Presentación total del proyecto	Ajustes y correcciones (A través de correo electrónico).

10. TRABAJO DE CAMPO– EJECUCIÓN (Parte –Práctica)

10.1 ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA DEL SECTOR

Como se manifestó anteriormente para este proyecto, se aplica la encuesta, la entrevista Semi-estructurada, como instrumento de recolección de datos. El análisis de los datos recolectados brinda la información de las instituciones infantiles que son competencia directa para el proyecto.

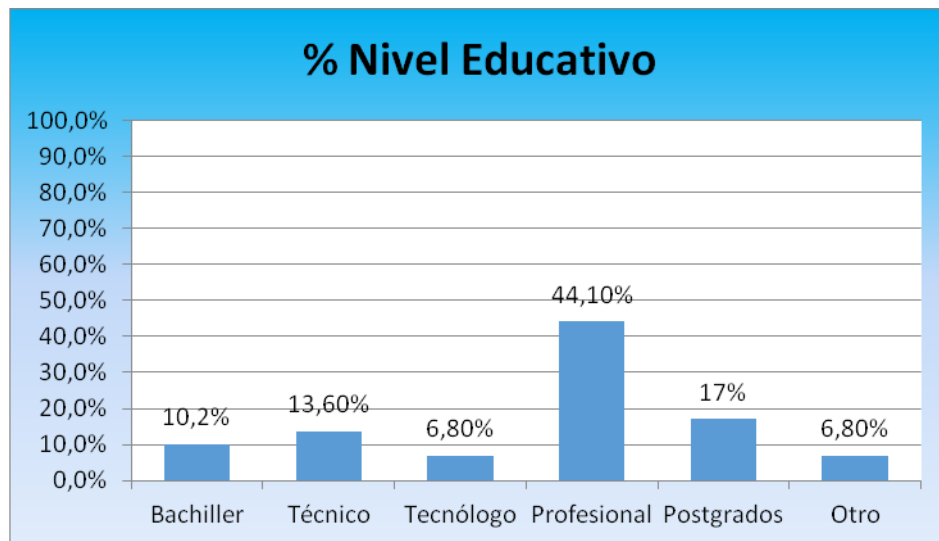
10.1.1 Resultados y análisis de encuestas. Las encuestas fueron realizadas a 59 habitantes del sector de Hayuelos y Capellanía, para su aplicación se contactó a las personas y transeúntes en diferentes lugares de los barrios seleccionados para la investigación del proyecto.

El instrumento está diseñado para que cada pregunta tenga un cuadro con las respuestas y la cantidad de personas encuestadas con su respectivo análisis y su correspondiente gráfica estadística.

Se determina porcentajes equivalentes del 100% para los 59 encuestados.
Las preguntas seleccionadas y aplicadas fueron:

1. ¿Qué nivel educativo tiene?

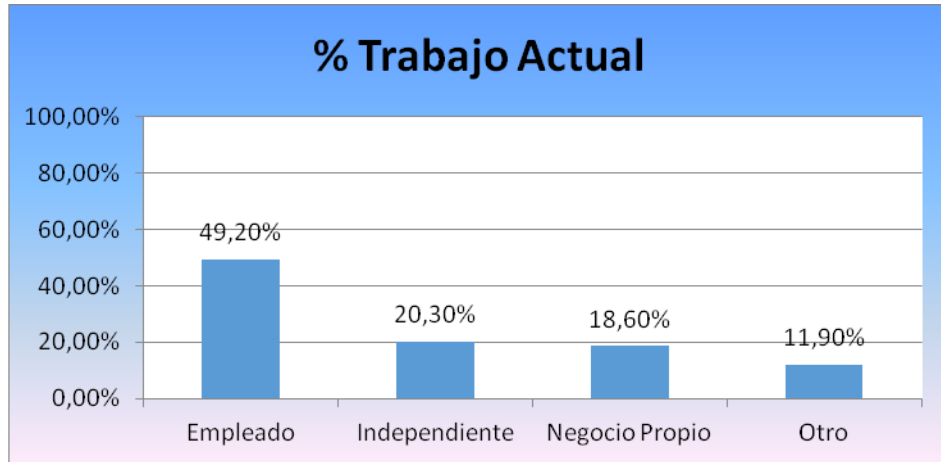
a. Bachiller	6	c. Tecnólogo	4	e. Postgrado	10
b. Técnico	8	d. Profesional	26	f. Otro	4



Análisis: Se puede determinar que la mayoría de personas entrevistadas son profesionales con un 44,10% y un 17% en el nivel de postgrados siendo los porcentajes más altos, se concluye que aspiran en sus hijos un proyecto de vida que supere el alcanzado por cada uno de los entrevistados.

2. ¿Trabaja actualmente cómo?

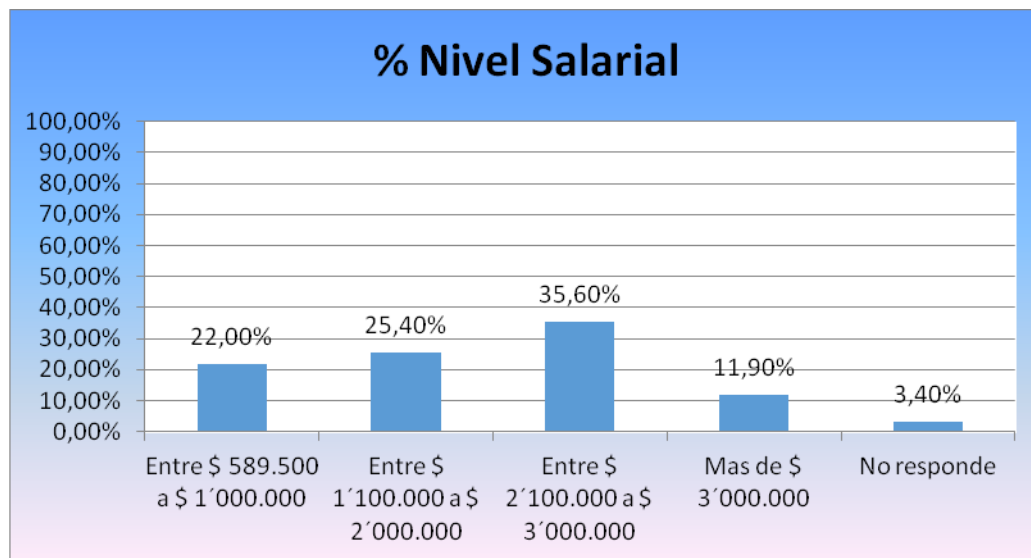
a. Empleado	29	c. Negocio propio	11
b. Independiente	12	d. Otro	7



Análisis: La encuesta evidencia que en un 49,20% el trabajo actual de las personas entrevistadas son empleados, por lo que se presume deben cumplir jornadas de 8 horas y requieren que la institución donde asisten sus hijos tengan horarios que se acomoden a su tiempo.

3. ¿Su nivel salarial está entre?

a. Entre \$ 589.500 a \$1.000.000	13	d. Más de \$3.000.000	7
Entre \$ 1.100.000 a \$2.000.000	15	e. No responde	2
Entre \$ 2.100.000 a \$3.000.000	21		



Análisis: En el nivel salarial el porcentaje mayor es de 35,60% cuyo monto oscila entre \$ 2'100.000,00 y \$3'000.000,00, seguido de las respuesta b y a mostrando una baja diferencia entre estas. Teniendo en cuenta estos datos se puede determinar que los recursos económicos entre los entrevistados les permiten acceder a un jardín infantil de carácter privado para sus hijos.

4. ¿Tiene niños o niñas entre las edades de 1 a 4 años de edad?

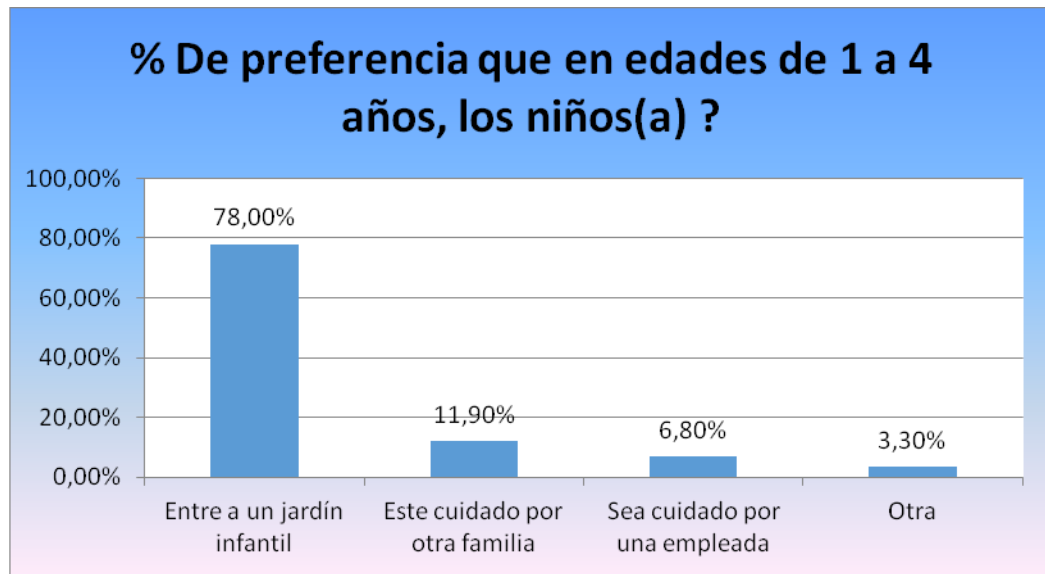
a. SI	29	b. NO	0
-------	----	-------	---



Análisis: El 100% de los entrevistados fueron personas con hijos entre 1 y 4 años de edad, lo cual indica que existe una población infantil que puede considerarse usuario potencial del jardín infantil que se proyecta crear.

5. ¿Prefiere que en las edades de 1 a 4 años, su hijo(a)?

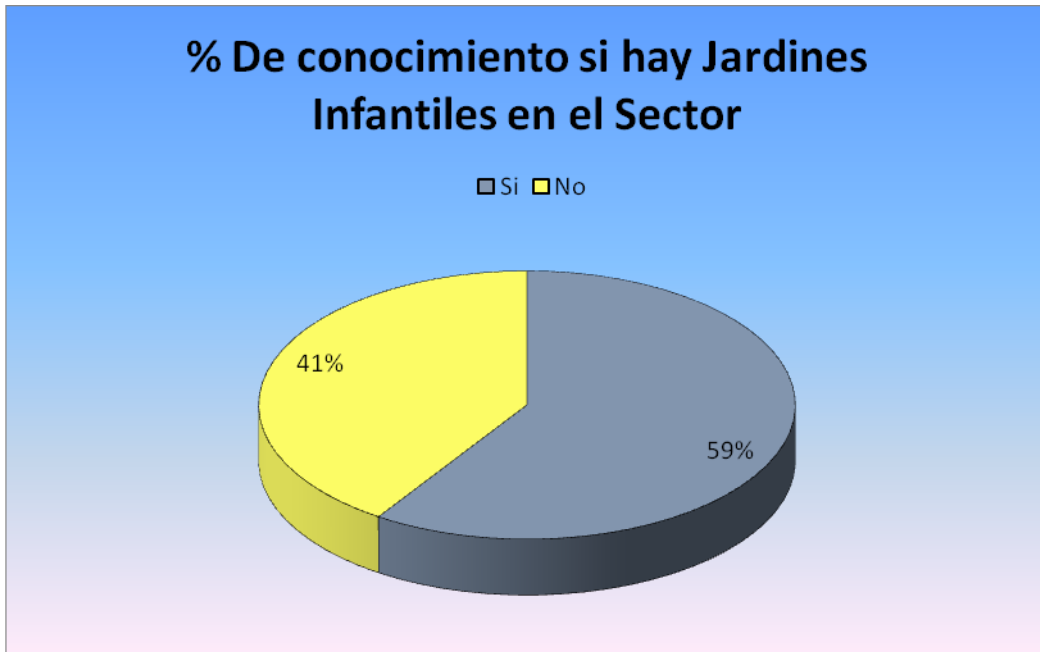
a. Entre a un jardín infantil	46	c. Sea cuidado por una empleada	4
b. Esté cuidado por otra familia	7	d. Otra	2



Análisis: A esta pregunta el 78% manifestó preferencia por confiar el cuidado de sus niños a las instituciones para la primera infancia. Se evidencia el interés de los padres para que sus hijos accedan a espacios donde estimulen su desarrollo intelectual, social y físico a temprana edad.

6. ¿Sabe usted si hay Jardines Infantiles en el sector de Hayuelos y Capellanía?

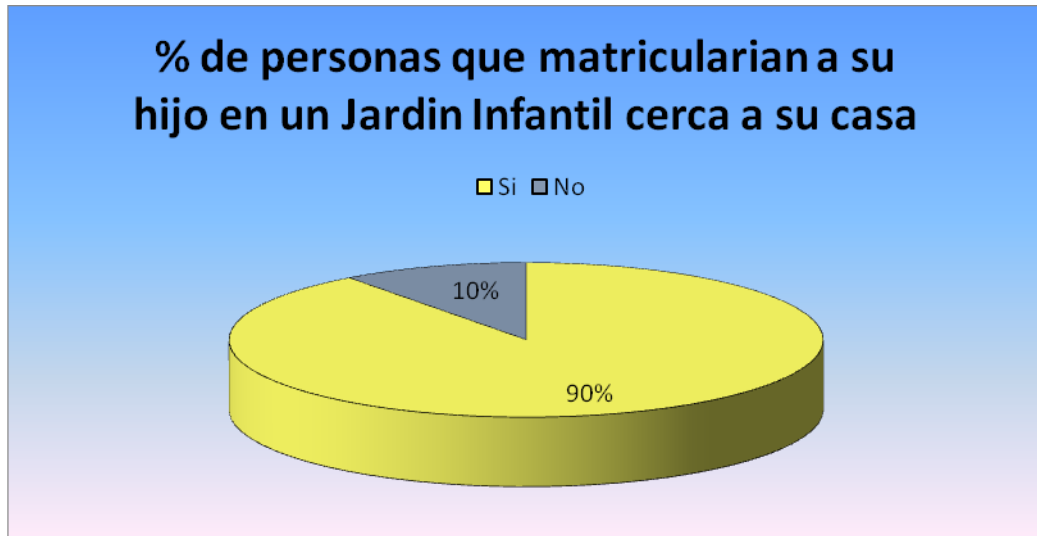
a. SI	35	b. NO	24
-------	----	-------	----



Análisis: El 59% de los entrevistados respondió NO, al conocimiento de jardines infantiles en el sector de Hayuelos y Capellanía. Se concluye que el sector con mayor número de jardines infantiles es el barrio Modelia; igualmente se evidencia la necesidad de una estrategia de mercadeo muy fuerte.

7. ¿Si encontrara un Jardín Infantil cerca a su casa matricularía a su hijo(a) en él?

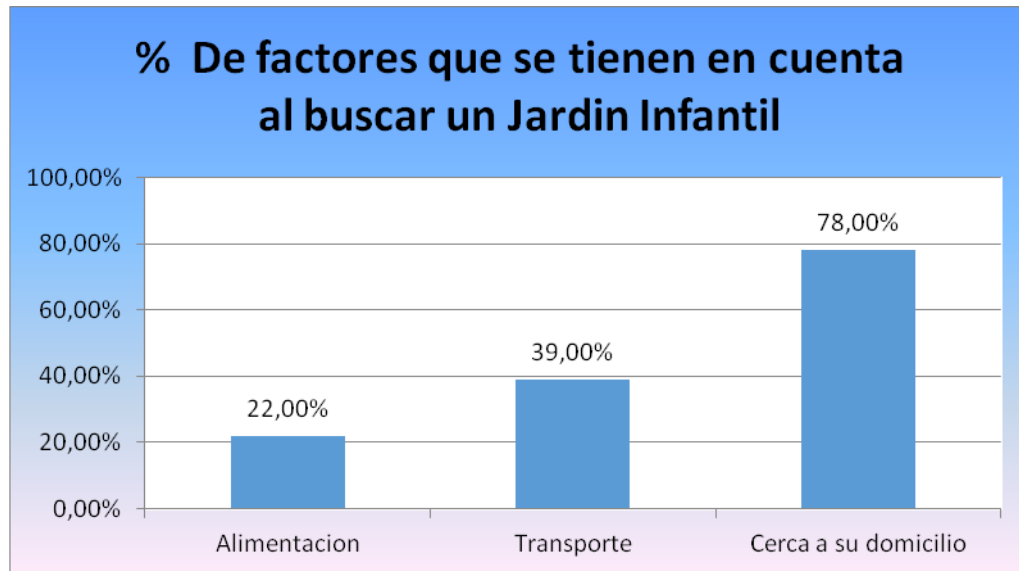
a. SI	23	b. NO	6
-------	----	-------	---



Análisis: A un 90% de personas encuestadas les gustaría matricular a sus hijos de edades entre 1 y 4 años, en jardines infantiles cerca de su casa. Esta respuesta permite considerar que la ubicación del jardín infantil en el sector, reduciría los tiempos de desplazamiento tanto de padres de familia como de estudiantes, con lo cual se mejoraría la calidad de vida de los miembros de la familia.

8. ¿Qué factores tiene en cuenta al buscar un jardín infantil para su hijo(a)?

a. Que tenga servicio de alimentación	13
Que cuente con servicio de	
b. transporte	23
c. Que esté cerca a su domicilio	46

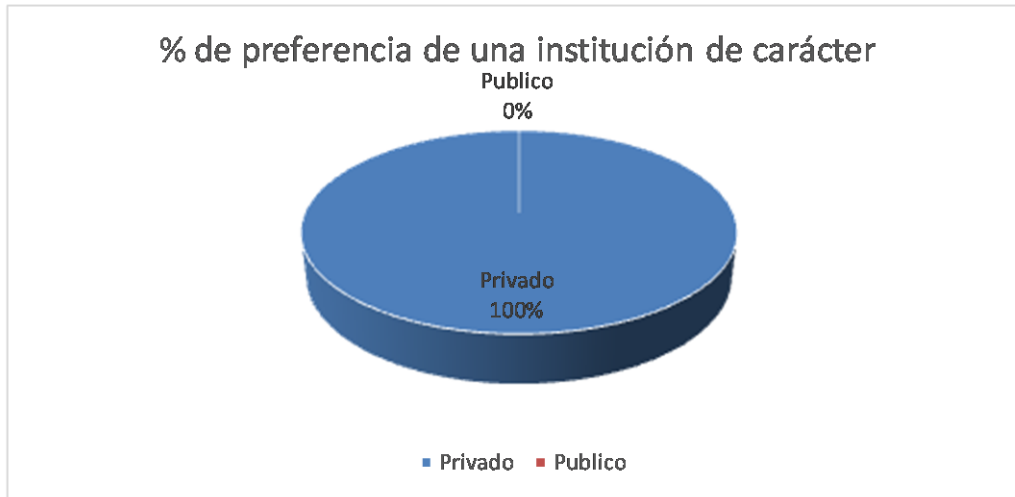


Análisis: Es importante la cercanía del jardín infantil al domicilio para un 78%, seguido de un 39% que requiere transporte y un 22% que solicita se brinde servicio de alimentación.

Se puede determinar que el porcentaje mayor es con referencia a la cercanía de residencia, por lo tanto se reafirma la necesidad de crear el jardín dentro del sector para beneficio de la comunidad. En cuanto al servicio de alimentación es otro factor importante a tener en cuenta, en los servicios que se proyectan ofrecer.

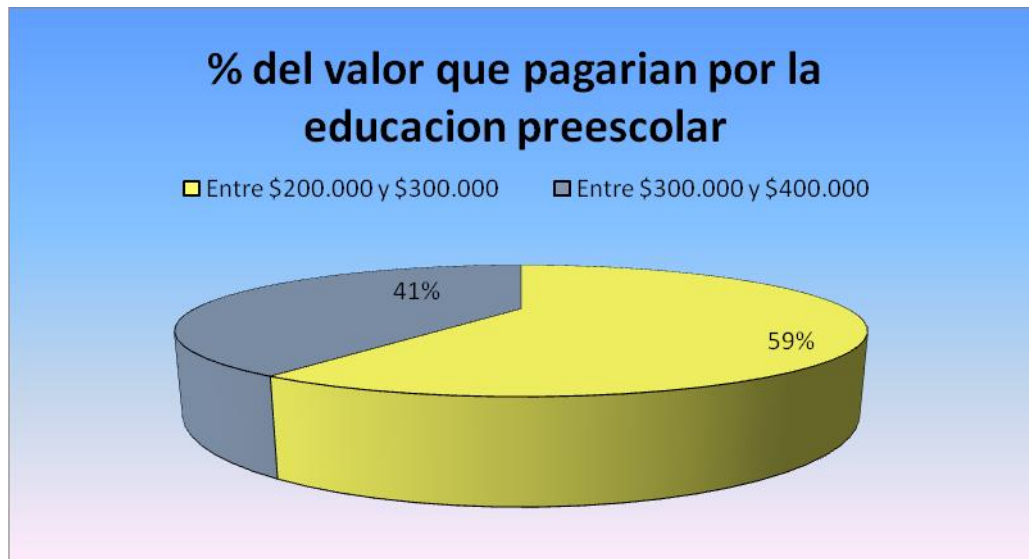
9. ¿Al inscribir su hijo prefiere una institución de carácter?

a. Privado	29	b. Público	0
------------	----	------------	---



Análisis: El 100% de las personas entrevistadas prefieren que sus hijos asistan a instituciones privadas, este porcentaje brinda un respaldo en la creación del jardín infantil.

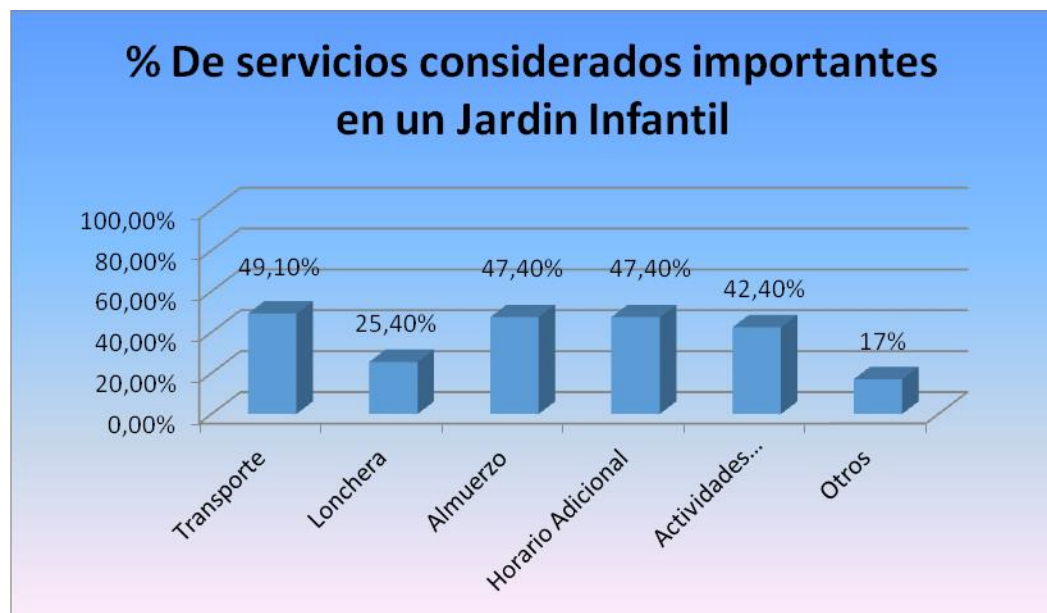
10. ¿Usted estaría dispuesto a pagar por la educación preescolar de su hijo un rango de pensión de?



Análisis: El 59% de personas entrevistadas están dispuestas a pagar por la educación preescolar de sus hijos entre \$ 200.000 y 300.000. Esta respuesta junto con el análisis de las instituciones educativas del sector permite establecer el rango del valor que se puede cobrar por pensión.

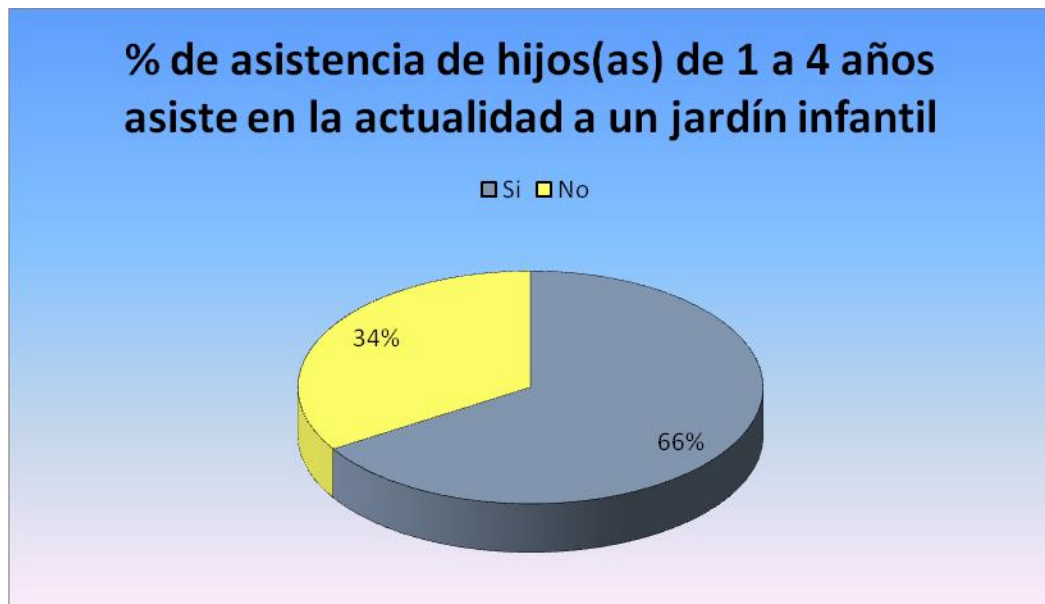
11. Seleccione los servicios que usted considera importantes que preste un jardín infantil.

a. Transporte	29	d. Horario Adicional	28
b. Lonchera	15	e. Actividades extracurriculares	25
c. Almuerzo	28	f. Otros	10



Análisis: El servicio de transporte con un 49,10%, es considerado el de mayor demanda. La alimentación específicamente el almuerzo y el horario adicional dan el mismo porcentaje lo que indica la importancia de ofrecer estos servicios los cuales darán valor agregado al servicio educativo.

12. ¿Su hijo de 1 a 4 años asiste en la actualidad a un jardín infantil?



Análisis: El 66% de la población de infantes, de 1 a 4 años de edad asiste al jardín infantil, este porcentaje determina la factibilidad de la creación del jardín infantil, dada la preferencia de los habitantes del sector por confiar el cuidado de sus hijos a los jardines infantiles.

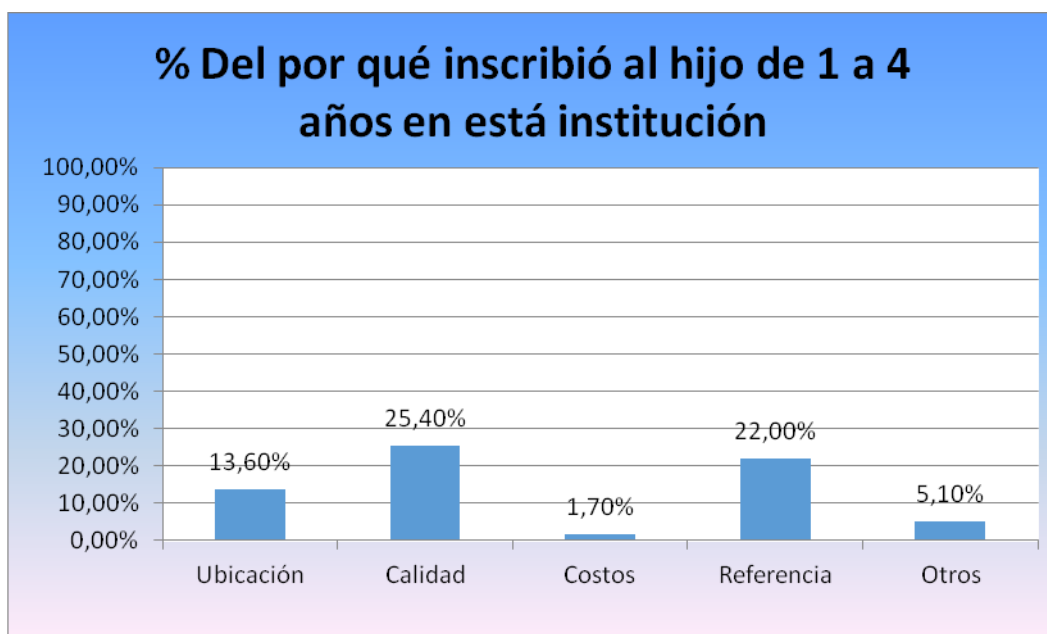
Dentro de las instituciones mencionadas están:

- Liceo Pequeños Querubines
- House Baby Kinder Garden
- Jardín Infantil Mi Refugio de Alegría
- Jardín Infantil Osito de Miel
- Liceo Americano Mi Gran Casa Azul
- Gimnasio Camelot
- Gimnasio San Bartolomé
- Kids Country House
- Jardín Infantil con5entidos

Se realizó visita y entrevista a todas las instituciones nombradas, permitiendo determinar los servicios ofrecidos por la competencia y analizar la preferencia de los padres de familia del sector.

13. ¿Por qué inscribió a su hijo de 1 a 4 años en esta institución?

a. Ubicación	8	d. Referencia	13
b. Calidad	15	e. Otros	3
c. Costos	1		



Análisis: El 25, 40% de los entrevistados eligió la institución por la calidad educativa. El segundo porcentaje del 22,00% elige la institución por referencia de calidad a través de la referencia voz a voz.

La elección por ubicación de la institución se refleja en el tercer porcentaje con un 13,60%, este factor indica la posibilidad de competir con las demás instituciones educativas, hasta lograr posicionarla por calidad.

10.1.2 Análisis de la competencia

Para el análisis de la competencia se realizó entrevista a la coordinadora o persona encargada de brindar información, en las instituciones referenciadas por los encuestados, utilizando el formato de visita a Jardines Infantiles, elaborado para el presente proyecto. A continuación se presenta matriz con sus observaciones.

MATRIZ DE VISITA JARDINES DEL SECTOR									
	PEQUEÑOS QUERUBINES			J.I. MI REFUGIO DE ALEGRIA			J.I. HOUSE BABY KINDERGARDEN		
DATOS BÁSICOS									
DIRECCIÓN:	Cile 22 Bis No. 93B - 07			Cil 22a Bis No. 93a - 06			Cra 89a Bis 22a - 39		
TELÉFONO:	421 0843			298 81 46					
MODELO PEDAGÓGICO:	Constructivista								
TIEMPO DE CREACIÓN:	10 años			17 años			1 año		
No. DE NIÑOS:									
TIENE CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES:	Colegio Militar de Caldas								
APROBACIÓN	SED - SDIS			SED			ESTA EN TRAMITE CON SDIS		
NIVELES QUE ATIENDE:									
	MATERNAL	CAMINADORES	PÁRVULOS	MATERNAL	CAMINADORES	PÁRVULOS	MATERNAL	CAMINADORES	PÁRVULOS
	PRE JARDÍN	JARDÍN:	TRANSICIÓN:	PRE JARDÍN	JARDÍN:	TRANSICIÓN:	PRE JARDÍN	JARDÍN:	TRANSICIÓN:
HORARIOS:	8:00am - 1:00 pm; 8:00am - 3:00 pm; 8:00am - 4:00 pm; 8:00am - 5:00 pm			8:00am - 1:00pm; 8:00am - 3:00pm; 8:00am - 5:00pm			7:00am - 1:00pm; 7:00am - 3:00pm; 7:00am - 5:30pm		
SERVICIOS OFRECIDOS									
	LONCHERA	ALMUERZO	JOR. ADIC	LONCHERA:	ALMUERZO	JOR ADIC	LONCHERA:	ALMUERZO	JOR ADIC
	OTROS: Natación, ballet y música y danzas			OTROS: Ingles, Danzas, música, natación, granja y preparatoria			OTROS: T. ocupacional, ingles, psicología, ed. personal, nutrición y natación		
COSTOS									
NIVELES									
MATERNAL:									
CAMINADORES:									
PÁRVULOS:			240.000,00						
PRE JARDÍN:						123.000,00			
JARDÍN:			210.000,00						
TRANSICIÓN:			200.000,00						
OTROS									
MATRICULA:	Observaciones			Según el grado					
F. INSCRIPCIÓN									
SEGURO	30.000,00			10.000,00					
MATERIALES	280.000,00			148.000,00					
GUÍAS PED	80.000,00								
AGENDA	25.000,00						24.000,00		
CARNET							7.000,00		
PAPELERIA							83.000,00		
TRANSPORTE									
ALMUERZO									
ASOCIACION									
OBSERVACIONES	El costo de la pensión disminuye entre \$ 20.000 y \$10.000 según el nivel o grado (Párvulos \$ 220.000; Preejardín \$ 210.000; Jardín \$ 200.000 y Transición \$ 190.000. El valor de los servicios adicionales se dará a conocer en la primera reunión de padres de familia			Los servicios adicionales se informara el valor en la primera reunión de padres de familia. El servicio de preparatoria es un refuerzo para niños que van ingresar a primero y se puede tomar en un horario de 8:00am a 5:00pm					

- En el sector solo existen tres Jardines infantiles para la población actual y la que se visualiza en el proyecto educativo.
- Únicamente una de las instituciones ofrece el nivel de caminadores, las demás solamente el nivel de párvulos y los grados de pre jardín, jardín y transición.
- Una institución brinda el horario de 7:00 am a 5:30 pm.
- Las tarifas de las pensiones corresponden a un valor entre \$ 240.000,00 y 200.000,00.

MATRIZ VISITA JARDINES																		
	J.I OSITO DE MIEL			JARDIN INFANTIL CONSENTIDOS			LICEO AMERICANO MI GRAN CASA			GIMNASION CAMELOT			J.I. SAN BARTOLOME			KIDS COUNTRY HOUSE		
DATOS BÁSICOS																		
DIRECCIÓN:	Cra 80a Bis No. 22D - 44			CALLE 24 A N° 81 C - 10			Cll 24B No. 74 - 30			Cra. 85A No. 23 - 07			Cra 82 No. 23B - 44			Cra 82 No. 23B - 73		
TELÉFONO:	295 18 81			2 63 67 05			7 03 84 57			410 59 72			4 12 41 47			263 68 15		
MODELO PEDAGÓGICO:				No tiene			APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO			CONSTRUCTIVISTA			CON ENFOQUE AIP1 - SISTEMAS			Formación Bilingüe y aulas de apoyo		
TIEMPO DE CREACIÓN:	14 años			14 años									15 AÑOS					
No. DE NIÑOS:				8 a 12 niños según nivel			10 NIÑOS/ SALON APROXIMA						15 NIÑOS POR SALON			10 MAXIMO POR SALONES		
CONVENIO CON OTRAS INST:													Gimnasio el Portillo, Anglo Americano y Lisa Melner					
APROBACIÓN	SED			SED - SDIS			SED						SED - SDIS			SED - SDIS		
NIVELES QUE ATIENDE:																		
	MATERNAL PRE JARDIN	CAMINADORES JARDIN	PÁRVULOS TRANSICIÓN	MATERNAL PRE JARDIN	CAMINADORES JARDIN	PÁRVULOS TRANSICIÓN	MATERNAL PRE JARDIN	CAMINADORES JARDIN	PÁRVULOS TRANSICIÓN	MATERNAL PRE JARDIN	CAMINADORES JARDIN	PÁRVULOS TRANSICIÓN	MATERNAL PRE JARDIN	CAMINADORES JARDIN	PÁRVULOS TRANSICIÓN	MATERNAL PRE JARDIN	CAMINADORES JARDIN	PÁRVULOS TRANSICIÓN
HORARIOS:				7:00am - 1:00 pm; 7:00am - 6:00 pm			7:45am - 12:45pm; 7:45am - 2:45pm; 3:00pm - 5:00pm			8:00am - 12:30pm; 8:00am - 3:00pm; 8:00am - 6:00pm			8:00 A 1:00; 8:00 A 3:00; 8:00 A 5:45			8:00am - 12:15		
SERVICIOS OFRECIDOS																		
	LONGCHERA:	ALMUERZO	J. ADICIONAL	LONGCHERA:	ALMUERZO	J. ADICIONAL	LONGCHERA:	ALMUERZO	J. ADICIONAL	LONGCHERA:	ALMUERZO	J. ADICIONAL	LONGCHERA:	ALMUERZO	J. ADICIONAL	LONGCHERA:	ALMUERZO	J. ADICIONAL
	OTROS:			OTROS: Ballet ,natacion y artes marciales			OTROS: Asesoría de tareas			OTROS: Ingles y Natacion			OTROS:			OTROS:		
COSTOS																		
NIVELES																		
MATERNAL:				260.000,00														
CAMINADORES:																		
PÁRVULOS:							272.000,00						289.000,00			360.000,00		
PRE JARDIN							323.000,00			197.000,00			322.000,00			322.000,00		
JARDIN							420.000,00						420.000,00					
TRANSICIÓN:																		
OTROS																		
MATRÍCULA:							332.200,00			197.000,00			690.000,00			695.000,00		
F. INSCRIPCIÓN										45.000,00						50.000,00		
SEGURO							42.000,00			25.000,00			19.500,00					
MATERIALES													45.000,00					
GUÍAS PED																		
AGENDA																		
CARNET																		
PAPELERIA							236.000			205.000,00						245.000,00		
TRANSPORTE							165.000						140.000,00			110.000,00		
ALMUERZO							110.000											
ASOCIACION																42.000,00		
OBSERVACIONES							El colegio cuenta con biblioteca, laboratorio, sala de sistemas, teatro,salon de danzas y salon de audiovisuales.											

- En la referencia del cuadro anterior se observa que los valores oscilan entre \$200.000,00 y \$ 400.000,00, para las instituciones mencionadas.
- Son instituciones con amplia trayectoria en el mercado educativo.
- El Jardín Infantil San Bartolomé y Kids Country House, utilizan estructuras por espacios o rincones de interés como práctica educativa.
- El Jardín Infantil Con5entidos es el único que ofrece los niveles de maternal y caminadores.

Finalmente en la aplicación de las encuestas y el recorrido por el sector se determina lo siguiente:

- Las personas encuestadas son padres jóvenes.
- Las personas entrevistadas en su mayoría están laborando como profesionales o como empleados.
- En el sector se evidencia la construcción de urbanizaciones, lo que presume la afluencia de nuevos residentes con posibles necesidades del servicio educativo para la primera infancia.

10.2 ANÁLISIS TÉCNICO DEL JARDÍN INFANTIL AGAZZI

El eje fundamental de este aspecto está especificado en el tamaño, la localización y la problemática de la población.

- **Localización:** Se proyecta la ubicación del jardín infantil en la Localidad novena de Fontibón en el barrio Capellanía, entre las calles 23 a la 24 y las carreras 92 a la 95. Obteniendo los permisos y autorizaciones para el uso de suelos expedido por Planeación y la Curaduría de la localidad.
- **Tamaño:** El jardín infantil será instaurado en una estructura adaptada para tal fin. Con el cumplimiento de todos los parámetros legales constituidos para su funcionamiento equipado con espacios para cobertura de 50 niños, se visualiza a cinco años la ampliación, según el desarrollo y las necesidades de la institución.

- **Problemática de la población:** Según la información obtenida del sector sobre las instituciones educativas y las urbanizaciones que conforman el sector elegido se concluye deficiencia para la cobertura a población infantil.

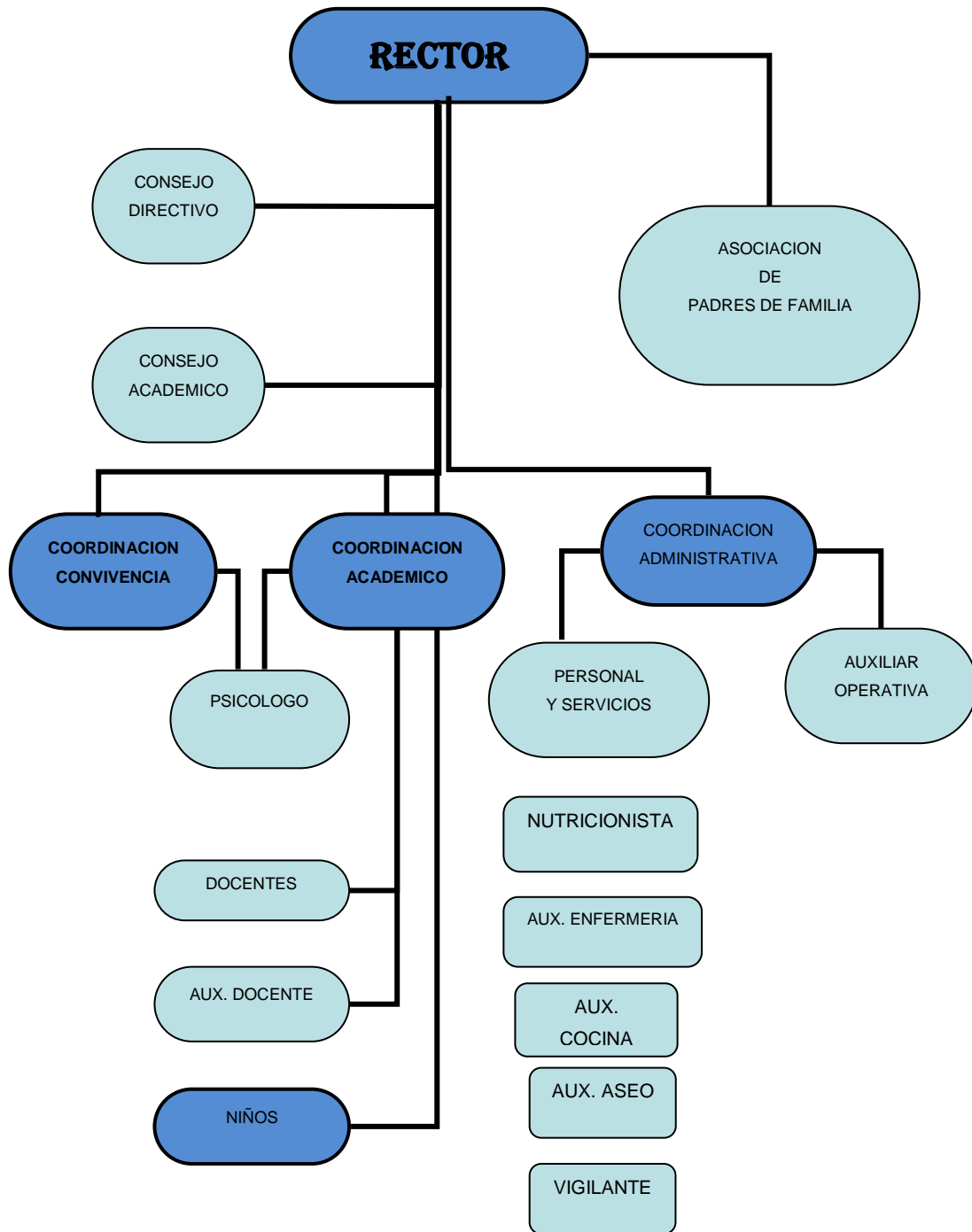
10.3 ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL JARDÍN INFANTIL

AGAZZI

El marco legal lo constituyen las normas enunciadas y determina la creación y funcionamiento del jardín infantil y lo fundamenta en los siguientes parámetros:

Se selecciona y diseña un esquema circular para el organigrama. El fundamento y soporte de la institución son los niños, rodeados por grupos de trabajo cuyas acciones y labores son encaminadas para el bienestar de los infantes en la institución.

10.3.1 Organigrama del Jardín Infantil Agazzi



10.4 ASPECTOS DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL AGAZZI

El jardín infantil proyecta iniciar labores en octubre del año 2014, sin realizar actividades académicas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del mismo año. Sin embargo se dará a conocer la institución, el proyecto pedagógico, los horarios y servicios que ofrecerá a la comunidad. La institución tiene instalaciones con capacidad para cobertura de 50 niños y niñas, entre los 12 meses a 4 años de edad.

Para la creación, funcionamiento y sostenibilidad del jardín infantil es necesaria la siguiente inversión:

PATRIMONIO	\$ 20.000.000,00
PRESTAMO BANCARIO	\$ 25.000.000,00
DONACIONES	\$ 8.000.000,00
TOTAL	\$ 53.000.000,00
INVERSIÓN FIJA	
VALOR	
Sujetas a depreciación	
Muebles de oficina	\$ 500.000,00
Equipos de oficina	\$ 1.800.000,00
Mobiliario	\$ 9.000.000,00
Equipos de cocina	\$ 4.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN FIJA	\$ 15.300.000,00
INVERSIONES DIFERIDAS	
Se amortizan en un periodo de funcionamiento determinado	
Material Didáctico (Donaciones)	\$ 8.000.000,00
Tramites de Licencia	\$ 7.000.000,00
Adecuaciones del Inmueble	\$ 9.000.000,00
Ambientes Adecuados	\$ 3.500.000,00
Promoción y Publicidad	\$ 2.500.000,00
TOTAL INVERSIONES DIFERIDAS	\$ 30.000.000,00
CAPITAL DE TRABAJO	
Necesidades a corto plazo no superiores a un año	
Arriendo	\$ 1.500.000,00
Servicios Públicos	\$ 800.000,00
Gastos de Personal	\$ 2.414.362,00
Gastos de Personal Terapéutico (Servicios)	\$ 1.400.000,00
Insumos de Cocina	\$ 500.000,00
Insumos y Elementos de Aseo	\$ 120.000,00
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO	\$ 6.734.362,00
TOTAL INVERSIONES	\$ 52.034.362,00
TOTAL INVERSIONES	\$ 52.034.362,00

10.5 ASPECTO EVALUATIVO DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL JARDÍN INFANTIL AGAZZI

El análisis del estudio de factibilidad permite lo siguiente:

- Evaluación financiera: Al determinar las inversiones requeridas para la creación del jardín infantil, se observa que es viable, debido al capital económico con que se proyecta instaurarlo, cantidad considerada suficiente con relación a la inversión.
- Evaluación económica: El margen de valor de la pensión mensual es de:
 - Caminadores: \$ 285.000
 - Párvulos: \$ 275.000
 - Pre Jardín: \$ 265.000
 - Jardín: \$ 255.000

Se debe prestar otros servicios solicitados por la comunidad como:

- Lonchera: \$ 95.000
- Almuerzo: \$ 120.000

Es importante crear un portafolio de servicios complementarios descrito a continuación:

- Jornada adicional de 1:00 pm a 5:00 pm; con un costo de \$ 40.000 no incluye alimentación.
- Estimulación para niños de 3 meses a 2 años de edad, por dos días a la semana cada uno de cuarenta minutos diarios; con un costo de \$ 120.000 mensual.
- Atención psicológica, nutricional y de terapia del lenguaje a niños y niñas del sector, con un costo de \$ 50.000.
- Asesoría en refuerzo escolar y nivelación académica, con un costo por hora de \$ 30.000.
- Transporte escolar con un costo de \$ 150.000 por mes

10.6 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

De acuerdo con los aspectos mencionados y analizados se considera:

- Es viable y sostenible la iniciativa de creación de un Jardín Infantil que tenga por objetivo la atención de niños y niñas entre los 12 meses y 4 años de edad en la Localidad novena (9) de Fontibón, Barrio Capellanía.
- De acuerdo con el estudio realizado, es factible la creación de un jardín infantil en la Localidad novena de Fontibón en el barrio Capellanía, respondiendo a las encuestas realizadas, las cuales evidencian la necesidad de tener dentro del sector un jardín infantil para la primera infancia, el cual beneficia a la comunidad inmediata.
- De acuerdo con el estudio financiero la iniciativa de creación de un Jardín Infantil en la localidad de Fontibón en el barrio de Capellanía, resultaría rentable y sostenible a largo plazo bajo las siguientes condiciones:
 - Para la creación del jardín infantil es necesario realizar una inversión de **\$ 52'034.362.00**
 - El dinero de la inversión se obtiene de patrimonio \$ 20'000.000.00, préstamo bancario por \$ 25.000.000.00 y donación de material didáctico \$ 8.000.000.00.
 - Según la proyección del presupuesto de efectivo realizada para el año 2014 a 2019 (octubre, noviembre y diciembre), último año inicia labores con un saldo inicial de **\$ 29'926.973,12**.
 - Teniendo en cuenta, las encuestas realizadas, las personas son empleadas y su nivel salarial es de \$ 2'100.000.00 a 3'000.000.00, prefieren una educación privada para sus hijos en la edad de 12 meses a 4 años. Es decir se cree que existe solvencia económica para asumir gastos con relación a la educación para sus hijos.
 - Las personas encuestadas manifestaron interés de tener una institución cerca de su vivienda; sin embargo se aprecia que las instituciones del sector, no causan impacto en la comunidad, en comparación a los del Barrio Modelia. De las personas entrevistadas la gran mayoría matriculan a sus hijos en jardines

infantiles recomendados y por lo general no poseen conocimiento de la oferta actual dentro del sector.

- Al ejecutar la creación del jardín infantil, su competencia inmediata, serán las instituciones del mismo carácter que están localizadas en el Barrio Modelia y no directamente las del sector. Cada una de las instituciones visitadas ofrecen plantas físicas llamativas y se refleja el voz a voz que es la forma inmediata y más representativa de reconocimiento de las mismas.

11.PROYECTO PEDAGÓGICO



Se desarrollará el programa a través de aulas específicas por dimensiones teniendo presente el método Agazzi y el modelo significativo en la práctica pedagógica; con el acompañamiento de profesionales en pedagogía infantil, terapeutas físicas y de lenguaje .Adicionalmente el trabajo pedagógico realizado en aulas adaptadas a cada una de las Dimensiones del Desarrollo (Dimensión Cognitiva, Dimensión Comunicativa, Dimensión Corporal, Dimensión Socio-Afectiva y Artística) que permita a los niños y niñas cambiar de espacio y aprender de una forma dinámica y significativa.

11.1 INFORMACION GENERAL

Nombre: Jardín Infantil Agazzi

Ubicación: Barrió Capellanía–Localidad de Fontibón

Calendario escolar: A

Jornada Escolar: 7:00am – 1:00pm

Actividades Extracurriculares: 1:00pm - 5:00pm

Servicio: Educación inicial a la primera infancia para niños y niñas de 12 meses a 4 años de edad.

Servicios Adicionales:

- Jornada adicional: 1:00 pm a 5:00 pm
- Lonchera
- Almuerzo
- Transporte

Servicios complementarios:

- Actividades de estimulación para niños y niñas de 3 meses a 2 años de edad.
- Servicio de psicología
- Servicio nutricional.
- Servicio de terapeuta del lenguaje
- Asesoría en refuerzo escolar y nivelación académica.

11.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

11.2.1 Misión

Ofrecer un servicio educativo para niños y niñas de 12 meses a 4 años de edad, donde puedan desarrollar y fortalecer las dimensiones del ser humano para prepararse adecuadamente e iniciar su etapa preescolar a través del aprendizaje Agazziano y Significativo.

11.2.1 Visión

El Jardín Infantil se proyecta para el año 2020 como pionero en innovaciones pedagógicas por aulas especializadas y estrategias tanto en lo académico como en el cuidado que requiere la primera infancia, a su vez alcanzar el reconocimiento y liderazgo en la excelencia educativa con énfasis en el Método Agazziano logrando ampliar nuestro nivel hasta el grado transición.

11.2.3 Identidad

Una institución creada para prestación de servicio a la primera infancia, en educación inicial, seguridad, bienestar, nutrición y salubridad de niños y niñas desde 12 meses a 4 años de edad, con la responsabilidad de un equipo humano y profesional en el área educativa; el cual posea carisma, disposición y vocación puestas al servicio del bienestar de nuestros niños y niñas, incentivando la investigación a partir del conocimiento de los recursos y potencialidades de los mismos.

Es nuestro propósito tener niñas y niños felices, autónomos, solidarios que se sientan complacidos y puedan desarrollar sus habilidades físicas, emocionales e intelectuales logrando a su vez padres y madres, seguros y tranquilos en los procesos de educación de sus hijos. En el Jardín contamos con instalaciones y ambientes confortables, seguros y adecuados; espacios en óptimas condiciones, juegos y materiales didácticos adecuados para cada edad.

De igual manera el acompañamiento de personas profesionales e idóneas las cuales planean y ejecutan actividades intencionadas con metodologías coherentes, que despiertan el interés y la curiosidad por aprender según el método Agazzi y modelo significativo.

El jardín infantil conoce de la importancia de vincular a los padres y madres en el proceso de educación y formación de sus hijos, de las expectativas, prácticas educativas y culturales de las familias; es por esto que crea herramientas para poder hacer de ellos parte activa en el proceso; creando sentido de pertenencia con la institución.

11.2.4 Compromiso / Filosofía

Institución de carácter formal, destinada a la primera infancia y sujeta a las normas y estatutos del estado, para ofrecer servicios en educación, estimulación, y cuidado nutricional de niños y niñas desde 12 meses a 4 años de edad, en cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la ley. Cuenta con talento humano competitivo en el área docente y procesos administrativos que resaltan el respeto por los derechos de los niños y niñas felices.

11.2.5 Lema



11.2.6 Objetivos Institucionales

Objetivo General

Proyectar y posicionar el Jardín Infantil Agazzi como institución de excelencia para niños y niñas de 12 meses a 4 años.

Objetivos específicos

- Formar niños y niñas sobre la base de principios y valores para que adquieran un compromiso con el entorno para ser feliz
- Formar niños y niñas que aprendan el respeto, tolerancia , valoración de la vida, el reconocimiento de los demás, la libertad y la justicia como elementos fundamentales para lograr la felicidad en comunidad
- Propiciar el desarrollo armónico del infante en los diferentes aspectos que conforman su personalidad (biológico, psicomotor, socio – afectivo, cognoscitivo y espiritual).

11.2.7 Principios Institucionales

Nuestra institución orienta su quehacer diario bajo los siguientes principios.

- **Igualdad:** Desde la perspectiva de que todos los seres humanos somos iguales, con derechos y obligaciones sin discriminación de raza, religión o sexo. Nuestra institución aplicara el principio de igualdad en la educación y formación, trato a los padres y madres de familia, niños y niñas, maestros y toda persona que integre el Jardín infantil Agazzi.
- **Flexibilidad:** Se ejecuta el proceso educativo al estilo y ritmo de aprendizaje de cada niño o niña, construyendo habilidades expresivas a través del arte, el juego, la literatura y la exploración del medio.
- **Individualidad:** Es la aceptación de que cada niño y niña tienen personalidades diferentes, se hace necesario construir procesos dirigidos al respeto e integridad de cada uno de ellos, para alcanzar el desarrollo propuesto y el amor por el conocimiento.

11.2.8 Valores Fundamentales

Para el Jardín es fundamental formar niños y niñas que logren desarrollar capacidades para sentir, pensar y actuar con valores teniendo en cuenta que estamos aportando al futuro respeto a cada ser humano y al mundo en el que vivimos.

Se realiza un trabajo de actuaciones y prácticas en valores para que sean interiorizadas por los niños y niñas, insistimos en un ejercicio de cooperación con la familia para que los valores puedan ser cimentados en todos los aspectos de la vida de nuestros niños y niñas.

El Jardín Infantil enfatiza y aplica en su labor los siguientes valores:

- **El Amor:** Permite sentirse único, hace personas felices y seguras. Por esto es vital expresar amor a los niños y niñas desde la gestación y durante todas sus etapas de desarrollo en la vida.
- **El Respeto:** Reconocimiento de los demás como seres humanos con derechos y deberes y se manifiesta con el buen trato, cordialidad y amabilidad con todo su entorno.
- **La Solidaridad:** Capacidad de servir en las necesidades de los demás. Los niños y niñas del Jardín Infantil deben reconocer que las personas niños y adultos tienen necesidades y que ellos pueden ser ayuda según sus medios y recursos.

11.2.9 Uniforme

Overol en jean, camisa blanca y tenis blancos para niño y niña.



11.2.10 Himno

LA ALEGRÍA DE CRECER

Cuan alegre me siento de crecer, de
saber que cada día nuevas cosas
aprenderé.

Que aunque crezca siempre alegre
estaré, porque todos los días reiré
aprenderé y soñare.

El conocimiento será lo mejor porqué
siempre feliz aprenderé y con mucho
amor comprenderé.

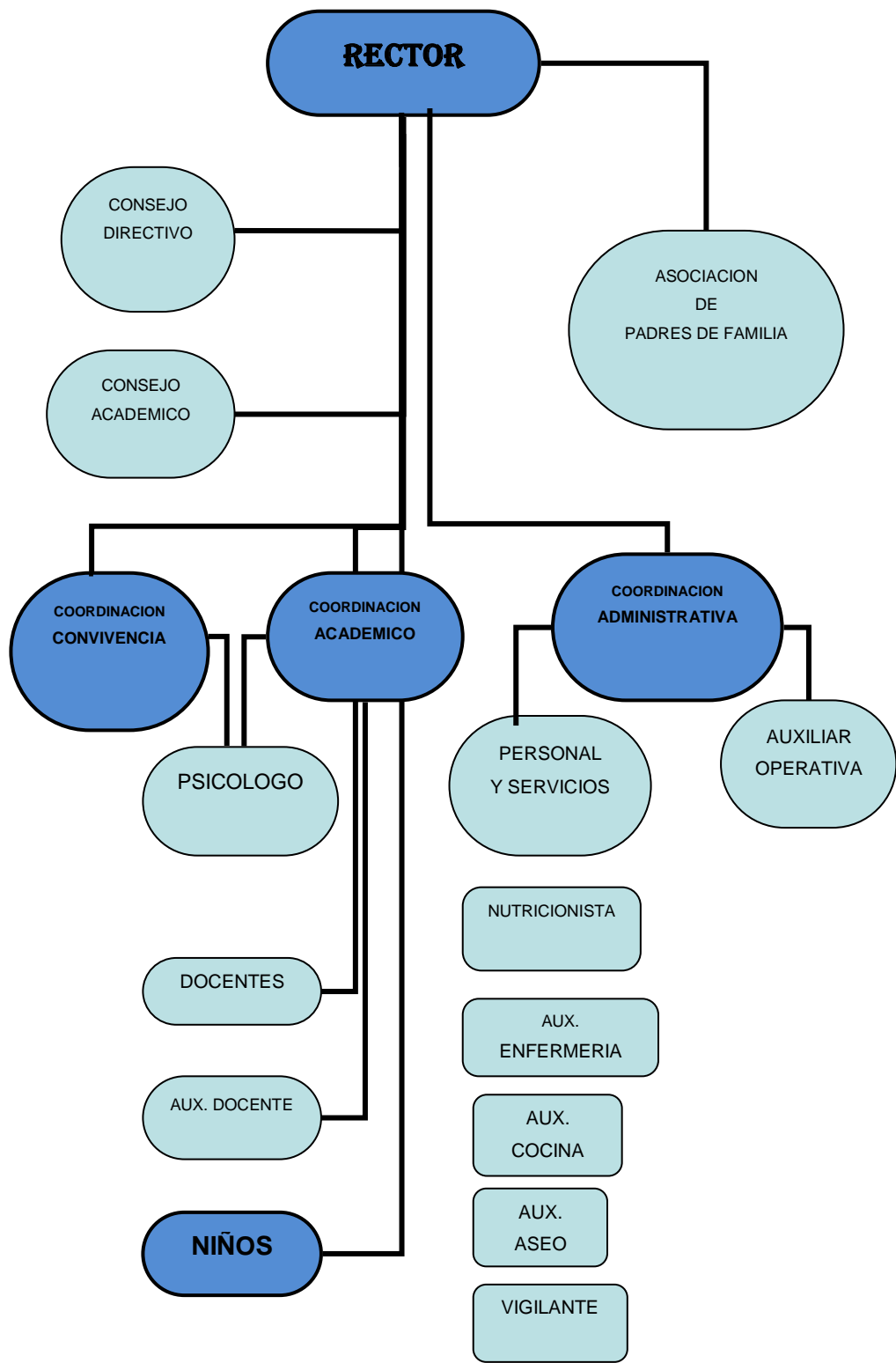
Y al llegar a mi casa siempre sabré que
mañana otro día feliz seré en mi Jardín
porau e iuaando aprenderé.

11.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

11.3.1 Organismo Directivo. El gobierno Directivo vigila que la institución cumpla la función para la cual fue creada y está comprometido con el crecimiento y desarrollo institucional, lo conforman: La Junta Directiva, el Rector, el Consejo Directivo, el Consejo académico y el Consejo de padres de familia.

11.3.2 Gobierno escolar. Junta Directiva, representación y delegación legal ante las autoridades; el Rector, máxima autoridad de la institución; el Consejo Directivo, organismo de dirección y asesoría para orientar el trabajo académico y administrativo de la institución; el Consejo Académico, es la instancia superior que orienta el proceso pedagógico y el trabajo académico del jardín y el Consejo de padres de familia, es el medio para alcanzar la participación y apoyo de los padres de familia en el proceso que desarrolla el jardín infantil.

11.3.3 Organigrama. La representación circular refleja las acciones metodológicas y de trato alrededor del niño. El fundamento y el ser del Jardín Infantil Agazzi son los infantes, acompañados por grupos de trabajo cuyas acciones y labores son encaminadas para su bienestar.



11.3.4 Talento humano (Manual de responsabilidades y funciones). Es indispensable que todo el talento humano que pertenece al jardín infantil cumpla con la documentación, requisitos y competencias propias de su cargo y relacionadas a continuación:

11.3.5 Área administrativa. (Administrativos, docentes y servicios generales).

Profesionales idóneos y competentes que manifiesten valores y posturas éticas, forjando amor, respeto, solidaridad y alegría en la vivencia personal e institucional. A su vez asegura la plena y adecuada distribución de recursos tanto humanos como económicos, en sus manos está la organización y planteamientos de cronogramas que garanticen cumplir a cabalidad con los objetivos del jardín y los lineamientos exigidos por la Ley educativa.

11.3.6 Perfil del Rector

Perfil del Rector	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	EXPERIENCIA:
Profesional en el área educativa o en educación para la primera infancia, formación en gerencia educativa, conocimiento de TICS como mediación pedagógica y manejo de pedagogías fundamentadas en mejoramiento continuo y de calidad total.	Experiencia mínima de cinco años en cargos directivos-docentes.
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de comunicarse con los diferentes estamentos de la comunidad educativa, sin establecer barreras con sus características de personalidad. • Capacidad de confiar en los demás y de delegar responsabilidades. • Expresar interés y entusiasmo por su labor. • Proporcionar oportunidad de participar en la gestión organizacional a través de los consejos que integran el Gobierno Escolar. • Manifestar sentido de pertenencia con el Jardín y viva su filosofía. • Tener buena conducta dentro y fuera de la Institución. • Ser abierto al dialogo y con capacidad para formar y trabajar en equipo. • Concedor y respetuoso de la normatividad educativa vigente. 	

- Poseer cualidades personales y profesionales éticas.
- Manifestar espíritu de liderazgo.
- Competente para tomar decisiones asumiendo riesgos.
- Generar confianza y seguridad a los integrantes del jardín.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES³⁰

- Dirigir la preparación del Proyecto Pedagógico con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico del Jardín y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada nivel, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.

³⁰
LEY 715 (ARTÍCULO 10) Legislación Nacional

DOCUMENTACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con fotografía. • Fotocopia del documento de identidad. • Soportes de formación (Diploma y acta de grado). • Escalafón. • Soporte de experiencia. • Referencias personales 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado médico. • Certificado de vinculación a salud. • Certificado de vinculación a pensión

11.3.7 Perfil del coordinador académico

Perfil del coordinador académico	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	EXPERIENCIA:
Ser Directivo - Docente y Especialista en gerencia educativa, tiene como objetivo acompañar el proceso educativo de la Institución de acuerdo a su Filosofía y Modelo Pedagógico.	Experiencia de tres años en el área de la educación.
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Ser responsable, organizado, coherente en la planeación, organización y aplicación de las actividades. • Poseer capacidades mediadoras y comunicativas que posibilitan el diálogo y el trabajo en equipo, en el Jardín. • Manifestar sentido de pertenencia al Jardín. • Capaz de tomar decisiones y asumir riesgos. • Caracterizarse por ser líder y autónomo. • Conocedor de la normatividad legal educativa vigente. • Conocer los fines y objetivos institucionales. • Brindar apoyo a los docentes y directivos. • Generar confianza y seguridad con la comunidad educativa. 	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Integrar el Consejo Académico de la Institución y participar activamente de las reuniones del mismo siempre que sea convocado por el Rector.
- Convertir en una realidad el Proyecto Pedagógico.
- Dinamizar el estilo curricular del Jardín a partir de la experiencia del método Agazziano
- Velar por la cualificación del proceso educativo a través del acompañamiento permanente a los docentes, a los niños - niñas y a los padres de familia.
- Elaborar los horarios de clase y presentarlos al rector para su aprobación.
- Realizar seguimiento permanente de los casos especiales con dificultades en los procesos cognitivos remitidos por los docentes, así como las alternativas propuestas de común acuerdo entre los docentes y los padres de familia.
- Mantener buena comunicación con los diferentes estamentos de la comunidad educativa
- Asistir periódicamente a las clases con el fin de enriquecer y cualificar el quehacer educativo de los Docentes.
- Recibir del titular del nivel un informe bimestral del proceso cognitivo para sustentar la citación de casos especiales, a padres de familia.
- Motivar el buen desempeño de las diferentes Comisiones y Comités.

DOCUMENTACIÓN:

- Hoja de vida con fotografía.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Soportes de formación (Diploma y acta de grado).
- Escalafón.
- Soporte de experiencia.
- Referencias personales
- Certificado médico.
- Certificado de vinculación a salud.
- Certificado de vinculación a pensión

11.3.8 Perfil del coordinador de convivencia

Perfil del coordinador de convivencia	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	EXPERIENCIA:
<p>Ser Directivo-Docente y Especialista en gerencia educativa, tiene como objetivo acompañar el proceso de enseñanza – aprendizaje, generando actitudes que les permitan participar activamente en su entorno inmediato.</p>	<p>Experiencia de tres años en el área de la educación.</p>
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • El Coordinador de Convivencia se caracteriza por vivenciar la Filosofía, principios y valores que identifican al jardín. • Ser persona dinamizadora de los procesos de formación para una convivencia justa. • Mediadora e imparcial en la toma de decisiones. • Genera actitudes de escucha, respeto, tolerancia y autonomía. • Ofrece acompañamiento constante en la solución de conflictos, promoviendo y creando conciencia en los miembros de la comunidad educativa, para asumir el fiel cumplimiento del Pacto de Convivencia. • Capaz de tomar decisiones y asumir riesgos. • Brindar apoyo a los docentes y directivos. • Generar confianza y seguridad con la comunidad educativa. 	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Integrar el consejo académico, de convivencia y participar activamente en las reuniones, siempre que sea convocado. • Promover en los niños y niñas el fiel cumplimiento del Pacto Convivencia. • Verificar la asistencia al colegio de los infantes, padres de familia a las diversas actividades que realice la Institución. • Crear conciencia del uso adecuado y mantenimiento de equipos, materiales y dependencias del Jardín. • Organizar las direcciones de grupo, en algunos casos, como elementos de formación. • Autorizar la salida o retiro de la institución, de los niños, antes de terminar la jornada de estudio, con razones solicitadas y justificadas por los padres. • Trabajar, conjuntamente con los docentes y padres de familia, en la toma de conciencia de llevar el uniforme completo. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Crear conciencia en los Docentes para asumir el acompañamiento de los niños en todas las actividades: descansos, izadas de bandera, eventos culturales y deportivos. • Coordinar, con las auxiliares docentes, los turnos para recibir los infantes. • Generar procesos de reflexión y estudio sobre el manejo de conflicto • Posibilitar la comunicación adecuada entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. • Presentar al Consejo Directivo los casos especiales de convivencia de los niños, después de agotar todas las instancias del conducto regular.
DOCUMENTACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con fotografía. • Fotocopia del documento de identidad. • Soportes de formación (Diploma y acta de grado). • Escalafón. • Soporte de experiencia. • Referencias personales • Certificado médico. • Certificado de vinculación a salud. • Certificado de vinculación a pensión

11.3.9 Perfil del docente

Perfil del docente	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	EXPERIENCIA:
<p>Ideal: Ser licenciado(a) en áreas relacionadas con la atención de niños y niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnólogo o técnico relacionado con la atención de niños y niñas menores de 6 años. 	<p>Ideal: Dos años de experiencia en instituciones reconocidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin experiencia para los licenciados y un año de experiencia para los tecnólogos o técnicos.
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Excelente habilidad comunicativa (hábil para abordar, seleccionar e interpretar información). • Excelente presentación personal (propende por buen estado físico y por la salud). • Investigativo del conocimiento (competente para sustentar información teórica en las áreas del conocimiento). • Valora su profesión (curiosa, creativa para utilizar los procesos del conocimiento). • Auto - formador (hábil para elaborar sus propios aprendizajes). • Productivo en el uso del conocimiento • Excelentes relaciones interpersonales y con capacidad de trabajo en equipo. • Ser ejemplo de conducta, como persona en la comunidad. 	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Recibir y entregar a los niños y niñas.
- Información diaria a coordinación la ausencia de niños y niñas.
- Cuidar la seguridad de niños y niñas, mientras permanecen en la institución o los lugares estipulados por ella.
- Crear herramientas y metodologías pedagógicas que permitan el aprendizaje de los niños y niñas.
- Planear previamente las actividades a realizar con los niños y niñas.
- Mantener el aula y demás instalaciones que use para el desempeño pedagógico en buen estado de aseo e higiene.
- Cumplir oportunamente con la entrega de informes, documentos y requerimientos escritos exigidos por el Jardín Infantil.
- Estar atento a cualquier cambio en el comportamiento del infante para analizarlo y comunicarlo oportunamente a la coordinación siguiendo el proceso establecido.
- Mantener comunicación oportuna con los padres de familia.
- Participar de las actividades propuestas por el Jardín infantil.
- Mantener una excelente presentación personal.
- Realizar el correspondiente seguimiento académico y de convivencia de cada uno de los niños y niñas a su cargo, para brindar información clara y oportuna.
- Registrar en el observador las situaciones relevantes que sean necesarias.
- Cuidar de los documentos, útiles, equipos, muebles, materiales y demás bienes del Jardín Infantil.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el Jardín Infantil.
- Cumplir con el horario establecido y sus funciones.

DOCUMENTACIÓN:

- | | |
|--|--|
| • Hoja de vida con fotografía. | • Análisis de hoja de vida y verificación de |
| • Fotocopia del documento de identidad. | referencias |
| • Referencias personales. | • Entrevista. |
| • Soportes de formación (Diploma y acta de grado). | • Selección y vinculación. |
| • Escalafón | • Certificado de vinculación a salud. |
| • Soporte de experiencia. | • Certificado de vinculación a pensión |
| | • Certificado de curso de prevención de abuso sexual infantil. |
| | • Certificado de primeros auxilios. |

11.3.10 Perfil de auxiliar docente

Perfil de auxiliar docente	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	EXPERIENCIA:
Ser estudiante de nivel técnico, tecnólogo o profesional que este cursando tercer semestre.	Experiencia mínima de un año, en cuidado de infantes, si no ha iniciado estudios en educación
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los procesos educativos en la atención a la primera infancia. • Capacidad para fomentar y orientar el trabajo colectivo y cooperativo en temas asociados al desarrollo de la infancia, la familia y la sociedad. • Gozar de buena salud física y mental, debido a la exigencia continua en las actividades con los niños y niñas. • Ser responsable y segura de sí misma. • Actuar dentro de un marco de tranquilidad y respeto. • Poseer estabilidad emocional que se proyecte en sus relaciones interpersonales. • Ser ejemplo de conducta, como persona en la comunidad. 	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistir al plantel en el horario establecido antes de clases para recibir a los estudiantes y salir con el último. • Mantener el control de asistencia • Atender a los niños y niñas que se accidenten, o sufran alguna dolencia, si es necesario trasladarlos a enfermería. • Organiza y distribuye el material didáctico a los niños • Asiste en la ejecución de actividades pedagógicas en las áreas de aprendizaje. • Distribuye utensilios y alimentos en horas de comida. • Enseña hábitos alimenticios, higiénicos, presentación personal y modales en la mesa. • Participa en las actividades recreativas y de estimulación. • Participa en la evaluación integral. • Participa en la ambientación de las instalaciones. • Lleva el control del material didáctico e inmobiliario de aula. 	

DOCUMENTACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con fotografía. • Fotocopia del documento de identidad. • Pasado judicial. • Referencias personales. • Soporte de experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de hoja de vida y verificación de referencias • Entrevista. • Selección y vinculación. • Certificado de vinculación a salud. • Certificado de vinculación a pensión • Certificado de curso de prevención de abuso sexual infantil. • Certificado de primeros auxilios. • Certificado de manipulación de alimentos.

11.3.11 Perfil de auxiliar operativo

Perfil de auxiliar operativo	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	EXPERIENCIA:
Técnicos o tecnólogos en carreras administrativas; con conocimientos contables de nómina, archivo y herramientas informáticas.	Experiencia mínima de un año en instituciones educativas
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Excelente presentación personal • Excelente disposición en atención al cliente • Excelentes habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer y escribir • Con disposición de servicio, amable, organizado y proactivo • Excelente manejo de herramientas informáticas: Excel, Word, Power Point, Acrobat, Corel, Internet, correo electrónico, etc. • Manejo de equipos de informática y audiovisuales. • Buenas relaciones interpersonales y con capacidad de trabajo en equipo. • Alto compromiso y manifestación de ética y lealtad con el Jardín. 	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y firmar los libros reglamentarios y certificados expedidos por la Institución. • Expedir los certificados que sean solicitados por los padres de familia. • Elaborar la correspondencia y los libros reglamentarios de acuerdo con las normas mínimas que señalan las disposiciones oficiales. • Colaborar con la organización y ejecución del proceso de matrículas. • Suministrar a Coordinación Académica las planillas de informes bimestrales. • Llevar la hoja de vida y documentación de los Docentes actualizándola a comienzos de año. • Organizar la documentación de las Estudiantes y llevar los correspondientes registros académicos. • Inscribir anualmente a la Institución en la oficina correspondiente, presentando los datos estadísticos. • Mantener en reserva los datos del archivo del personal administrativo, docente, niños; no dando informes de ninguna naturaleza sin autorización. • Realizar las salidas correspondientes a Secretaría de Educación, relacionadas con el cargo. • Realizar la liquidación de nómina para el pago mensual del personal. • Realizar planillas de aportes a seguridad social y pensión. • Atender las llamadas y a los padres de familia que asistan al Jardín. • Atender con amabilidad al personal de entidades públicas que velen por el cumplimiento de normas en la calidad del servicio. • Archivar todos los documentos que hacen constancia de las labores del jardín infantil. • Recibir y entregar la correspondencia. • Cumplir oportunamente con la entrega de informes, documentos y demás requerimientos para el buen desempeño de docente y demás miembros de la comunidad educativa. • Cumplir con el horario establecido. 	
DOCUMENTACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con fotografía. • Fotocopia del documento de identidad • Soportes de formación • Soporte de experiencia. • Referencias personales 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado médico. • Certificado de vinculación a salud. • Certificado de vinculación a pensión

11.3.12 Perfil del servicio alimentación

Perfil del servicio alimentación	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	EXPERIENCIA:
Formación en Alimentación y educación nutricional para la primera infancia y buenas prácticas en educación sanitaria.	Experiencia mínima de un año en instituciones educativas para la primera infancia
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Persona capacitada en atención a niños y niñas menores de cuatro años. • Poseer conocimientos con relación a alimentación y nutrición de infantes. • Persona con formación en educación sanitaria • Poseer formación en el manejo adecuado de alimentos. 	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura. • Verificar que todos los productos a preparar estén en buenas condiciones y con fecha de vencimiento acta para el consumo. • Lavar y desinfectar correctamente los alimentos antes de prepararlos. • Preparar los alimentos según minuta establecida por nutricionista. • Servir y distribuir los alimentos. • Cumplir con los requisitos de seguridad industrial requeridos para el cargo. • Mantener una excelente presentación personal, cabello recogido y uñas cortas sin esmalte. • Cuidar de las minutas alimenticias, enseres, muebles y demás bienes del área de alimentación • Asistir a las reuniones y capacitaciones, relacionadas con el cargo programadas por el Jardín • Cumplir con el horario establecido. 	
DOCUMENTACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con fotografía. • Fotocopia del documento de identidad • Referencias personales. • Soporte de experiencia. • Certificado de curso sanitario y de manejo adecuado de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de hoja de vida y verificación de referencias • Entrevista. • Selección y vinculación. • Certificado médico con diagnóstico del sintomático respiratorio y de piel. • Certificado de vinculación a salud. • Certificado de vinculación a pensión • Curso de primeros auxilios

11.3.13 Perfil de servicios generales

Perfil de servicios generales	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	EXPERIENCIA:
El Personal de Servicios Generales son las personas que colaboran en la acción educativa del jardín con su servicio de vigilancia, mantenimiento, organización y aseo de la institución.	Experiencia mínima de seis meses en labores afines en instituciones educativas.
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en el horario de trabajo asignado. • Respetar y acoger la filosofía y el proyecto pedagógico. • Debe ser persona cordial y de buen trato a todas las personas que integran la comunidad educativa. 	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir responsablemente con lo asignado, según el Reglamento Interno de Trabajo. • Crear un ambiente de acogida y de servicio en el ejercicio de sus funciones. • Participar en las actividades programadas por la Institución. • Mantener relaciones cordiales entre el grupo y con los demás estamentos. • Velar por el buen mantenimiento y aseo de los muebles, enseres y dependencias de la Institución, al que tienen acceso. • Informar oportunamente a la dirección del jardín, los casos especiales de deterioro o extravío de materiales, responsabilizándose de los daños causados. • Cumplir con el plan de saneamiento básico establecido por el jardín infantil • Mantener en correctas condiciones de aseo las instalaciones del jardín infantil. • Cumplir con los requisitos de seguridad industrial requeridos para el cargo. 	
DOCUMENTACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con fotografía. • Fotocopia del documento de identidad • Referencias personales. • Soporte de experiencia. • Certificado de curso sanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de hoja de vida y verificación de referencias • Entrevista. • Selección y vinculación. • Certificado médico con diagnóstico del sintomático respiratorio y de piel. • Certificado de vinculación a salud. • Certificado de vinculación a pensión • Curso de primeros auxilios

11.3.14 Área de Salud. Dentro del área de la salud se encuentran los siguientes perfiles:

- Profesional en Psicología formado para brindar asesorías a los infantes, familias, y personal de la institución con el fin de dar garantía al pleno desarrollo emocional.
- Profesional en terapia ocupacional y terapia de lenguaje capaz de fortalecer los procesos correspondientes a su área en los niños y niñas, como superación en el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Profesional en nutrición quien planifica, gestiona y evalúa intervenciones, orientadas a dar solución a los problemas alimentarios - nutricionales existentes en la población, para detectar la gravedad de estos y crear minutas que permitan contribuir a la buena y sana nutrición. Además incentivando dentro de la institución programas generales.

11.3.15 Talento Humano Interdisciplinario

11.3.15.1 Perfil de nutricionista

Perfil de nutricionista	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADEMICA:	EXPERIENCIA:
<p>Ideal: Ser profesional en nutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar cursando último semestre en estudios de nutrición. 	<p>Experiencia mínima de un año en la administración de servicios de alimentación para primera infancia.</p>
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las condiciones del problema alimentario nutricional. • Actualizarse en la aplicación del conocimiento de la ciencia de la nutrición • Reconocer el estado nutricional de la población. • Planificar, gestionar y evaluar intervenciones nutricionales. • Crear, implementar y evaluar programas educativos adecuados a desarrollar conductas favorables en materia de alimentación. 	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el menú de minutas correspondientes. • Verificar el cumplimiento de las BPM (buenas prácticas de manufactura). • Notificar cuando un niño o niña no cumpla con el peso y talla promedio para su edad. • Programar consultas de nutrición y realizar seguimiento nutricional con padres de niños que no logren el peso y talla para la edad. • Programar y realizar actividades, folletos y pancartas enfocadas a la buena nutrición de los niños y niñas. • Implementar capacitaciones, conferencias a toda la comunidad. • Programar actividades con los niños y niñas del jardín infantil dirigidas al valor nutricional de los alimentos y el beneficio que estos tienen. Utilizando metodologías acorde a los niños 	
DOCUMENTACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con fotografía. • Fotocopia del documento de identidad. • Pasado judicial. • Referencias personales. • Soporte de experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de hoja de vida y verificación de referencias • Entrevista. • Selección y vinculación. • Certificado de vinculación a salud. • Certificado de vinculación a pensión • Certificado de manipulación de alimentos.

11.3.15.2 Perfil de psicólogo.

Perfil de psicólogo	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADEMICA:	EXPERIENCIA:
<p>Ideal: Ser profesional en psicología y el comportamiento humano, con experiencia en conocimiento en asesoría de procesos pedagógicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar cursando último semestre. 	<p>Experiencia mínima de dos años en trabajo en educación con la primera infancia.</p>
COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer iniciativa, creatividad e ingenio para facilitar el desarrollo de procesos pedagógicos, formativos y psicológicos que beneficien el crecimiento de los niños y niñas desde los principios institucionales, humanos y legales. • Desarrollar acciones de promoción del desarrollo humano. • Organizar relaciones interpersonales, comportamiento académico de excelencia y actitud de 	

liderazgo dentro de la institución. <ul style="list-style-type: none"> • Posibilitar espacios de bienestar para los miembros de la comunidad. • Fomentar habilidades en el desarrollo del pensamiento 	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en forma integrada con los Coordinadores de la Institución. • Estar en comunicación permanente con los docentes de los niveles para asesorarlos psicológicamente. • Recibir a los niños y niñas que requieran atención especial y que sean remitidos por los docentes o coordinadores. • Atender personalmente a los padres de familia que soliciten entrevista. • Intervenir terapéuticamente en los conflictos y dificultades en el ámbito relacional (niños, docentes, padres de familia entre sí), cuando le sea requerido. • Mantener bajo absoluta confidencialidad los acuerdos a los que se lleguen con los niños, salvo en casos que involucren su integridad física o moral. • Programar eventos para promover el desarrollo y el bienestar emocional de los niños y niñas. • Participar en la creación e implementación de proyectos para el desarrollo adecuado para la primera infancia. • Intervenir de forma precisa y oportuna en las situaciones de los niños dentro de la institución. 	
DOCUMENTACIÓN:	
<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida con fotografía. • Fotocopia del documento de identidad. • Pasado judicial. • Referencias personales. • Soporte de experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de hoja de vida y verificación de referencias • Entrevista. • Selección y vinculación. • Certificado de vinculación a salud. • Certificado de vinculación a pensión

11.3.15.3 Perfil del terapeuta de lenguaje.

Perfil del terapeuta de lenguaje	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADEMICA:	EXPERIENCIA:
Ideal: Profesional especializado en establecer o restablecer la comunicación lingüística no desarrollada, alterada o interrumpida en la población estudiantil desde el nivel de Estimulación Temprana.	Experiencia mínima de un año en trabajo con niños en el área educativa.

COMPETENCIAS

- Diagnosticar, evaluar, rehabilitar, reeducar e intervenir en los trastornos de la comunicación en los niños y niñas.
- Rehabilitar trastornos de la comunicación producida por alteraciones de la voz, del habla, del lenguaje y la audición
- Poseer competencias formativas básicas como: evaluación, tratamiento, asesorías, intervención terapéutica.
- Reconocer y comprender las alteraciones en el desarrollo del lenguaje en los procesos de aprendizaje escolar.
- Brindar asesoría familiar que permita al núcleo estructurarse y comprender la problemática que inciden en el rendimiento académico del infante, así como la complejidad del problema para elegir el tipo de intervención apropiado.
- Aplicar diferentes técnicas de intervención en aquellos que presenten trastornos en el lenguaje oral, estrategias de intervención psicopedagógicas en sus diferentes modalidades.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Elaboración de programas acordes con la labor docente y la integración educativa en los aspectos relacionados del lenguaje.
- Asesorar al Jardín sobre los tipos de evaluación y estrategias o técnicas educativas apropiadas para cada caso con alteraciones en el lenguaje.
- Evaluar, diagnosticar y atender las deficiencias del lenguaje que presentan los niños y niñas.
- Promover el desarrollo integral del niño con problemas de comunicación.
- Fomentar la participación de los padres para que sean colaboradores activos en los programas terapéuticos de sus hijos (as).
- Ofrecer asesoría a padres – madres y docentes en todo lo relacionado con el desarrollo normal y la estimulación del lenguaje en la primera infancia.

DOCUMENTACIÓN:

- | | |
|---|--|
| • Hoja de vida con fotografía. | • Análisis de hoja de vida y verificación de |
| • Fotocopia del documento de identidad. | referencias |
| • Pasado judicial. | • Entrevista. |
| • Referencias personales. | • Selección y vinculación. |
| • Soporte de experiencia. | • Certificado de vinculación a salud. |
| | • Certificado de vinculación a pensión |

11.3.16 Proceso de selección y vinculación de talento humano

Durante este proceso es necesario cumplir con lo siguiente:

Proceso de selección

- Anunciar la vacante al cargo mediante anuncio en periódico y universidades.
- Recibir y seleccionar las hojas de vida de acuerdo a los requisitos preestablecidos para el cargo.
- Realizar entrevista, teniendo en cuenta los aspectos personales, estudios realizados, experiencia laboral, aspiración salarial, disponibilidad para iniciar labores.
- Verificar referencias personales y de experiencia.

Aspectos para la entrevista

1. Aspectos personales: Edad, núcleo familiar y lugar de residencia.

2. Estudios realizados:

- Colegio donde cursó el bachillerato.
- Profesión.
- Universidad donde cursó sus estudios.
- ¿Por qué eligió la carrera que estudio?
- ¿Proyección con respecto a la carrera?

3. Experiencia laboral: Exponer actividades desempeñadas, aspectos favorables y no favorables de su profesión.

4. Aspiración salarial.

Proceso de vinculación.

- Informar al candidato seleccionado para el cargo.
- Solicitar documentación predeterminada para el cargo.
- Programar fecha y hora de entrega de documentos, firma de contrato y documentos de seguridad social.
- Informar fecha y hora de inducción e inicio de labores.

Tipo de contrato: Se examinará la contratación de personal dependiendo del cargo.

- El tipo de contrato es fijo a 10 meses, la asignación salarial se paga de acuerdo al tiempo laborado (10 meses).
- El pago a requerimientos y aportes legales de: Seguridad social, cesantías, pensión, es de 10 meses se hará de acuerdo a la ley.
- Para el personal de apoyo su contrato es a término fijo.

Inducción: Los docentes y demás personas que ingresen a la institución contarán con el proceso de inducción y entrenamiento de acuerdo a las funciones de cada cargo. Logrando conocimiento, aceptación y sentido de pertenencia del Jardín Infantil Agazzi.

- La inducción la realiza el rector enfatizando: Presentación del Horizonte Institucional; recorrido de la planta física y sus diferentes dependencias; asignación de funciones a desempeñar y ubicación en el sitio de trabajo.
- Documento de información: Agenda para el personal referente a la institución.

Formatos de contratación

JARDIN INFANTIL AGAZZI
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE SERVICIO EDUCATIVO DE DURACION POR LA LABOR
CONTRATADA
PERIODO ACADEMICO 2015

NOMBRE DEL EMPLEADOR : **JARDIN INFANTIL AGAZZI**
NOMBRE DEL TRABAJADOR : LIZETHPAMELA BONILLA CHIRIVI
C.C. DEL TRABAJADOR : 51.531.840 de Bogotá
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR : calle 55 sur No. 23ª-35
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO : BOGOTÁ, 1 de Mayo 1980
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARA : BOGOTA
FECHA DE INICIACIÓN : 1 Febrero de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN : 20 de Noviembre 2015
CATEGORIA : 7º
SUELDO MENSUAL : \$ 720.000

Por tratarse de la labor contratada, el presente contrato tendrá vigencia por el tiempo que dure la realización académica del año **2 016**. Entre el EMPLEADOR y el Trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas, en conexión con la Ley 789 de Diciembre 27 de 2002 y demás normas complementarias.

PRIMERA: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga a: **A)** A poner en servicio de aquél toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones de Orientador en la categoría 7º del Escalafón del Ministerio de Educación Nacional y en las labores conexas y complementarias del mismo, en el área de: Coordinadora Académica y Directora del nivel Pre-jardín impartirá las siguientes dimensiones Socio - afectiva, Comunicativa, Cognitiva, Estética, Corporal; a su vez sistemas e inglés, en conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o sus representantes y **B)** Observar y cumplir el reglamento interno y manual de convivencia en desarrollo de las labores que debe cumplir en la Institución, de conformidad con el horario que por separado le fijara el Empleador. **SEGUNDA:** El EMPLEADOR pagará al trabajador por la prestación de sus servicios la suma de (\$720.000.oo)**TERCERA – JORNADA DE TRABAJO:** Las partes acuerdan que el profesor es contratado en la modalidad de Tiempo Parciales, (38) horas semanales, de conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley 50 de 1990 y artículo 158 del C.S.T., las cuales serán distribuidas de lunes a sábado, según las necesidades del servicio, en conexión con lo dispuesto por el Decreto número 2277 de 1974 – Art. 44 inciso f) del MEN, en los turnos y dentro del siguiente horario : **Lunes, Martes y Jueves de las 6:45 a.m. a 2:00 p.m. horas y los Miércoles de**

las 6:45 a.m. a 4:00 p.m. horas, Viernes de las 6:45 a.m. a 3:00 p.m. y eventualmente algunos sábados según requerimiento del Colegio para acompañamiento en las reuniones de padres de familia relacionadas con entrega de boletines, talleres, evaluaciones y/o cualquier otra actividad conexas con el contrato, pudiendo hacer ésto ajustes o cambios de horario cuando lo crea conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el Artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo y de las normas emanadas del Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167 de la misma norma. **PARÁGRAFO 1** – El Colegio dará a conocer al docente los horarios en que deberá desempeñar sus funciones, las cuales se enmarcan en lo estipulado por el Proyecto Pedagógico, Ministerio de Educación Nacional, Directrices Administrativas. **PARÁGRAFO 2** - Durante la jornada laboral, el tiempo que no esté utilizado en cátedra, el Trabajador lo destinará exclusivamente a trabajo de la institución. **CUARTA – DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del presente contrato será la correspondiente al “**año escolar**” 2014 si el profesor empieza a cumplir sus servicios desde el comienzo del mismo, o por el tiempo que faltare para su terminación, si el profesor es contratado con posterioridad a la iniciación del año escolar. **PARÁGRAFO:** Entiéndase por año escolar el periodo comprendido entre el 1° de Febrero y el 10 de Diciembre.-**QUINTA** – La duración del presente contrato está determinada por la labor contratada, la cual se señaló específicamente arriba. Sin embargo, los dos primeros meses de éste contrato son en periodo de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminarlo unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que haya lugar a indemnización. Sin embargo, el Trabajador podrá darlo por terminado mediante aviso por escrito con antelación no inferior a treinta (30) días para que el EMPLEADOR lo reemplace. En el caso de no dar oportunamente el aviso o de cumplirlo parcialmente, deberá al EMPLEADOR una indemnización equivalente a treinta (30) días de salario, deducible de las prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 7 del decreto 2351 de 1965.**PARAGRAFO:** SI EL Trabajador ha disfrutado de vacaciones anticipadas de mitad de año, en caso de renunciar al contrato al reiniciarse las labores académicas del segundo semestre, autoriza al Empleador para descontar el monto de las vacaciones disfrutadas y no causadas con cargo a la liquidación de las prestaciones sociales a su favor. **SEXTA** - Son justas causas para poner término a este contrato, las enumeradas en el artículo 7° del decreto 2351 y además por parte del EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califican como graves: a) la violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias; b) la no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR; c) el hecho de que el trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas alcohólicas en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR ; d) el desarrollo de actividades tales como rifas, ventas y exigencia de cuotas a los alumnos no autorizadas por las directivas del plantel educativo ; e) El incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo y manual de Convivencia. f) Ejercer posición dominante sobre los estudiantes tendientes a crear relación afectiva. g) Realizar procesos extramurales de nivelación académica. h) La violación a la normatividad del Código de la Infancia, contenidas en la Ley 1098 de noviembre 8 de 2006. i) Ejercer conductas engañosas frente a los (as) alumnos (as) que atenten contra la ley, la moral y las buenas costumbres. j) Incurrir en conductas de acoso laboral señaladas en la Ley 1010 de 2006 y/o conductas determinantes de acoso sexual. k) Utilizar los medios de comunicación electrónicos entregados para el desempeño del cargo, en asuntos

personales ajenos a las labores señaladas para su desarrollo. l) Promover compraventa de mercancías dentro del colegio, para su beneficio personal. **SÉPTIMA** - El trabajador acepta desde ahora los traslados de lugar de trabajo y cambios de oficio que decida el EMPLEADOR, siempre y cuando tales traslados o cambios no desmejoren sus condiciones laborales o de remuneración o impliquen perjuicios para el trabajador. **OCTAVA** - Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la Ley y la Jurisprudencia, y será interpretado de buena fe y en concordancia con el Código Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **NOVENA** -. El trabajador responderá por los elementos inherentes al ejercicio de sus funciones que por inventario separado se le entreguen. Al hacer dejación del cargo o liquidarse el presente contrato, el trabajador autoriza al EMPLEADOR para descontar los elementos que llegaren a faltar **DÉCIMA** - El presente contrato no tendrá variación por motivo de cambio de escalafón del orientador en la vigencia de su ejecución año 2014. **DÉCIMA PRIMERA** -. **AVISO PREVIO A LA TERMINACION DEL CONTRATO.-** Por ser el presente un contrato laboral especial, no equiparable a los contratos a Término Fijo y aplicable únicamente para quienes cumplan labores en condición exclusiva de profesores de enseñanza de un jardín particular que contempla una duración contractual presunta, el Empleador no requiere dar aviso previo al trabajador sobre la terminación del contrato, bastando para ello solamente, la culminación del periodo académico señalado. **DECIMA SEGUNDA.- CONCESION DE PERMISOS.-** *El Empleador podrá abstenerse de conceder permisos al Trabajador cuando estos se conviertan en consecutivos y/o perturben el cumplimiento de la carga académica asignada que impliquen anormal desarrollo del P.P.* **DECIMA TERCERA – ANTICIPOS SALARIALES.-** *El Empleador no estará obligado a conceder anticipos salariales al Trabajador.-* **DECIMA CUARTA** .-En lo no previsto en el presente contrato, las partes se sujetarán a las normas contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo **DECIMA QUINTA.- Sistema de Seguridad Social Integral.** Para los fines consiguientes, manifiesto en caso de continuar laborando para la Institución en el próximo periodo académico de 2016, autorizo al Jardín para hacer los descuentos con cargo a la liquidación del contrato en el presente año con el fin de no desafilarme a la seguridad social, así: a) Diciembre de 2015, descuento del 8% (4% aplicable a salud y 4% para pensión). **b). Enero de 2016:** Me comprometo a asumir el 100% de la afiliación a salud y a pensión, cuyo descuento autorizo desde ya, con cargo a la liquidación del presente contrato.

Asimismo, informo que mi afiliación actual al Sistema Integral de Seguridad Social es el siguiente:

E.P.S: CRUZ BLANCA

FONDO DE PENSIONES: SEGURO SOCIAL

ARP: POSITIVA

CAJA DE COMPENSACION: COMPENSAR

EMPLEADOR ANTERIOR: COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR LUQUE

Para constancia se firma por las partes, en Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de Febrero del año 2015

**JARDIN INFANTIL AGAZZI
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONAL INDEPENDIENTE**

CONTRATANTE: JARDIN INFANTIL AGAZZI

CONTRATADO:

DOCUMENTO:

DOMICILIO:

Entre los arriba mencionados, CONTRATANTE y CONTRATISTA en su orden, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios profesionales, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO – EL CONTRATISTA, se compromete a prestar los servicios de _____ a los estudiantes del **JARDIN INFANTIL AGAZZI** con fundamento en los conocimientos que tiene de _____, de manera autónoma, independiente y sin subordinación alguna.

SEGUNDA – TIEMPO APLICABLE A LA ACTIVIDAD. La actividad la realizará LA CONTRATISTA los días lunes y miércoles de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

TERCERA – PRECIO.- El valor de los servicios objeto del presente contrato, lo acuerdan las partes en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$355.000) mensual.

CUARTA – DURACIÓN DEL CONTRATO – El presente contrato se desarrollara en dos etapas a saber: a) del primer (01) de Febrero a los quince (15) de Junio de 2015 y del tres (3) de Julio al treinta (30) de noviembre del mismo año.

QUINTA - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO – EL CONTRATANTE se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin que se requiera invocar causal alguna, situación que hará conocer a la CONTRATISTA mediante comunicación enviada al domicilio arriba señalado por correo certificado.

SEXTA – REALCION CONTRACTUAL. El presente contrato se regula por las normas del código civil, por tratarse de servicios a realizar por cuenta y riesgo de EL CONTRATISTA., sin que medie subordinación alguna, toda vez que el desarrollo del mismo se hará bajo su completa autonomía. Como consecuencia de lo anterior, el presente contrato no conlleva relación laboral y así lo aceptan las partes.

SÉPTIMA – SEGURIDAD SOCIAL.- Al suscribir el presente contrato, EL CONTRATISTA manifiesta que se halla afiliada a la seguridad social a través de la EPS _____ con número de afiliación _____.

Para constancia se firma por las partes, ante dos testigos, en Bogotá, a los ____ días del mes de _____ del año 201_.

EL CONTRATANTE

CONTRATISTA

C. C.

C. C.

TESTIGO

TESTIGO

C. C.

C. C.

11.4 PROYECCION DE RECURSOS Y PROYECCIÓN FINANCIERA

Proyección Económica

Con el fin de establecer ingresos y egresos operacionales y no operacionales del jardín infantil Agazzi, se realiza proyección económica para cinco años.

Desglosando los siguientes ítems: La proyección de infantes matriculados por año y su valor de matrícula, pensión, servicio de alimentación, servicios extra – curriculares, gastos de personal, gastos de personal por servicios, arrendamientos, servicios públicos y se finaliza con el presupuesto de efectivo.

Proyección Servicios Operacionales

Valor matrículas y pensiones: Se realiza proyección en el valor de las matriculas por cinco años, teniendo en cuenta el incremento del 3% autorizado para el año 2013.

PROYECCIÓN VALOR NIVEL POR ESTUDIANTE (INCREMENTO DEL 3% APROVADO)					
	2015	2016	2017	2018	2019
CAMINADORES	\$ 285.000,00	\$ 293.550,00	\$ 302.356,50	\$ 311.427,20	\$ 320.770,01
PARVULOS	\$ 275.000,00	\$ 283.250,00	\$ 291.747,50	\$ 300.499,93	\$ 309.514,92
PRE- JARDIN	\$ 265.000,00	\$ 272.950,00	\$ 281.138,50	\$ 289.572,66	\$ 298.259,83
JARDIN	\$ 255.000,00	\$ 262.650,00	\$ 270.529,50	\$ 278.645,39	\$ 287.004,75
LONCHERA	\$ 90.000,00	\$ 92.700,00	\$ 95.481,00	\$ 98.345,43	\$ 101.295,79
ALMUERZO	\$ 120.000,00	\$ 123.600,00	\$ 127.308,00	\$ 131.127,24	\$ 135.061,06

Proyección estudiantes matriculados por año: Esta proyección se hace de acuerdo a la capacidad del inmueble para 50 estudiantes.

PROYECCIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS 2015										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
CAMINADORES	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3
PARVULOS	1	1	2	3	3	4	4	4	4	4
PRE- JARDIN	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3
JARDIN	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3
TOTAL ESTUDIANTES	5	6	7	8	8	13	13	13	13	13
LONCHERA	1	1	1	2	2	3	3	3	3	3
ALMUERZO	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
PROYECCIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS 2016										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
CAMINADORES	4	5	6	6	6	9	9	9	9	9
PARVULOS	6	7	8	8	8	11	11	11	11	11
PRE- JARDIN	8	9	10	10	10	13	13	13	13	13
JARDIN	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7
TOTAL ESTUDIANTES	24	27	31	31	31	40	40	40	40	40
LONCHERA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
ALMUERZO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
PROYECCIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS 2017										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
CAMINADORES	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
PARVULOS	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
PRE- JARDIN	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
JARDIN	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
TOTAL ESTUDIANTES	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
LONCHERA	15	15	15	15	15	16	16	16	16	16
ALMUERZO	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
PROYECCIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS 2018										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
CAMINADORES	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
PARVULOS	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
PRE- JARDIN	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
JARDIN	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
TOTAL ESTUDIANTES	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
LONCHERA	20	20	22	22	22	22	22	22	22	22
ALMUERZO	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9
PROYECCIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS 2019										
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
CAMINADORES	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
PARVULOS	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
PRE- JARDIN	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
JARDIN	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
TOTAL ESTUDIANTES	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
LONCHERA	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
ALMUERZO	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

Ingresos operacionales: Los siguientes conceptos económicos de matrícula, pensiones y servicio de alimentación; se efectúa para cinco años tomando como referencia la proyección supuesta de estudiantes

PROYECCIÓN MATRICULA 2015					
	ENERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JULIO
CAMINADORES	\$ 280.000,00	\$ 560.000,00			\$ 280.000,00
PARVULOS	\$ 270.000,00		\$ 270.000,00	\$ 280.000,00	\$ 540.000,00
PRE- JARDIN	\$ 520.000,00				\$ 260.000,00
JARDIN	\$ 250.000,00				\$ 500.000,00
TOTAL VALOR	\$ 1.320.000,00	\$ 560.000,00	\$ 270.000,00	\$ 280.000,00	\$ 1.580.000,00
\$ 4.010.000,00					
PROYECCIÓN MATRICULA 2016					
	ENERO	MARZO	ABRIL	JULIO	
CAMINADORES	\$ 1.153.600,00	\$ 288.400,00	\$ 288.400,00	\$ 865.200,00	
PARVULOS	\$ 1.668.600,00	\$ 278.100,00	\$ 278.100,00	\$ 834.300,00	
PRE- JARDIN	\$ 2.142.400,00	\$ 267.800,00	\$ 267.800,00	\$ 803.400,00	
JARDIN	\$ 1.545.000,00		\$ 257.500,00		
TOTAL VALOR	\$ 6.509.600,00	\$ 834.300,00	\$ 1.091.800,00	\$ 2.502.900,00	\$ 10.938.600,00
PROYECCIÓN MATRICULA 2017					
	ENERO				
CAMINADORES	\$ 2.376.416,00				
PARVULOS	\$ 3.437.316,00				
PRE- JARDIN	\$ 4.137.510,00				
JARDIN	\$ 4.097.726,25				
TOTAL VALOR	\$ 14.048.968,25	\$14.048.968,25			
PROYECCIÓN MATRICULA 2018					
	ENERO				
CAMINADORES	\$ 1.835.781,36				
PARVULOS	\$ 3.245.399,19				
PRE- JARDIN	\$ 4.829.853,34				
JARDIN	\$ 4.370.908,00				
TOTAL VALOR	\$ 14.281.941,89	\$14.281.941,89			
PROYECCIÓN MATRICULA 2019					
	ENERO				
CAMINADORES	\$ 1.890.854,80				
PARVULOS	\$ 3.646.648,54				
PRE- JARDIN	\$ 4.389.484,36				
JARDIN	\$ 4.783.412,44				
TOTAL VALOR	\$ 14.710.400,15	\$14.710.400,15			

Proyección Servicios Extra – Curriculares

Valor servicios no operacionales: Cumpliendo el incremento para servicios educativos del 3% aprobado para el año 2013, se proyecta a cinco años los servicios extra – curriculares como: Estimulación, jornada extendida, servicio terapéutico – nutricional y asesoría de tareas.

PROYECCIÓN VALOR OTROS COSTOS (INCREMENTO DEL 3%)					
	2015	2016	2017	2018	2019
ESTIMULACIÓN	\$ 100.000,00	\$ 103.000,00	\$ 106.090,00	\$ 109.272,70	\$ 112.550,88
JORNADA EXTENDIDA	\$ 40.000,00	\$ 41.200,00	\$ 42.436,00	\$ 43.709,08	\$ 45.020,35
SERVICIO TERAPEUTICO Y NUTRICIONAL	\$ 50.000,00	\$ 51.500,00	\$ 53.045,00	\$ 54.636,35	\$ 56.275,44
ASESORIA DE TAREA	\$ 30.000,00	\$ 30.900,00	\$ 31.827,00	\$ 32.781,81	\$ 33.765,26

Ingresos no operacionales

Discriminación mensual de los ingresos no operacionales por servicio de actividades extra – curriculares: La siguiente proyección corresponde a estudiantes que se presume adquirirán los servicios por año y su proyección por costo.

En el servicio terapéutico y nutricional la parte autorizada del ingreso es solo del 25% para la institución.

PROYECCIÓN ACTIVIDADES EXTRA - CURRICULARES

ACTIVIDADES DE ESTIMULACION

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2014											3	3
2015	3	4	6	7	9	10	10	8	9	9	9	9
2016	7	7	8	9	10	12	15	15	15	15	15	15
2017	12	12	15	15	16	16	16	16	16	16	16	16
2018	12	12	15	15	16	16	16	17	17	17	17	18
2019	13	13	15	16	17	18	19	20	20	20	20	20

JORNADA EXTREDEDIDA

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2015		1	1	2	3	3	4	4	4	4	4	4
2016		4	4	6	6	10	10	10	10	10	10	10
2017		10	11	15	15	15	15	15	15	15	15	15
2018		15	16	18	18	18	18	18	18	18	18	18
2019		18	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

SERVICIO TERAPEUTICO Y NUTRICIONAL

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2015	1	2	4	6	6	8	8	7	7	8	8	5
2016	5	6	8	9	10	10	10	10	10	10	10	8
2017	8	9	12	12	12	12	15	15	15	15	15	11
2018	11	12	12	13	13	15	16	16	16	16	16	14
2019	14	14	14	15	16	17	17	17	18	18	18	18

SERVICIO DE ASESORIA DE TAREAS Y NIVELACIÓN ACADÉMICA

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2015		3	3	5	5	5	2	5	5	5	2	
2016		4	5	5	6	6	3	6	6	6	4	
2017		5	6	6	7	6	5	7	7	7	6	
2018		6	7	7	8	8	6	8	8	8	6	
2019		6	8	8	9	9	9	9	9	9	7	

PROYECCION VALOR ACTIVIDADES EXTRA - CURRICULARES

ACTIVIDADES DE ESTIMULACION

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2014											\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
2015	\$ 300.000,00	\$ 400.000,00	\$ 600.000,00	\$ 700.000,00	\$ 900.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 800.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 9.300.000,00
2016	\$ 721.000,00	\$ 721.000,00	\$ 824.000,00	\$ 927.000,00	\$ 1.030.000,00	\$ 1.236.000,00	\$ 1.545.000,00	\$ 1.545.000,00	\$ 1.545.000,00	\$ 1.545.000,00	\$ 1.545.000,00	\$ 1.545.000,00	\$ 14.729.000,00
2017	\$ 1.273.080,00	\$ 1.273.080,00	\$ 1.591.350,00	\$ 1.591.350,00	\$ 1.697.440,00	\$ 1.697.440,00	\$ 1.697.440,00	\$ 1.697.440,00	\$ 1.697.440,00	\$ 1.697.440,00	\$ 1.697.440,00	\$ 1.697.440,00	\$ 19.308.380,00
2018	\$ 1.311.272,40	\$ 1.311.272,40	\$ 1.688.263,22	\$ 1.688.263,22	\$ 1.800.814,10	\$ 1.800.814,10	\$ 1.800.814,10	\$ 1.913.364,98	\$ 1.913.364,98	\$ 1.913.364,98	\$ 1.913.364,98	\$ 1.012.957,93	\$ 20.067.931,36
2019	\$ 1.463.161,45	\$ 1.463.161,45	\$ 1.688.263,22	\$ 1.800.814,10	\$ 1.913.364,98	\$ 2.025.915,86	\$ 2.138.466,74	\$ 2.251.017,62	\$ 2.251.017,62	\$ 2.251.017,62	\$ 2.251.017,62	\$ 2.251.017,62	\$ 23.748.235,89

JORNADA EXTREDEDIDA

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2015	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 80.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00	\$ 1.200.000,00
2016	\$ 164.800,00	\$ 164.800,00	\$ 247.200,00	\$ 247.200,00	\$ 247.200,00	\$ 412.000,00	\$ 412.000,00	\$ 412.000,00	\$ 412.000,00	\$ 412.000,00	\$ 412.000,00	\$ 412.000,00	\$ 3.296.000,00
2017	\$ 424.360,00	\$ 466.796,00	\$ 636.540,00	\$ 636.540,00	\$ 636.540,00	\$ 636.540,00	\$ 636.540,00	\$ 636.540,00	\$ 636.540,00	\$ 636.540,00	\$ 636.540,00	\$ 636.540,00	\$ 5.983.476,00
2018	\$ 655.636,20	\$ 699.345,28	\$ 786.763,44	\$ 786.763,44	\$ 786.763,44	\$ 786.763,44	\$ 786.763,44	\$ 786.763,44	\$ 786.763,44	\$ 786.763,44	\$ 786.763,44	\$ 786.763,44	\$ 7.649.089,00
2019	\$ 810.366,34	\$ 900.407,05	\$ 900.407,05	\$ 900.407,05	\$ 900.407,05	\$ 900.407,05	\$ 900.407,05	\$ 900.407,05	\$ 900.407,05	\$ 900.407,05	\$ 900.407,05	\$ 900.407,05	\$ 8.914.029,78

SERVICIO TERAPEUTICO Y NUTRICIONAL

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2015	\$ 12.500,00	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 87.500,00	\$ 87.500,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 62.500,00	\$ 875.000,00
2016	\$ 64.375,00	\$ 77.250,00	\$ 103.000,00	\$ 115.875,00	\$ 128.750,00	\$ 128.750,00	\$ 128.750,00	\$ 128.750,00	\$ 128.750,00	\$ 128.750,00	\$ 128.750,00	\$ 103.000,00	\$ 1.364.750,00
2017	\$ 106.090,00	\$ 119.351,25	\$ 159.135,00	\$ 159.135,00	\$ 159.135,00	\$ 159.135,00	\$ 198.918,75	\$ 198.918,75	\$ 198.918,75	\$ 198.918,75	\$ 198.918,75	\$ 145.873,75	\$ 2.002.448,75
2018	\$ 150.249,96	\$ 163.909,05	\$ 163.909,05	\$ 177.568,14	\$ 177.568,14	\$ 204.886,31	\$ 218.545,40	\$ 218.545,40	\$ 218.545,40	\$ 218.545,40	\$ 218.545,40	\$ 191.227,23	\$ 2.322.044,88
2019	\$ 196.964,04	\$ 196.964,04	\$ 196.964,04	\$ 211.032,90	\$ 225.101,76	\$ 239.170,62	\$ 239.170,62	\$ 239.170,62	\$ 253.239,48	\$ 253.239,48	\$ 253.239,48	\$ 196.964,04	\$ 2.701.221,14

SERVICIO DE ASESORIA DE TAREAS Y NIVELACIÓN ACADÉMICA

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2015	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 60.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 1.200.000,00
2016	\$ 123.600,00	\$ 154.500,00	\$ 154.500,00	\$ 185.400,00	\$ 185.400,00	\$ 185.400,00	\$ 92.700,00	\$ 185.400,00	\$ 185.400,00	\$ 185.400,00	\$ 123.600,00	\$ 123.600,00	\$ 1.575.900,00
2017	\$ 159.135,00	\$ 190.962,00	\$ 190.962,00	\$ 222.789,00	\$ 222.789,00	\$ 190.962,00	\$ 190.962,00	\$ 222.789,00	\$ 222.789,00	\$ 222.789,00	\$ 190.962,00	\$ 190.962,00	\$ 1.973.274,00
2018	\$ 196.690,86	\$ 229.472,67	\$ 229.472,67	\$ 262.254,48	\$ 262.254,48	\$ 262.254,48	\$ 196.690,86	\$ 262.254,48	\$ 262.254,48	\$ 262.254,48	\$ 196.690,86	\$ 196.690,86	\$ 2.360.290,32
2019	\$ 202.591,59	\$ 270.122,11	\$ 270.122,11	\$ 303.887,38	\$ 303.887,38	\$ 303.887,38	\$ 303.887,38	\$ 303.887,38	\$ 303.887,38	\$ 303.887,38	\$ 236.356,85	\$ 236.356,85	\$ 2.802.516,94

TOTAL ACTIVIDADES EXTRA - CURRICULARES						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN	\$ 600.000,00	\$9.300.000,00	\$14.729.000,00	\$19.308.380,00	\$20.067.931,36	\$23.748.235,89
JORNADA EXTENDIDA	\$ -	\$1.200.000,00	\$ 3.296.000,00	\$ 5.983.476,00	\$ 7.649.089,00	\$ 8.914.029,78
SERVICIO TERAPEUTICO Y NUTRICIONAL	\$ -	\$ 875.000,00	\$ 1.364.750,00	\$ 2.002.448,75	\$ 2.322.044,88	\$ 2.701.221,14
NIVELACIÓN ACADEMICA	\$ -	\$1.200.000,00	\$ 1.575.900,00	\$ 1.973.274,00	\$ 2.360.290,32	\$ 2.802.516,94

Egresos

• Gastos de Personal

GASTOS DE PERSONAL (4,02% APROVADO PARA EL 2013)										
AÑO 2015										
CANT	PERSONAL	SALARIO		SUBSIDIO DE TRANSPORTE		PREST. SOCIALES (\$ALUD Y PENS.)	ARP	PROVIS. LAB.	TOTAL	
		VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL					
1	COORDINADOR	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00	\$ 73.334,00	\$ 73.334,00	\$ 86.400,00	\$ 375.840,00	\$ 158.400,00	\$ 1.413.974,00	TOTAL MES
2	DOCENTES	\$ 720.000,00	\$ 1.440.000,00	\$ 73.334,00	\$ 146.668,00	\$ 172.800,00	\$ 751.680,00	\$ 316.800,00	\$ 2.827.948,00	TOTAL AÑO 2015
\$ 4.241.922,00 42.419.220,00										
AÑO 2016										
CANT	PERSONAL	SALARIO		SUBSIDIO DE TRANSPORTE		PREST. SOCIALES (\$ALUD Y PENS.)	ARP	PROVIS. LAB.	TOTAL	
		VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL					
1	COORDINADOR	\$ 748.944,00	\$ 748.944,00	\$ 76.282,03	\$ 76.282,03	\$ 89.873,28	\$ 390.948,77	\$ 164.767,68	\$ 1.470.815,75	
2	DOCENTES	\$ 748.944,00	\$ 1.497.888,00	\$ 76.282,03	\$ 152.564,05	\$ 179.746,56	\$ 781.897,54	\$ 329.535,36	\$ 2.941.631,51	
2	DOCENTE	\$ 700.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 76.282,03	\$ 152.564,05	\$ 168.000,00	\$ 730.800,00	\$ 308.000,00	\$ 2.759.364,05	TOTAL MES
1	SER. GENERALES	\$ 664.749,54	\$ 664.749,54	\$ 76.282,03	\$ 76.282,03	\$ 79.769,94	\$ 346.999,26	\$ 146.244,90	\$ 1.314.045,67	TOTAL AÑO 2016
\$ 8.485.856,99 84.858.569,88										
AÑO 2017										
CANT	PERSONAL	SALARIO		SUBSIDIO DE TRANSPORTE		PREST. SOCIALES (\$ALUD Y PENS.)	ARP	PROVIS. LAB.	TOTAL	
		VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL					
1	COORDINADOR	\$ 779.014,00	\$ 779.014,00	\$ 79.348,56	\$ 79.348,56	\$ 93.481,68	\$ 406.645,31	\$ 171.383,08	\$ 1.529.872,63	
2	DOCENTES	\$ 779.014,00	\$ 1.558.028,00	\$ 79.348,56	\$ 158.697,13	\$ 186.963,36	\$ 813.290,62	\$ 342.766,16	\$ 3.059.745,26	
2	DOCENTE	\$ 728.140,00	\$ 1.456.280,00	\$ 79.348,56	\$ 158.697,13	\$ 174.753,60	\$ 760.178,16	\$ 320.381,60	\$ 2.870.290,49	TOTAL MES
1	AUXILIAR DOC	\$ 691.472,00	\$ 691.472,00	\$ 79.348,56	\$ 79.348,56	\$ 82.976,64	\$ 360.948,38	\$ 152.123,84	\$ 1.366.869,43	TOTAL AÑO 2017
2	SER. GENERALES	\$ 691.472,00	\$ 1.382.944,00	\$ 79.348,56	\$ 158.697,13	\$ 165.953,28	\$ 721.896,77	\$ 304.247,68	\$ 2.733.738,86	\$ 11.560.516,67 115.605.166,70
AÑO 2018										
CANT	PERSONAL	SALARIO		SUBSIDIO DE TRANSPORTE		PREST. SOCIALES (\$ALUD Y PENS.)	ARP	PROVIS. LAB.	TOTAL	
		VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL					
1	COORDINADOR	\$ 810.330,00	\$ 810.330,00	\$ 82.538,38	\$ 82.538,38	\$ 97.239,60	\$ 422.992,26	\$ 178.272,60	\$ 1.591.372,84	
2	DOCENTES	\$ 810.330,00	\$ 1.620.660,00	\$ 82.538,38	\$ 165.076,75	\$ 194.479,20	\$ 845.984,52	\$ 356.545,20	\$ 3.182.745,67	
2	DOCENTE	\$ 757.411,00	\$ 1.514.822,00	\$ 82.538,38	\$ 165.076,75	\$ 181.778,64	\$ 790.737,08	\$ 333.260,84	\$ 2.985.675,32	TOTAL MES
1	AUXILIAR DOC	\$ 719.269,66	\$ 719.269,66	\$ 82.538,38	\$ 82.538,38	\$ 86.312,36	\$ 375.458,76	\$ 158.239,33	\$ 1.421.818,48	TOTAL AÑO 2018
2	SER. GENERALES	\$ 719.269,66	\$ 1.438.539,32	\$ 82.538,38	\$ 165.076,75	\$ 172.624,72	\$ 750.917,53	\$ 316.478,65	\$ 2.843.636,97	\$ 12.025.249,28 120.252.492,77
AÑO 2019										
CANT	PERSONAL	SALARIO		SUBSIDIO DE TRANSPORTE		PREST. SOCIALES (\$ALUD Y PENS.)	ARP	PROVIS. LAB.	TOTAL	
		VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL					
1	COORDINADOR	\$ 842.905,00	\$ 842.905,00	\$ 85.856,42	\$ 85.856,42	\$ 101.148,60	\$ 439.996,41	\$ 185.439,10	\$ 1.655.345,53	
2	DOCENTES	\$ 842.905,00	\$ 1.685.810,00	\$ 85.856,42	\$ 171.712,84	\$ 202.297,20	\$ 879.992,82	\$ 370.878,20	\$ 3.310.691,06	
2	DOCENTE	\$ 787.858,00	\$ 1.575.716,00	\$ 85.856,42	\$ 171.712,84	\$ 189.085,92	\$ 822.523,75	\$ 346.657,52	\$ 3.105.696,03	TOTAL MES
1	AUXILIAR DOC	\$ 748.184,30	\$ 748.184,30	\$ 85.856,42	\$ 85.856,42	\$ 89.782,12	\$ 390.552,20	\$ 164.600,55	\$ 1.478.975,59	TOTAL AÑO 2019
2	SER. GENERALES	\$ 748.184,30	\$ 1.496.368,60	\$ 85.856,42	\$ 171.712,84	\$ 179.564,23	\$ 781.104,41	\$ 329.201,09	\$ 2.957.951,17	\$ 12.508.659,38 125.086.593,78

- **Gastos personal por servicios**

PERSONAL DE PRESTACION DE SERVICIO															
PERSONAL	AÑO 2015			AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018			AÑO 2019		
	SALARIO MENSUAL	RETEFUENTE	VALOR MENSUAL A PAGAR	SALARIO MENSUAL	RETEFUENTE	VALOR MENSUAL A PAGAR	SALARIO MENSUAL	RETEFUENTE	VALOR MENSUAL A PAGAR	SALARIO MENSUAL	RETEFUENTE	VALOR MENSUAL A PAGAR	SALARIO MENSUAL	RETEFUENTE	VALOR MENSUAL A PAGAR
FONODIAGNOSTICO	\$ 350.000,00	\$ 35.000,00	\$ 315.000,00	\$ 364.070,00	\$ 36.407,00	\$ 327.663,00	\$ 378.705,61	\$ 37.870,56	\$ 340.835,05	\$ 393.929,58	\$ 39.392,96	\$ 354.536,62	\$ 409.765,55	\$ 40.976,55	\$ 368.788,99
PSICÓLOGO	\$ 350.000,00	\$ 35.000,00	\$ 315.000,00	\$ 364.070,00	\$ 36.407,00	\$ 327.663,00	\$ 378.705,61	\$ 37.870,56	\$ 340.835,05	\$ 393.929,58	\$ 39.392,96	\$ 354.536,62	\$ 409.765,55	\$ 40.976,55	\$ 368.788,99
TERAPISTA OCUPACIONAL	\$ 350.000,00	\$ 35.000,00	\$ 315.000,00	\$ 364.070,00	\$ 36.407,00	\$ 327.663,00	\$ 378.705,61	\$ 37.870,56	\$ 340.835,05	\$ 393.929,58	\$ 39.392,96	\$ 354.536,62	\$ 409.765,55	\$ 40.976,55	\$ 368.788,99
NUTRICIONISTA	\$ 350.000,00	\$ 35.000,00	\$ 315.000,00	\$ 364.070,00	\$ 36.407,00	\$ 327.663,00	\$ 378.705,61	\$ 37.870,56	\$ 340.835,05	\$ 393.929,58	\$ 39.392,96	\$ 354.536,62	\$ 409.765,55	\$ 40.976,55	\$ 368.788,99
	TOTAL A PAGAR MES	\$ 140.000,00	\$ 1.280.000,00	TOTAL A PAGAR MES	\$ 145.628,00	\$ 1.310.652,00	TOTAL A PAGAR MES	\$ 151.482,25	\$ 1.363.340,21	TOTAL A PAGAR MES	\$ 157.571,83	\$ 1.418.146,49	TOTAL A PAGAR MES	\$ 163.906,22	\$ 1.475.155,98
	TOTAL A PAGAR AÑO 2015	\$ 1.400.000,00	\$ 12.800.000,00	TOTAL A PAGAR AÑO 2016	\$ 1.456.280,00	\$ 13.106.520,00	TOTAL A PAGAR AÑO 2017	\$ 1.514.822,46	\$ 13.633.402,10	TOTAL A PAGAR AÑO 2018	\$ 1.575.718,32	\$ 14.181.464,87	TOTAL A PAGAR AÑO 2019	\$ 1.639.062,20	\$ 14.751.559,76

- **Servicios Públicos**

PROYECCIÓN PAGO SERVICIOS PUBLICOS						
SERVICIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 960.000,00	\$ 3.974.400,00	\$ 4.113.504,00	\$ 4.257.476,64	\$ 4.406.488,32	\$ 4.560.715,41
CODENSA	\$ 540.000,00	\$ 2.235.600,00	\$ 2.313.846,00	\$ 2.394.830,61	\$ 2.478.649,68	\$ 2.565.402,42
GAS NATURAL	\$ 360.000,00	\$ 1.490.400,00	\$ 1.542.564,00	\$ 1.596.553,74	\$ 1.652.433,12	\$ 1.710.268,28
TELEFONO E INTERNET	\$ 540.000,00	\$ 2.235.600,00	\$ 2.313.846,00	\$ 2.394.830,61	\$ 2.478.649,68	\$ 2.565.402,42
TOTAL	\$ 2.400.000,00	\$ 9.936.000,00	\$ 10.283.760,00	\$ 10.643.691,60	\$ 11.016.220,81	\$ 11.401.788,53

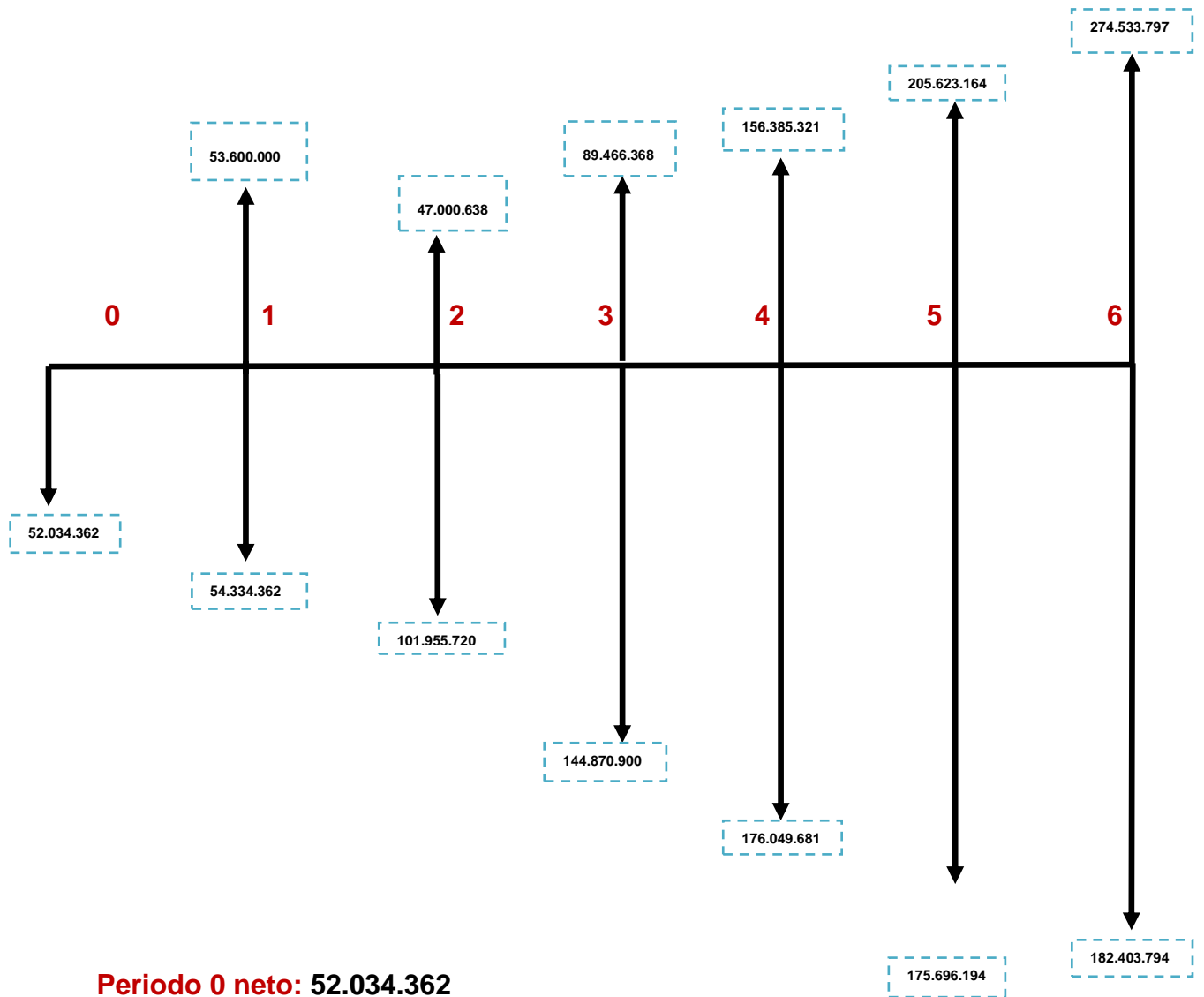
- **Arriendo**

ARRIENDO						
AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
VALOR MENSUAL	\$ 1.500.000,00	\$ 1.552.500,00	\$ 1.606.837,50	\$ 1.663.076,81	\$ 1.721.284,50	\$ 1.781.529,46
VALOR ANUAL	\$ 4.500.000,00	\$ 18.630.000,00	\$ 19.282.050,00	\$ 19.956.921,75	\$ 20.655.414,01	\$ 21.378.353,50

Presupuesto de Efectivo

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Saldo Periodo Anterior		(734.362)	(54.955.082)	(55.404.532)	(19.664.360)	29.926.970
Aportes Iniciales	53.000.000					
Matriculas		4.085.000	11.144.600	14.316.580	14.555.124	14.991.777
Pensiones		26.815.000	95.625.200	141.948.420	145.551.236	149.917.773
Jornada Extendida		1.200.000	3.296.000	5.983.476	7.649.089	8.914.029
Restaurante		4260000	16686000	26.257.275	32.781.810	41.531.275
Actividades de Estimulación	600.000	9.300.000	14.729.000	19.308.380	20.067.931	23.748.235
Asesoría de Tareas		1.200.000	1.575.900	1.973.274	2.360.290	2.802.517
Servicio Terapéutico y Nutricional		875.000	1.364.750	2.002.448	2.322.044	2.701.221
Total Ingresos	53.600.000	47.000.638	89.466.368	156.385.321	205.623.164	274.533.797
Adecuaciones	15.300.000					
Nómina		42.419.220	84.858.570	115.605.166	120.252.493	125.086.594
Impuestos	650.000	1.800.000	1.850.000	1.900.000	1.950.000	2.000.000
Arrendamiento	4.500.000	18.630.000	19.282.050	19.956.922	20.655.414	21.378.353
Tramites de licencia	7.000.000					
Servicios Públicos	2.400.000	9.936.000	10.283.760	10.643.691	11.016.220	11.401.788
Insumos Oficina y Papelería	500.000	300.000	150.000	180.000	90.000	95.000
Insumos de Aseo	6.734.362	320.000	350.000	400.000	450.000	500.000
Insumos Restaurante		3.200.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Publicidad	2.500.000	1.200.000	0	0	0	0
Gastos Financieros	2.250.000	9.000.000	9.000.000	6.750.000		
Honorarios Profesionales		12.600.000	13.106.520	13.633.402	14.181.467	14.751.559
Otros Egresos		550.500	640.000	680.500	750.600	790.500
Mantenimiento	12.500.000	2.000.000	350.000	1.300.000	1.350.000	1.400.000
Total Egresos	54.334.362	101.955.720	144.870.900	176.049.681	175.696.194	182.403.794
EGO	(734.362)	(54.955.082)	(55.404.532)	(19.664.360)	29.926.970	92.130.003
VNA: \$79,049,730				TIR: -10%		

Diagrama de flujo de efectivo



Periodo 0 neto: 52.034.362

Periodo 1 neto:(734.362)

Periodo 2 neto:(54.955.082)

Periodo 3 neto:(55.404.532)

Periodo 4 neto:(19.664.360)

Periodo 5 neto: 29.926.970

Periodo 6 neto: 92.130.003

11.5 COMPONENTE PEDAGOGICO Y CURRICULAR

11.5.1 Plan de estudio. Es el resultado del análisis y trabajo pedagógico del consejo académico y del equipo de docentes y corresponde a los ejes fundamentales para el apoyo integral de los infantes, contemplado por las dimensiones del desarrollo y expuesto por la Ley en el Decreto 2247 del 11 septiembre 1997.

Dimensión Comunicativa

CAMINADORES DIMENSIÓN COMUNICATIVA	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Onomatopeyas	Reproduce sonidos onomatopéyicos de animales Emite sonidos de objetos Reproduce sonidos onomatopéyicos del ambiente
Vocalización, Pronunciación y Entonación	Reproduce palabras asociadas a objetos concretos Pronuncia palabras de dos sílabas Pronuncia palabras de tres sílabas claramente diferenciadas
Reproducción espontanea de palabras y acciones cotidianas	Emplea la palabra para referirse a los objetos Reproduce frases asociadas a acciones cotidianas Pronuncia frases de dos palabras

PARVULOS DIMENSION COMUNICATIVA	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Comunicación oral (Pronombres, Posesivos)	Pronuncia palabras claras para comunicarse Utiliza frases de tres o cuatro palabras en sus diálogos Utiliza pronombres y posesivos en sus conversaciones
Palabras auxiliares de carácter descriptivos.(adjetivos, preposiciones y opuesto)	Emplea adjetivos en la descripción de imágenes Usa preposiciones y opuestos en narraciones personales simples Utiliza palabras auxiliares en sus conversaciones
Tipos de frases, afirmativa, negativas, interrogativas, admirativas	Emplea frases afirmativa y negativas en sus diálogos Utiliza frases interrogativas y admirativas en conversaciones Emplea diferentes tipos de frases de acuerdo a la situación
Oralidad -Tiempos (antes, ahora y después)	Identifica el ahora y el antes correctamente Identifica el después a partir de lo cotidiano Realiza secuencias temporales coherentemente
convenciones, señales y símbolos del medio.	Identifica de señales, convenciones, símbolos de la ciudad Realiza lectura de convenciones, señales y símbolos en pictogramas

PRE - JARDIN DIMENSION COMUNICATIVA	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Memoria visual . Lectura de palabras (30)	Reconoce logotipos y símbolos de su medio
	Reconoce la escritura de su nombre correctamente
	Realiza lectura de 30 palabras de su entorno correctamente
Comprensión de lectura ,Lectura de imágenes, obras literarias. dqsición de lectura de 40 palabras	La niña o el niño diferencia el dibujo del texto a partir de material literario
	La niña o el niño narra situaciones a partir de imágenes
	La niña o el niño realiza conjeturas a partir de imágenes
Juegos de parejas y juegos de palabras.	La niña o el niño reconoce palabras iguales en diferentes frases
	La niña o el niño forma frases a partir de palabras conocidas
	La niña o el niño lee frases o textos con palabras aprendidas

JARDIN DIMENSION COMUNICATIVA	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Proceso de escritura (garabato controlado, pseudolettras, letras al azar) a partir de palabras aprendidas.	La niña o el niño produce garabatos separados en diferentes tipos de textos
	La niña o el niño produce pseudolettras en diferentes tipos de textos
	La niña o el niño produce letras al azar en diferentes tipos de textos
Grafías con linealidad, orientación y control de espacio .	La niña o el niño produce escritos manejando el espacio
	La niña o el niño produce escritos manejando la orientación
	La niña o el niño Produce grafías con linealidad, orientación y manejo del espacio correctamente.
Producción escrita con significado	La niña o el niño realiza trazos combinados con significado
	La niña o el niño reproduce frases a partir de la observación de textos
	La niña o el niño produce textos con palabras aprendidas dándole significado.

Dimensión Cognitiva

PARVULOS DIMENSION COGNITIVA	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Noción grande-pequeño y series	Identifica nociones a partir de láminas u objetos
	Elaboran series con nociones de tamaño
	Identifica nociones de tamaño en el medio
Noción medida	Identifica nociones de medida a partir de actividades lúdicas.
	Clasifica nociones de medida a partir de loterías y rompecabezas.
	Compara nociones de medida a partir de actividades experienciales.
Nociones de forma y textura	Identifica nociones de forma a partir de juegos experienciales
	Reconoce nociones de textura a partir de experiencia concretas
	Clasifica nociones de forma y textura correctamente
Nociones de cantidad	Identifica nociones de cantidad mucho-poco a partir de elementos concretos
	Reconoce nociones de cantidad mucho - poco - ninguno a partir de experiencias lúdicas
	Compara nociones de cantidad a partir de conjuntos simples
Propiedades de los objetos	Relacionan objetos similares
	Relacionan objetos diferentes.
	Describe propiedades de los objetos de su entorno

PRE-JARDIN DIMENSIÓN COGNITIVA	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Nociones espaciales (cerca-lejos, delante-atrás, arriba-abajo)	Reconoce las nociones cerca-lejos a partir de objetos concretos
	Identifica las nociones delante-atrás, arriba-abajo a partir de juegos corporales
	Compara nociones espaciales a partir de la manipulación de loterías y rompecabezas.
Seriaciones lineales por color, forma y tamaño con objetos concretos e imágenes: animales, frutas, colores, formas y objetos etc.	Ordena seriaciones con objetos tridimensionales
	Ordena seriaciones con objetos bidimensionales
	Ordena seriaciones combinadas coherentemente
Nociones espaciales con relación al otro (lateralidad, delante - atrás, arriba - abajo, mañana- ayer- hoy)	Ubica espacialmente de forma correcta
	Ubica en tiempo de forma correcta
	Reconocen nociones temporo-espaciales cotidianamente.

JARDIN DIMENSIÓN COGNITIVA	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Propiedades de los objetos	Compara propiedades de los objetos forma-tamaño-textura a partir de rompecabezas y loterías.
	Relaciona propiedades de los objetos dirección-posición-pertenencia a partir de juegos corporales.
	Clasifica propiedades de los objetos a partir de juegos de ingenio
Relación números - cantidad (hasta el 30).	Clasifica objetos para elaborar conjuntos
	Relaciona números con cantidad a partir de recursos lúdicos.
	Compara relaciones entre números y cantidad correctamente
Instrumentos de medida no convencionales (Resolución de problemas relacionados con: Dimensiones de espacio.	Relacionan instrumentos de medida no convencionales para calcular dimensiones de espacio, peso de los objetos, capacidad de recipientes y medidas de tiempo
	Relacionan instrumentos de medida convencionales para calcular dimensiones de espacio, peso de los objetos, capacidad de recipientes y medidas de tiempo
	Clasifica instrumentos de medida a partir de problemas simples

Dimensión Corporal

CAMINADORES DIMENSIÓN CORPORAL	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Movimiento y habilidad corporal	Cambia de posición a voluntad
	Ejecuta desplazamientos en su entorno con ayuda
	Ejecuta la marcha independiente con seguridad
Coordinación de movimientos simples	Imita movimientos de miembros superiores según la indicación
	Imita movimientos de miembros inferiores según la indicación
	Ejecuta acciones de coordinación simple combinando miembros inferiores y superiores.
Desplazamiento coordinados. Movimientos complejos y movimientos finos.	Realiza desplazamiento bípedo de arrastre de objetos
	Ejecuta desplazamientos bípedo con carga de objetos
	Ejecuta desplazamientos coordinados con destreza, agilidad y seguridad a partir de circuitos.

PÁRVULOS DIMENSIÓN CORPORAL	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Formas de Locomoción (reptar, ventral, dorsal, bípeda, cuadrúpeda)	Ejecuta formas de locomoción ventral y reptal independientes una de la otra
	Ejecuta dos o mas formas de locomoción dorsal, bípeda, cuadrúpeda independientes una de la otra
	Ejecuta formas de locomoción en circuitos y series simples.
Control de movimiento en actividades motrices. Destreza motriz : coordinación manual y visopédica	Ejecuta acciones visopédica con apoyo
	Ejecuta movimientos de coordinación viso manual con precisión
	Ejecuta acciones alternas de coordinación viso manual y visopédica correctamente
Movimiento y esquema corporal : (cabeza, tronco, extremidades). Agilidad y destrezas motoras, espacios abierto y delimitados,	Ejecuta movimientos en relación a espacios abiertos
	Ejecuta movimientos con relación a espacios delimitados
	Ejecuta movimientos segmentados de cada parte de su cuerpo en espacio delimitados
Control de movimiento en actividades motrices. Destreza motriz : coordinación manual y visopédica.	Ejecuta movimientos corporales a partir de juegos propuestos
	Realiza movimientos agilidad motriz corporales con obstáculos
	Ejecuta control de movimientos al desplazarse según la indicación
Secuencia de Saltos complejos (adelante, al lado, atrás, un pie, pies juntos, etc.)	Ejecuta diferentes saltos estáticos
	Ejecuta saltos con desplazamientos
	Ejecuta secuencia de saltos complejos sobre diferentes superficies

PRE-JARDIN DIMENSIÓN CORPORAL	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Movimientos Coordinados (caminar y correr, caminar y saltar, caminar y lanzar, trepar y saltar, movimientos dactilares)	Realiza movimientos combinados (gruesos y finos) según indicación de la docente
	Ejecuta juegos de habilidad motriz según la instrucción
	Ejecuta movimiento coordinados en circuitos
Relaciones espaciales corporales de dirección, orientación, distancia y tamaño.	Realiza acciones de lateralidad según la instrucción
	Ubica en diferentes puntos de referencia correctamente
	Realiza actividades corporales de direccionalidad y ubicación espacial correctamente.
Artes escénicas: utilizando la expresión coporal como gestos, actitudes, movimientos y sentimientos . Juegos corporales: Teatro, Circo, Danza, Música	Ejecuta expresiones creativa con el cuerpo
	Ejecuta expresiones escénicas colectivas a partir de juegos teatrales
	Ejecuta expresiones escénicas con fluidez

Dimensión Artística

CAMINADORES DIMENSIÓN ARTÍSTICA (MUSICA)	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Producción de sonidos	Imita sonidos de su entorno correctamente
	Imita los movimientos en canciones infantiles
	Ejecuta sonidos y movimientos en canciones infantiles
Expresión corporal con uso de Instrumentos	Ejecuta movimientos propuestos por la docente a partir de la música
	Utiliza instrumentos musicales libremente
	Interpreta instrumentos según la indicación
Acompañamiento básico con instrumentos y música clásica, infantil, colombiana.	Realiza movimientos espontáneos al contacto con la música
	Imita ritmos propuestos con instrumentos musicales
	Acompaña la música con instrumentos musicales

PÁRVULOS DIMENSIÓN ARTÍSTICA (MUSICA)	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Calidades de los sonidos.	Identifica la velocidad de los sonidos
	Identifica la intensidad de los sonidos
	Responde corporalmente ante la velocidad e intensidad de los sonidos
Acompañamiento rítmico con objetos.	Reproduce movimientos espontáneos en ritmos musicales diferentes
	Ejecuta coreografías dirigidas con objetos propuestos por la docente
	Ejecuta acompañamiento rítmicos empleando diferentes objetos seleccionados por él.
Melodía, canto individual y grupal	Ejecuta vocalmente canciones de dos o mas estrofas en grupo
	Ejecuta vocalmente canciones de dos o mas estrofas como solista
	Ejecuta vocalmente canciones alternando intervención como solista o entonación de grupo

PREJARDIN DIMENSIÓN ARTÍSTICA (MUSICA)	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Locomoción con objetos (pelotas, aros)	Ejecuta coreografías dirigidas Reconoce diferentes ritmos musicales Ejecuta movimientos de locomoción utilizando diferentes objetos
Expresión corporal y musical	Reconoce instrumentos de la música colombiana Realiza pasos básicos de las danzas colombianas Ejecuta coreografías e instrumentos de la música colombiana
Música Clásica y sus instrumentos.	Reconoce instrumentos de la música clásica a partir de actividades lúdicas Identifica el sonido de instrumentos propuestos por la docente Ejecuta la coreografía de una obra clásica infantil con indicación de la docente

JARDIN DIMENSIÓN ARTÍSTICA (MUSICA)	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Control Corporal - baile	Representa corporalmente emociones y situaciones cotidianas de su entorno Realiza movimientos dirigidos para seguir coreografías Ejecuta movimientos corporales identificando dos ritmos musicales correctamente
Música del folclor colombiano	Representa a los músicos colombianos más importantes a partir de juego de roles Identifica instrumentos del folclor colombiano Interpreta canciones e instrumentos colombianos representativos
Música Clásica, Interpretes e instrumentos. Instrumentos: (violín, violonchelo, arpa, piano, flauta, caja, saxofón, trompetas, timbales, xilófono, marimba, bombo)	Interpreta a los músicos clásicos a partir de juego de roles Reconoce sonidos clásicos plasmándolos gráficamente Realiza coreografías sencillas de obras musicales clásicas

CAMINADORES DIMENSIÓN ARTÍSTICA (PLASTICA)	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Garabateo descontrolado, diversidad de trazos	Realiza ejercicios de coordinación viso-motriz Ejecuta ejercicios de desarrollo motriz-fino Realiza garabateo descontrolado como un medio de expresión
Técnicas artísticas Experimentación con materiales	Realiza movimientos musculares espontáneos con materiales artísticos. Realiza movimientos direccionados por la docente Ejecuta movimientos de coordinación motriz en técnicas artísticas

PARVULOS DIMENSIÓN ARTÍSTICA (PLASTICA)	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Garabateo controlado, texturas liquidadas y viscosas.	Realiza composiciones guiadas con diferentes materiales Ejecuta garabateo con materiales líquidos o viscosos Realiza garabateo controlado con materiales líquidos y viscosos en grandes superficies.
Técnicas mixtas: (Pintura, modelado masa, plastilina)	Realiza dactilopintura sobre superficies horizontales y verticales Realiza modelado de figuras simples con masa Ejecuta técnicas mixtas de pintura y modelado
Garabato con nombre, Coordinación ojo- mano Uso de crayolas, colores, pintura.	Explora con técnicas de pintura según orientación Ejecuta habilidades motrices finas con el uso del papel Realiza garabateo intencionado con nombre a partir de diversos materiales

PREJARDIN DIMENSIÓN ARTÍSTICA (PLASTICA)	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Etapas pre esquemática	Ejecuta garabateo controlado sin exceder los límites del espacio Realiza trazos propuestos con precisión Realiza gráficamente figuras reconocibles
Escultura	Explora materiales moldeables facilitados por la docente Realiza creaciones libres utilizando diferentes materiales Esculpe elementos tridimensionales en material moldeable
Técnicas de impresión: dactilar y con objetos	Ejecuta técnicas de impresión dactilar Reproduce técnicas de impresión con objetos Crea diseños artísticos combinando diferentes técnicas de impresión en diversas superficies.

JARDIN DIMENSIÓN ARTÍSTICA (PLASTICA)	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Figura Humana	Reconoce la figura humana a partir de representaciones gráficas con materiales facilitados por la docente
	Elabora figuras humanas a partir de la visión de diversos artistas
	Ejecuta acciones reflexivas de la figura humana a partir de técnicas artísticas
Formas y figuras	Realiza gráficamente figuras del entorno
	Realiza figuras en tercera dimensión a partir de modelos
	Elabora una creación tridimensional utilizando diversos materiales
Conocimiento artesanal	Conoce y reproduce técnicas precolombinas artesanales de otras culturas.
	Conoce y reproduce técnicas contemporáneas y modernas artesanales de diferentes culturas.
	Aplica el conocimiento artesanal de otras culturas en creaciones artísticas

Dimensión Personal – Social

CAMINADORES DIMENSIÓN PERSONAL-SOCIAL	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Hábitos de integración Social	Explora el entorno social que lo rodea con agilidad
	Reconoce los roles sociales de las personas que lo rodean
	Ejecuta hábitos de integración social a partir de juegos.
Seguimiento de instrucciones	Explora normas y límites facilitadas por la docente
	Reconoce normas y límites en juegos sociales
	Identifica instrucciones y las sigue correctamente
Expresión de estados de ánimo	Observa expresiones de estados de ánimo a partir de láminas
	Reproduce expresiones de estados de ánimo a partir de juegos sociales
	Identifica expresiones de estados de ánimo a partir de actividades facilitadas por la docente

PARVULOS DIMENSIÓN PERSONAL-SOCIAL	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Identificación de género	Reconoce que hace parte de un grupo a partir del juego
	Identifica características propias de cada género
	Diferencia su género a partir de juego de roles
Hábitos de autocuidado.	Reconoce hábitos a partir de la escucha de producciones literarias
	Limita hábitos en juegos de roles
	Ejecuta hábitos espontáneamente
Autoconcepto	Describe características físicas y emocionales de personajes ficticios
	Reconoce gustos y habilidades de él y su familia
	Identifica características de sí mismo correctamente.
Autonomía e independencia	Ejecuta tareas de responsabilidades sencillas
	Ejecuta acciones de toma de decisiones sencillas
	Ejecuta acción de resolución de problemas sociales con sus pares.
Cooperación en el juego	Identifica acciones cooperativas
	Limita acciones de cooperación propuestas por la docente
	Ejecuta acciones participativas en juegos de cooperación espontáneamente

PRE - JARDIN DIMENSIÓN PERSONAL SOCIAL	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Habilidades Sociales	Reconoce habilidades sociales a partir de la escucha de producciones literarias
	Limita habilidades sociales en juegos de roles
	Ejecuta habilidades sociales espontáneamente
Habilidades de autoconservación	Reconoce la noción de seguridad y riesgo correctamente
	Identifica riesgos y consecuencias vitales a partir de situaciones ficticias
	Ejecuta habilidades de autoconservación en su entorno
Autoregulación - Manejos de conflicto	Identifica sentimientos y reacciones de los pares y objetos a partir de narraciones.
	Reconoce acciones y actitudes que producen bienestar o molestia
	Identifica acciones autoregulatorias para resolver conflictos

JARDIN DIMENSION PERSONAL-SOCIAL	
CONTENIDO	NIVELES DE DESARROLLO
Emociones y sentimientos	Reconoce emociones y sentimientos a partir de la lectura de imágenes.
	Identifica representaciones gestuales y corporales asociadas a sentimientos
	Reconoce sus emociones y sentimientos a partir de partir de material literario
Pautas Preventivas	Identifica sus derechos fundamentales ágilmente
	Reconoce el concepto de privado a partir narraciones literarias
	Identifica pautas preventivas coherentemente
Habilidades de desarrollo personal: Autocontrol, autoestima	Reconoce acciones de autocontrol a partir situaciones ficticias
	Narra acciones de autoestima y sentido de vida a partir de la de la creación de historietas.
	Reconoce habilidades de desarrollo personal con su vida propia

11.5.2 Evaluación y Promoción

11.5.2.1 Proceso de evaluación de los estudiantes³¹

La evaluación es fundamental en el proceso enseñanza – aprendizaje, facilita evidenciar las fortalezas y debilidades de cada uno de los estudiantes, permitiéndole al docente diseñar e implementar herramientas para alcanzar satisfactoriamente cada etapa del desarrollo de los niños y niñas y acercarlos a la siguiente etapa con seguridad. La evaluación también permite que el docente realice una praxis de su labor y cualificar sus metodologías implementadas dentro del aula.

El Artículo 3 del Decreto 1290 de 2009, aplica para la Educación Básica y media, se toma únicamente como referente porque para la educación Inicial no existe norma que regule la evaluación y promoción.

Señala cinco propósitos de la evaluación:³²

- “1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

³¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1290. (16, Abril, 2009). Por el cual se reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes de educación básica y media.

³² Decreto 1290 de 2009

3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten dificultades en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.”

Analizando los propósitos anteriores el numeral 4 no aplica para esta institución debido a que el decreto 2247 de 1997 artículo 10 dice: “No se reprueba ninguno de los grados, dándose promoción automática.

El Jardín Infantil Agazzi considera la evaluación de los niños y niñas continua y cíclica con referencia a cuatro periodos, el primero de un mes de duración donde el producto final es una valoración inicial e individual, en esta se especifican las fortalezas y aspectos en proceso frente a cada dimensión al ingreso a la institución; los tres informes restantes se presentaran bimestralmente y registran el proceso de cada dimensión, mediante una escala dada en los siguientes términos:

VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
LOGRO ALCANZADO	Se considera alcanzado cuando los niños logran interiorizar, dominar y ejecutar el nivel de la dimensión, según su etapa.
LOGRO EN PROCESO	Se considera en proceso cuando presenta dificultad en la comprensión cognitiva o procedimental en el nivel de la dimensión, según su etapa.

Al finalizar cada periodo académico se realiza una reunión con el equipo docente y directivos con el fin de conocer los estudiantes que no han alcanzado los niveles de desarrollo propuestos por el jardín, crear estrategias y metodologías que favorezcan los aspectos a mejorar en estos niños. La entrega de informes se realiza bimestralmente durante el año lectivo cumpliendo con cuatro periodos, será descriptiva, clara y fácil de entender para los padres en cuanto al proceso, avances y aspectos a fortalecer del niño o niña.

El Jardín Infantil Agazzi, dará a conocer el sistema de evaluación institucional, a los docentes que inicien trabajo con los niños. A los padres en la reunión de apertura del año lectivo y atenderá las inquietudes y sugerencias dadas en reuniones con el fin de mejorar el proceso.

11.5.2.2 Formato del informe de evaluación



JARDIN INFANTIL AGAZZI
Amor, Esfuerzo y Alegría

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

ESTUDIANTE:
DOCENTE:

INASISTENCIA:
A:
NIVEL:

LOGRO ALCANZADO - LOGRO EN PROCESO

DIMENSIÓN COGNITIVA	
	DESEMPEÑO
-	
-	
-	
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	
	DESEMPEÑO
-	
-	
-	
DIMENSIÓN CORPORAL	
	DESEMPEÑO
-	
-	
-	
DIMENSIÓN ARTÍSTICA	
	DESEMPEÑO
-	
-	
-	
DIMENSIÓN PERSONAL - SOCIAL	
	DESEMPEÑO
	O

-
-
-

GRUPO INTERDISCIPLINARIO

PSICOLOGIA

TERAPIA DE LENGUAJE

NUTRICIÓN

OBSERVACIONES

**FIRMA
DOCENTE**

**FIRMA
COORDINADORA**

Formato del observador del estudiante

Observación y registro:

- El docente debe conocer la conceptualización del desarrollo y sus indicadores.
- La observación se debe realizar en las situaciones naturales para el niño. El observador debe establecer una relación de familiaridad previa.
- Algunos indicadores requieren de varias observaciones y en diferentes situaciones, para lo que es necesario dedicar tiempo y estar seguro para realizar el registro.

Para la valoración diaria de del desarrollo infantil, el Jardín Infantil Agazzi, registra los datos en el siguiente formato:



JARDÍN INFANTIL AGAZZI

Amor, Esfuerzo y Alegría

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE

GRADO:

ESTUDIANTE:

IDENTIFICACIÓN:

ACUDIENTE:

TELEFONO:

NOMBRE DEL PADRE

DIRECCIÓN

OCUPACIÓN

TELEFONO:

NOMBRE DE LA MADRE

DIRECCIÓN

OCUPACIÓN

TELEFONO:

FECHA:

OBSERVACIÓN:

COMPROMISO:

FIRMA DOCENTE:

FIRMA ACUDIENTE:

FECHA:

OBSERVACIÓN:

COMPROMISO:

FIRMA DOCENTE:

FIRMA ACUDIENTE:

Formato de valoración inicial:

JARDIN INFANTIL AGAZZI

VALORACION INICIAL



NOMBRE: _____

EDAD: _____

NIVEL: _____

DIMENSION CORPORAL

FORTALEZAS

ESTA EN PROCESO

SE RECOMIENDA

DIMENSION COGNITIVO

FORTALEZAS

ESTA EN PROCESO

SE RECOMIENDA

DIMENSION COMUNICATIVO

FORTALEZAS

ESTA EN PROCESO

SE RECOMIENDA

DIMENSION PERSONAL SOCIAL

FORTALEZAS

ESTA EN PROCESO

SE RECOMIENDA

DIMENSION ARTISTICA

FORTALEZAS

ESTA EN PROCESO

SE RECOMIENDA

FIRMA DEL DOCENTE:

Formato del planeador:

PLANEACIÓN PEDAGÓGICA
DIMENSIÓN/DESARROLLO:
CONTENIDO:
INDICADORES:
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

Valoración cualitativa del desarrollo infantil³³. Es un instrumento para expresar el nivel del desarrollo psicológico de niños de cero a seis años de edad, en las actividades espontaneas y naturales cuando esta, con pares o adultos en su cotidianidad. Esta valoración ha sido el resultado de una investigación de la población infantil realizada por ICBF con apoyo del Unicef y de profesionales en psicología y psicometría de la Universidad Nacional y Javeriana de Bogotá, para responder necesidades específicas de los menores de seis años de edad.

- Relación consigo mismo: Proceso que orienta la construcción del niño como individuo (Autoestima y manejo corporal)
- Relación con los demás: Procesos que permiten al niño construir, aprender y apropiarse del mundo social (Comunicación, interacción y construcción de normas)
- Relación con el mundo que lo rodea: Interés y conocimiento de los objetos, comprensión de relaciones causales, y representación de la realidad social.

Intensidad horaria

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA			
	CAMINADORES	PÁRVULOS	PRE - JARDÍN	JARDÍN
COMUNICATIVA	2	3	4	4
COGNITIVA	2	5	5	5
PERSONAL SOCIAL	2	2	3	3
CORPORAL	2	3	4	4
ARTÍSTICA	1	1	2	2
	1	1	2	2
TOTAL	10	15	20	20

³³ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – MINISTERIO DE SALUD – UNICEF – Escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil: (nacimientos – seis años). 1995.

11.5.3 Horario de clases para “Pre – Jardín”

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:00 – 7:30	Llegada	Llegada	Llegada	Llegada	Llegada
7:30 – 8:00	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
8:00 – 9:00	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativo	Dimensión Comunicativo	Dimensión Cognitiva	Dimensión personal – social
9:00 – 10:00	Dimensión Cognitiva	Dimensión artística	Dimensión Comunicativo	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativo
10:00- 10:30	Refrigerio	Refrigerio	Refrigerio	Refrigerio	Refrigerio
10:30 – 11:30	Dimensión Corporal	Dimensión personal – social	Dimensión Cognitiva	Dimensión artística	Dimensión Corporal
11:30 – 12:30	Dimensión Corporal	Dimensión personal – social	Dimensión artística	Dimensión artística	Dimensión Corporal
12:30 – 1:00	Rutina	Rutina	Rutina	Rutina	Rutina

11.6 COMPONENTE COMUNITARIO

Los temas a profundizar con la comunidad educativa vinculados al Jardín Infantil son:

Formación de Padres

- Manejo de Autoridad
- Buen trato a los niños y niñas
- Derechos de los niños y niñas
- Derechos sexuales y reproductivos
- Ley de infancia y adolescencia 1098/2006
- Pautas de crianza
- Nutrición para la primera infancia
- Prevención y manejo de EDA (enfermedad diarreica aguda).
- Prevención y manejo de ERA (enfermedad respiratoria aguda).

Formación para docentes y administrativos

- Fundamento y aplicabilidad del método Agazzi.
- Evaluación y promoción para la primera infancia
- Derechos de los niños y niñas
- Derechos sexuales y reproductivos
- Ley de infancia y adolescencia 1098/2006
- Manejo de niños con déficit de atención
- Inclusión
- Estrés y pausas activas
- Prevención de desastre
- Primeros auxilios

Formación para personal de apoyo

- Derechos de los niños y niñas
- Derechos sexuales y reproductivos
- Ley de infancia y adolescencia 1098/2006
- Estrés y pausas activas
- Primeros auxilios
- Prevención de desastre
- Buenas prácticas de manufactura
- Servicio al cliente

Actividades Lúdicas y Recreativas Adicionales

Las actividades lúdicas propuestas para trabajar con los niños y niñas pertenecientes al jardín infantil están sujetas a las expectativas de la comunidad real, una vez se hayan iniciado labores y son:

- Bienvenida
- Día del agua
- Semana de bienestar y salud
- Celebración día de la mujer
- Día de los niños y niñas
- Celebración días de las madres
- Celebración día del maestro
- Día mundial del medio ambiente
- Celebración día del padre
- Día de la familia
- Semana de la Colombianidad
- Salida recreacional(Cometas)
- Semana cultural y deportiva
- Celebración amor y amistad

- El día Agazzi (Actividad anual donde participará toda la comunidad educativa resaltando la identidad de la institución).
- Clausura de actividades.

11.7 COMPONENTE DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Este formato evalúa la institución desde distintos aspectos tales como: Gestión pedagógica, Gestión directiva, Gestión comunidad, Gestión administrativa y Gestión de calidad. Se aplica a los colaboradores de la institución, (Docentes, auxiliares, personal administrativo, servicios generales) una vez al año en el mes de junio, para conocer el grado de satisfacción de los padres. La información se organiza y sus resultados permiten generar los planes de mejoramiento a partir de los cuales se formula el plan de acción para el siguiente año:

Criterios de Valoración y Evaluación: SI, NO, S (Siempre), AV (Algunas veces), NA: No aplica NS: (No Se), NR (No Responde)

Nombre del Jardín: _____ Privada: _____

ÁREAS, DIMENSIONES O COMPONENTES	INDICADORES DE VALORACIÓN	SI	NO	S	AV	NA	NS/ NR
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	¿Existe el Proyecto Pedagógico con la Secretaría de Integración Social P.P.						
	¿La misión de P.P refleja lo que es actualmente el jardín?						
	¿La visión del P.P es realista y alcanzable en a corto plazo?						
	¿Se tiene claro el perfil del egresado que quiere formar el jardín?						
	¿Los objetivos, propósitos y/o metas institucionales están definidos en el P.P?						
	¿En cada una de las dimensiones fundamentales del plan de estudios se evidencian los principios, valores y fundamentos expresados en el P.P?						
	¿Se vive la identidad institucional?						

	SUBTOTALES						
DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA ORGANIZACIONAL	¿El Jardín Infantil cuenta con un plan de desarrollo, plan operativo ó plan estratégico, y evalúa su funcionamiento?						
	¿El Consejo Directivo cuenta con un plan operativo o estratégico?						
	¿La estructura organizacional (organigrama) de la institución facilita su funcionamiento?						
	¿A los órganos de gobierno como: director, coordinador académico, se les puede expresar opiniones, comentarios, sugerencias con facilidad?						
	¿En cada una de las dependencias directivas, académicas y administrativas se tiene clara y además se vive la filosofía institucional?						
	¿La dirección se fundamenta un modelo de gestión definido?						
	¿Existen y se aplican el Pacto de Convivencia, Manual de Funciones y Manual de Procedimiento?						
	¿Existen mecanismo establecidos para recibir sugerencias y dar respuesta a las mismas?						
	¿El liderazgo de la institución y de sus directivos docentes tiene impacto positivo dentro y fuera?						
	¿Los órganos de gobierno facilitan la apropiación y socialización del P.P. a toda la comunidad educativa?						
	SUBTOTALES						
COORDINACIÓN ACADÉMICA	¿Está organizada la Coordinación Académica y sus respectivas funciones?						
	¿Las directrices curriculares son definidas, socializadas, monitoreadas y evaluadas por la Coordinación Académica?						
	¿Lo proyectos, programas, propuestas, e investigaciones pedagógicas se gestionan desde la Coordinación Académica?						
	¿Los planes estratégicos de mejoramiento curricular son liderados por el Coordinador y el Consejo Académico?						
	¿Es evidente la gestión de la Comisión de Evaluación y Promoción?						
	¿Es organizada y sistematizada la información de la Coordinación Académica y la Comisión de Evaluación y Promoción?						
	¿En la Coordinación Académica existen evidencias relacionadas con la socialización, apropiación y difusión del P.P?						
	¿La gestión de la Coordinación Académica está						

	focalizada en el análisis, apoyo y mejoramiento del rendimiento académico de los niños y niñas?						
	SUBTOTALES						
CLIMA INSTITUCIONAL	¿La comunicación organizacional (escrita y oral) es organizada y eficaz?						
	¿En la toma de decisiones y resolución de conflictos se viven los principios de confidencialidad y justicia?						
	¿Las iniciativas de cambio a nivel pedagógico, organizacional y administrativo se promueven en toda la comunidad educativa?						
	¿La evaluación de desempeño profesional (directivos, profesores y administrativos) está acompañada por la autoevaluación y coevaluación?						
	¿Se promueve la formación y proyección profesional de los docentes?						
	¿El actual modelo administrativo y de gestión facilita el clima organizacional?						
	SUBTOTALES						
GESTIÓN FINANCIERA	¿Existe un proceso diseñado, evaluado y estandarizado de presupuesto?						
	¿La aprobación de costos educativos se hace conocer a la comunidad educativa por: Actas, Resoluciones, Comunicados entre otros?						
	¿Existe una proyección financiera a corto plazo que garantice la prevención y sostenibilidad de la institución?						
	¿La administración de los recursos financieros refleja un apoyo permanente al proceso educativo de la institución?						
	¿Existen estrategias que permiten analizar, rediseñar y optimizar nuevos procesos administrativos y financieros?						
	SUBTOTALES						
ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	¿Existe una adecuada relación entre el número de docentes y estudiantes?						
	¿El personal de apoyo Académico- Administrativo es suficiente con respecto al número de estudiantes?						
	¿Existe una adecuada relación entre el número de estudiantes y personal de servicios generales?						
	¿Los profesores están distribuidos de acuerdo con su especialidad?						
	¿Está estructurada y sistematizada la evaluación de desempeño para todos los miembros de la comunidad educativa?						

	SUBTOTALES						
ORGANIZACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.	¿La planta física cuenta con los siguientes espacios o ambientes pedagógicos: Oficinas de Administración, Comedor, Aulas de Clase, Zonas Recreativas, Zona de Servicios Generales, Almacén, Servicios Sanitarios, Aulas Especiales, etc.?						
	¿El mobiliario y material didáctico satisface las necesidades de los profesores y estudiantes?						
	¿Periódicamente se llevan a cabo planes de mantenimiento, remodelación y embellecimiento de la planta física?						
	¿La estructura de la planta física es adecuada a los estándares básicos de planeamiento, diseño y especificaciones para construcciones escolares?						
	SUBTOTALES						
ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	¿El área directiva - administrativa de la institución cuenta con instrumentos de registro y control como: Manual de funciones, Pacto de Convivencia, Manual de Procedimientos, Registro de Incapacidades, Registro de Licencias, Controles de Pago, Actas de Consejo Directivo, entre otros?						
	¿El área docente – pedagógica cuenta con instrumentos de registro y control como: plan de estudios, planeador de dimensiones, registro de asistencia y permisos, registros de procesos disciplinarios, observador del estudiante, estadística de rendimiento escolar, sistematización de calificaciones entre otros?						
	¿El área de Padres de Familia cuenta con instrumentos de registro y control como: Registro de citas, registro de asistencia a reuniones, entre otros?						
	SUBTOTALES						
DIMENSIÓN ACADÉMICA, PEDAGÓGICA Y/O CURRÍCULAR	¿El modelo pedagógico es ampliamente conocido por la comunidad educativa?						
	¿El modelo pedagógico está en coherencia con la filosofía institucional?						
	¿El modelo pedagógico irradia de manera teórica y práctica (didácticas) las áreas fundamentales del plan de estudios?						
	¿La efectividad del modelo pedagógico se ve reflejada en el buen rendimiento académico de los estudiantes?						
	¿El sistema de evaluación del aprendizaje es conocido por la mayoría de los miembros de la comunidad educativa?						
	¿Se atiende de manera oportuna y profesional las						

	dificultades de aprendizaje?						
	¿Existen encuentros periódicos con los padres de familia para informarles oportunamente el desempeño académico-formativo de sus hijos?						
	¿Los proyectos pedagógicos obligatorios y/o transversales se encuentran organizados y en funcionamiento?						
	¿La organización y desarrollo del cronograma académico facilita el seguimiento y evaluación de todos los procesos pedagógicos?						
	¿Se promueven y organizan actividades extracurriculares (sociales, deportivas y culturales) en el jardín?						
	¿Existen plan de estudios, sistema de evaluación?						
	SUBTOTALES						
	¿Existe un plan general de evaluación institucional?						
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	¿La evaluación institucional cuenta con una metodología eficaz para la aplicación, sistematización y divulgación de resultados?						
	¿Las evaluaciones institucionales de los dos últimos años han permitido redefinir los indicadores de gestión para cada una de las unidades académico-administrativas?						

11.8 PACTO DE CONVIVENCIA

11.8.1 Presentación. Tiene como finalidad lograr una fluida comunicación entre los padres de familia y/o acudientes y el Jardín Infantil; en él se comprende las normas de convivencia, deberes, derechos y demás aspectos básicos para una relación sana y feliz, considerándolas así de importancia para asegurar el buen funcionamiento del mismo y el correcto desarrollo de la actividad educativa, este manual será estudiado y aplicado por la comunidad educativa durante cada año; las normas que en él se encuentran rigen para cada uno de los componentes de la comunidad educativa y será actualizado y entregado a los padres de familia anualmente, una vez se haya legalizado el proceso de matrícula.

11.8.1.2 Niveles De Atención Infantil

Caminadores (1 año a 2 años)

Párvulos (2 años a 3 años)

Pre Jardín (3 años a 4 años)

Jardín (4 años a 5 años)

11.8.2 Disposiciones Generales. En las disposiciones Generales se determina los siguientes requisitos para formalizar el proceso de matrícula:

- Formulario de inscripción.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del carnet de la EPS.
- Certificado médico.
- Certificado de crecimiento y desarrollo.
- Examen de audiometría y Optometría.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- 5 fotos 3 x 4.
- Fotocopia de la cédula de los padres.
- Último informe académico.

11.8.3 Costos Educativos

11.8.3.1 Matrícula

La matrícula es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del estudiante al establecimiento educativo, este acto de matrícula se genera mediante un contrato que se registrará por las normas del derecho privado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994.

11.8.3.2 Pensión

La pensión es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del estudiante a recibir el proceso formativo, durante el respectivo año académico. El cobro de dicha pensión se hará en mensualidades o períodos trimestrales, según lo establecido en el sistema de matrículas y pensiones definido por el establecimiento educativo.

11.8.3.3 Otros Cobros

Se ofrece el servicio de alimentación, jornada adicional y transporte. En caso de adquirirlo se deberá realizar el pago mensual dentro de los primeros diez días de cada mes, su incremento anual será de acuerdo con lo establecido por la ley.

11.8.4 Retiros Definitivos o Temporales. Cuando un estudiante se matricule y no ingrese al Jardín Infantil o se retire en el transcurso del año lectivo, no se efectuará ningún reembolso de los valores pagados.

11.8.5 Paz y salvo. La matrícula y pensiones son la única fuente de ingresos para el funcionamiento y mantenimiento de la institución, por esto es preciso que los Padres de Familia cumplan con sus obligaciones económicas adquiridas con el Jardín Infantil, por lo tanto se acuerda los siguientes términos:

- 1.No se entregarán informes o certificados escritos de actividades académicas, hasta no tener canceladas las obligaciones correspondientes que se adquirieron en el momento de la matrícula. Sin embargo en cumplimiento de la ley se darán dichos informes verbalmente.
- 2.Al finalizar el año escolar se entregara el paz y salvo por todo concepto para obtener papeles, graduación o la matrícula en la institución.
- 3.Si durante el año académico se presentan constantes incumplimientos en las obligaciones económicas adquiridas con la institución, se hablará con los padres de familia para lograr un acuerdo de pagos el cual solucione la situación presentada.

11.8.6 Políticas específicas de la institución. Para el proceso de matrícula es indispensable presentar y entregar los documentos requeridos para tal fin. A su vez se firmará un contrato de prestación de servicios educativos entre la institución y los padres de familia, con las reglas que determinan las obligaciones económicas entre las partes.

- 1.Los pagos se deben hacer en la secretaria de la institución o en el banco con número de cuenta que se indique a nombre del jardín.
- 2.Cuando los pagos se efectúen en el banco se deberá presentar a la secretaria el recibo de pago.
- 3.La demora en el pago de mes vencido ocasiona un interés moratorio fijado según lo establecido por la Ley.
- 4.Cuando un padre de familia o acudiente incurra en no pago de 3 meses consecutivos, le ocasionara el cobro jurídico con honorarios además de los intereses acordados que deberán ser asumidos por los padres o acudientes afectados.

Jornada Escolar

Medio tiempo: 7:00am – 1:00 pm

Jornada adicional: 1:00 pm – 5:00 pm

Condiciones Generales

- La jornada escolar inicia a las 7:00 am; pasados 15 minutos se considera llegada tarde.
- El niño y niña debe ser entregado en el jardín infantil y retirado en el mismo, por los padres o el acudiente, con la presentación del carnet, no por menores de edad, como norma de seguridad.
- Si por alguna circunstancia el niño o la niña no es retirado por su acudiente o padre de familia se debe informar con anterioridad el nombre completo y número de cédula de la persona asignada. Por lo tanto esta persona debe presentar la cédula para confirmar los datos informados.
- Es indispensable el cumplimiento de los horarios establecidos y pactados en el contrato de matrícula para beneficio del desarrollo de los procesos acordados.
- Cuando los padres no puedan llegar en el horario establecido por la institución, debe informar con anterioridad a la coordinación del Jardín Infantil. El tiempo adicional ocasiona un costo económico el cual debe ser cancelado en el momento de retirar al niño o niña.

Actividades Extra - curriculares

Durante el año se realizarán actividades complementarias y su programación se informará por medio de circular, estas son:

- Apertura académica
- Día del agua
- Semana de bienestar y salud
- Celebración día de la mujer
- Día del niño
- Celebración día de la madre

- Celebración día del maestro
- Día mundial del medio ambiente
- Celebración día del padre
- Día de la familia
- Semana de la Colombianidad
- Salida recreacional(Cometas)
- Semana cultural y deportiva
- Celebración amor y amistad
- El día Agazzi (Actividad anual donde participará toda la comunidad educativa resaltando la identidad de la institución).
- Clausura de actividades

11.8.7 Salud Infantil. Los padres de familia deben actuar con responsabilidad social en cuanto a la salud y protección de todos los niños y niñas de la institución. Por lo tanto es de vital importancia tener en cuenta:

- La presentación de fotocopia del certificado de crecimiento y desarrollo del niño y niña debe entregarse al Jardín Infantil. Para tener conocimiento y control de su proceso físico.
- Cada vez que se realice una actualización en el esquema de vacunas se debe entregar copia del carnet al jardín infantil.
- Cuando el niño o niña presente fiebre, dolor de cabeza, dolor de oído, diarrea, vómito, decaimiento, malestar general o una enfermedad contagiosa, no debe asistir al Jardín Infantil hasta que se encuentre recuperado, para beneficio propio y de los demás.
- El Jardín Infantil recibirá medicamentos para ser suministrados a los niños o niñas solamente con formula médica.

Celebración de Cumpleaños

El día de cumpleaños el niño o niña podrá asistir al jardín de particular.

- Si los padres desean compartir de forma voluntaria una torta con los compañeros de curso deberán informar con ocho días de anterioridad.
- Podrán asistir a la celebración los padres y hermanos menores del niño o niña que cumpla años.
- Por seguridad de todos los niños y niñas del Jardín Infantil en la celebración de los cumpleaños no se permite ninguna animación que requiera de personal ajeno a la institución.

11.9 Derechos y Deberes de los Estudiantes

Al legalizar el proceso de matrícula los estudiantes adquieren los siguientes derechos y deberes.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	DEBERES DE LOS ESTUDIANTES
<ol style="list-style-type: none">1. Recibir una educación integral.2. Recibir un trato respetuoso y amable por parte de todos los funcionarios del Jardín.3. Tener una educación interactiva, teniendo en cuenta su desarrollo.4. Tener el apoyo total de sus padres para afianzar su formación.5. Tener un ambiente escolar sano y agradable, con ambientes adecuados y seguros.6. Ser protegidos y cuidados, respetando siempre su integridad y resaltando sus derechos.	<ol style="list-style-type: none">1. Tener los elementos necesarios de trabajo.2. Brindar respeto y amabilidad a todos los miembros del jardín infantil.3. Asistir a actividades culturales, sociales y deportivas programadas por el Jardín Infantil.4. Mantener una asistencia puntual y permanente al Jardín Infantil.5. Mantener las instalaciones en buen estado y portar su uniforme completo y limpio.6. Tener excelente comportamiento en todos los espacios educativos.7. Cumplir a cabalidad el Manual de Convivencia.

11.10 Derechos y Deberes de los Padres De Familia

Los padres de familia son parte fundamental en el proceso educativo y formativo de sus hijos, son ellos que en su libertad nos han escogido como la institución que les ayuda a complementar el trabajo que han iniciado en el hogar, por esto es importante contar con su apoyo permanente en la gestión educativa; también mantener buena comunicación con la institución para cumplir con esta labor de forma eficaz y satisfactoria para las partes.

Cuando se firma el contrato de matrícula, los padres de familia adquieren un compromiso con la institución que implica el cumplimiento de derechos y deberes estos son:

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA	DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA
<ol style="list-style-type: none">1. Recibir el manual de convivencia al momento de matricular a sus hijos.2. Ser atendido con cordialidad y esmero por todos integrantes del Jardín.3. Las opiniones y sugerencias deben ser atendidas y solucionadas en el menor tiempo posible.4. Ser informados oportunamente sobre reuniones y actividades del jardín infantil.5. Recibir oportunamente los informes académicos, disciplinarios y demás relacionados con el desarrollo de sus hijos.6. Ser informados oportunamente sobre los costos de matrícula, pensión y otros recursos con fechas límites de pago.7. Elevar peticiones formales y respetuosas.8. A pertenecer a la asociación de padres de familia.	<ol style="list-style-type: none">1. Conocer, aceptar y cumplir el Manual de Convivencia.2. Brindar respeto y ceñirse a las reglas establecidas para recibir atención oportuna por maestros y personas que pertenecen al Jardín Infantil.3. Solicitar por escrito, con anterioridad, todo cambio que interfiera con los procesos establecidos con la institución.4. Supervisar diariamente la información consignada en agenda para estar actualizado en todo lo relacionado con el proceso de su hijo la a las reuniones y talleres de padres de familia.5. La asistencia es de carácter obligatorio a todas las reuniones y actividades programadas por el Jardín o cuando se requiera.6. Cancelar estrictamente los costos de Matricula, Pensión y otros recursos dentro del tiempo asignado.

11.11 Derechos y Deberes de los docentes

Los docentes al firmar el contrato laboral asumen una serie de principios, normas, hábitos y sanas costumbres para el cumplimiento del deber asignado.

DERECHOS DE LOS MAESTROS	DEBERES DE LOS MAESTROS
<p>1. A ser informado con anterioridad de los planes, actividades y proyectos propios del plantel.</p> <p>2. Ser respetado como miembro de la comunidad educativa del Jardín.</p> <p>3. Recibir toda la información relacionada con el proyecto pedagógico de la institución.</p> <p>4. A participar en la elaboración, construcción y ajustes del proyecto pedagógico.</p> <p>5. A estímulos y reconocimientos por parte de las directivas del plantel.</p>	<p>1. Cumplir con los compromisos asignados en el manual de funciones y el reglamento interno de trabajo. (Copia de estos documentos será entregada al docente junto con el contrato laboral).</p> <p>2. Ofrecer trato respetuoso a las personas que laboran él en jardín infantil. Mostrar excelentes relaciones humanas.</p> <p>3. Conocer e implementar las actividades acordes al desarrollo del proyecto pedagógico de la institución.</p> <p>4. Actualizarse tanto a nivel académico como en los cambios de normas educativas legales.</p> <p>5. Tener un alto desempeño laboral y profesional.</p>

11.12 Perfil del estudiante

Formar niños y niñas felices, alcanzando su desarrollo armónico en los diferentes aspectos que conforman su personalidad; su desarrollo intelectual, psicomotor y socio-afectivo. Manifestando amor, respeto y reconocimiento del otro mediante actividades lúdicas cotidianas. Finalmente que se reconozca como fundamento vital esta primera etapa.



NINOS FELICES

Conocimiento y promoción del proyecto pedagógico y de pacto de convivencia

En cuanto al conocimiento y promoción del Proyecto Pedagógico y de Pacto de Convivencia se dará a conocer a los padres de familia en el momento de firma del contrato de matrícula.

12. CONCLUSIONES

Terminar la elaboración del presente proyecto, no sólo es un logro, en la vida profesional, sino la satisfacción de alcanzar una meta en un proyecto de vida pensado como servicio a los demás y no únicamente como desarrollo individual y económico.

Aplicar los conocimientos adquiridos gracias a los contenidos curriculares, administrativos y los métodos financieros, aprendidos en la Especialización de Gerencia Educativa, es parte de la profesión y la vida dedicada a la formación de “NIÑOS FELICES Y ALEGRES”, en el quehacer diario de la pedagogía infantil.

Con relación al proyecto en general se puede concluir que:

- El estudio de factibilidad determinó lo ideal en la situación actual del mercado, para la creación del jardín infantil, asegurando la necesidad de la institución en el sector. De igual manera se evidencia la importancia de realizar el estudio de factibilidad porque brinda respuestas exactas y concisas con relación a la inversión económica y del sitio elegido donde se proyecte crear la institución educativa.
- La propuesta de Proyecto Pedagógico para atención a la primera infancia que resume las expectativas y necesidades del sector de Capellanía, debe contemplar al niño en la etapa fundamental como recomendación de la Constitución Política de Colombia, la cual expresa claramente su protección, por lo tanto el método Agazziano refleja estrategias metodológicas pensadas para el desarrollo de los niños y permite alcanzar el propósito del proyecto que es la felicidad de los infantes.

- El proyecto a nivel de inversión financiera, demuestra viabilidad y sostenibilidad durante los primeros cuatro años y en el quinto año aproximadamente se inicia rentabilidad que permite el crecimiento, logrando alcanzar la visión planteada por la institución. Para esto se debe contar con la debida asistencia técnica especializada tanto en el manejo de los recursos económicos como en la administración y actualización de las pautas publicitarias y el reconocimiento en la población a través del voz a voz.

- La propuesta del Método Agazziano es la respuesta a una educación infantil, pensada y creada para alcanzar “NIÑOS FELICES”. Porque crecer y adquirir conocimiento no debe ser gravoso sino debe ser un deleite que brinde felicidad.

- Toda la propuesta del proyecto pedagógico, se realizó sujeta a los parámetros establecidos por la Ley con relación a la atención inicial para la primera infancia. Ofreciendo un servicio completo y esmerado a los padres de familia para beneficio de sus hijos y de la comunidad.

Recomendaciones para personas interesadas en estudio de factibilidad para creación de jardines infantiles para la primera infancia:

- Realizar estudio de factibilidad del sector donde se quiere implementar la creación de un jardín infantil.
- Hacer reconocimiento de las características etnográficas, socioeconómicas e históricas del sector donde proyecte el jardín infantil.
- Pensar y crear una propuesta de Proyecto Pedagógico para atención a la primera infancia que cumpla las expectativas y necesidades de los niños del sector. La cual refleje la importancia de la educación para esta etapa.
- Se recomienda ajustar todo el proyecto a los parámetros legales establecidos para la creación y desarrollo del jardín infantil.
- Saber que la inversión financiera en la iniciativa de crear un Jardín Infantil resultaría rentable y sostenible a largo plazo.

ANEXOS

ANEXO 1

Formulario de admisión

FORMULARIO DE ADMISIÓN

FOTO

Bogotá _____ de _____

Nombres y Apellidos del estudiante: _____

Para su admisión en el año escolar de: _____

1. Para el curso de: _____
 2. Tipo ID: _____ Número _____
 3. Departamento de expedición _____
 4. Fecha de nacimiento: _____
 5. Departamento de Nacimiento. _____ Municipio de Nacimiento. _____
 6. Dirección de la residencia: _____ Barrio _____
 7. Zona en la que viven: Rural _____ Urbana: _____ Teléfono: _____
 8. Nombre del Padre: _____ Vive: Sí ___ No ___
Profesión: _____
Trabajo (empresa, negocio u oficio actual) _____
Dirección del trabajo: _____ Teléfonos: _____
 9. Nombre de la Madre: _____ Vive: SI ___ No ___
Profesión: _____
Trabajo (empresa, negocio u oficio actual) _____
Dirección del trabajo _____ Teléfonos _____
 10. Nombre del Acudiente: _____ C.C. No. _____
Parentesco _____
Dirección del Acudiente: _____ Teléfono: _____
 11. Número de hermanos: _____ Lugar que ocupa entre ellos: _____
 12. Grupo Sanguíneo: _____ R. H: _____ Estrato: _____
Nombre de la EPS: _____
- IPS asignada: _____ ARS asignada: _____
Alérgico a: _____
13. ¿Con quién vive el niño? _____
 14. ¿Por qué medio conoció el jardín? _____

Escriba aquí otros datos relativos al niño, y que puedan servir al jardín para dirigir su educación, por ejemplo, su carácter, a los deportes, a las artes.

Observaciones generales:

FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE

Nota: Por favor el día de la entrevista traer documentación completa, de lo contrario no se realizará el proceso.

ANEXO 2

Formato de entrevista de admisión



JARDIN INFANTIL AGAZZI

ENTREVISTA DE ADMISIÓN AÑO _____

ASPECTOS PRELIMINARES

Fecha de la entrevista: _____ Hora: _____ Se presentó a las: _____

Apellidos y Nombres: _____

Edad: _____ Curso al que aspira _____

Nombre del padre: _____ Ocupación: _____ Edad: _____

Nombre del madre: _____ Ocupación: _____ Edad: _____

Se presentaron los dos padres: _____ Uno de ellos: _____ Otro: _____

Comentario:- _____

ENTREVISTA CON EL ESTUDIANTE

(CONTEXTO FAMILIAR Y VALORES)

¿Con quién vives? _____

Háblame de tus hermanos: _____

¿Con quién te gusta jugar y hablar? _____

¿De qué hablan y a qué juegan? _____

¿Cuáles son tus responsabilidades en casa? _____

¿En qué momentos compartes con tus padres? _____

¿Qué hacen juntos? _____

(CONTEXTO SALUD)

Utilizas gafas _____ ¿permanentes? _____ otro tipo de enfermedades _____

Actualmente toma medicamentos? _____

Asiste a algún tipo de terapia y/o tratamiento? _____

Ultimo control médico _____ odontológico _____ optómetra _____

Padece de rinitis _____ alergias _____ otro diagnóstico _____

ENTREVISTA CON LOS PADRES

Expectativas del jardín: _____

Con quién hace tareas el niño o niña: _____

(ESTABILIDAD DE LOS PADRES)

Hace cuanto son pareja _____ se separaron: _____

Se han dado rupturas. _____

Tienen nuevas parejas Padre _____ Hace cuanto _____

Madre _____ Hace cuanto _____

¿Cuántos hijos tienen? _____ ¿fueron planeados? _____

(NORMAS Y DISCIPLINA)

¿Qué normas tienen en la casa y en qué grado las cumple? _____

¿Quién administra la disciplina en casa, cómo lo hace? _____

¿Qué normas suele el niño (a) incumplir en casa? _____

¿Qué sucede en casa cuando incumple una norma en casa? _____

(COMUNICACIÓN Y VALORES)

¿En qué momentos comparten juntos? _____

¿De qué hablan? _____

¿En qué otras situaciones tienen comunicación significativa? _____

¿Cómo manejan los conflictos en casa? _____

¿Qué hace su hijo(a) en su tiempo libre? _____

CONCLUSIONES

Congruencia, autoridad, compromiso, convivencia, familia funcional y observaciones:

ORIENTACIÓN ESCOLAR

ANEXO 3

Registro de matricula

FOLIO:
MATRÍCULA: 001
FECHA:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE: _____

REGISTRO CIVIL No: _____ EDAD: _____

NACIDO EN: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

COLEGIO ANTERIOR: _____ SE MATRICULA PARA EL GRADO: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____ PROFESIÓN: _____

EMPRESA: _____ Cargo: _____ TEL: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ PROFESIÓN: _____

EMPRESA: _____ Cargo: _____ TEL: _____

DIRECCIÓN DE LA RESIDENCIA: _____

BARRIO : _____ TELEFONO: _____

NOMBRE DEL ACUDIENTE: _____

TEL. CASA: _____ TEL. OFICINA: _____ CEL: _____

Aceptamos el PROYECTO PEDAGÓGICO.
(Reglamento interno o Manual de Convivencia)

FIRMA DEL ACUDIENTE:

C.C.

ANEXO 4

Minuta de nutrición y alimentación (por gramaje y por mes)

MINUTA DE ALIMENTACIÓN					
HORARIO	COMPONENTE	ALIMENTO	3 - 4 AÑOS	1 - 2 AÑOS	
			CANTIDAD en gr o cc	CANTIDAD en gr o cc	
DESAYUNO	FRUTA	Manzana	100 gr	80 gr	
		Fresas	100 gr	80 gr	
		Picado de fruta	120 gr	90 gr	
		Mandarina	100gr	80 gr	
		Naranja	100gr	80 gr	
		Granadilla	100gr	80 gr	
		Durazno picado	100gr	80 gr	
		Uva	100 gr	80 gr	
		Mango	100gr	80 gr	
		Patilla	100gr	80 gr	
		Banano bocadillo	100gr	80 gr	
Piña	100gr	80 gr			
DESAYUNO	BEBIDA CON LECHE	Chocolate con leche	165 cc	130 cc	
		Leche con zucaritas	165 cc	130 cc	
		Yogurt con cereal	165 cc	130 cc	
		Yogurt	165 cc	130 cc	
		Bebida achocolatada	165 cc	130 cc	
		Caldo de papa con leche	165 cc	130 cc	
		Frescavena	165 cc	130 cc	
DESAYUNO	PROTEICO	Huevo en tortilla	40 gr	30 gr	
		Salchicha	18 gr	15 gr	
		Huevos con queso	35 gr	25 gr	
		Salchicha frita	18 gr	15 gr	
		Huevo revuelto con jamón	30 gr	23 gr	
		Huevo con mazorca	30 gr	25 gr	
		Huevos revueltos	40 gr	30 gr	
DESAYUNO	DERIVADO DE CEREAL	Tostadas con mermelada	26 gr	22 gr	
		Emparedado de queso y jamón	46 gr	39 gr	
		Torta de chocolate	25 gr	20 gr	
		Croissant	40 gr	25 gr	
		Tostada	27 gr	17 gr	
		Arepa con queso y margarina	32 gr	25 gr	
		Arepa con queso	32 gr	25 gr	
		Tostada con margarina	30 gr	25 gr	
		Galletas sabor a mantequilla	30 gr	20 gr	
		Pan integral	30 gr	15 gr	
			Mogolla negra con margarina	30 gr	25 gr

HORARIO	COMPONENTE	ALIMENTO	3-5 AÑOS	1-2 AÑOS
			CANTIDAD en gr o cc	CANTIDAD en gr o cc
ALMUERZO	SOPA O CREMA	Sopa de pasta	150 cc	115 cc
		Crema de mazorca	150 cc	115 cc
		Sancocho	150 cc	115 cc
		Ajiaco	150 cc	115 cc
		Sopa de cuchuco de trigo	150 cc	115 cc
		Sopa de verduras	150 cc	115 cc
		Sopa de arroz	150 cc	115 cc
		Crema de zanahoria	150 cc	115 cc
		Sopa de cuchuco de maíz	150 cc	115 cc
		Sopa de colicero	150 cc	115 cc
Sopa minestrone	150 cc	115 cc		
ALMUERZO	PROTEICO	Ensalada de atún	70 gr	53 gr
		Pollo a la crema	45 gr	34 gr
		Carne en gulasch	50 gr	30 gr
		Pechuga a la naranja	40 gr	30 gr
		Sobrebarriga desmechada	40 gr	30 gr
		Pechuga en trocitos	50 gr	35 gr
		Estofado de ternera con verduras	45 gr	35 gr
		Albóndigas de carne	40 gr	30 gr
		Filete de pescado	40 gr	30 gr
		Pechuga a la plancha	45 gr	35 gr
Carne en bisteck	40 gr	30 gr		
ALMUERZO	VERDURA	Ensalada roja	20 gr	15 gr
		Espinaca, manzana y miel	20 gr	15 gr
		Ensalada de lechuga con fresa y mango	20 gr	15 gr
		Ensalada de papa con verduras y salchicha	60 gr	46 gr
		Ensalada hawaiana	20 gr	15 gr
		Tomate en rodajas	20 gr	15 gr
		Ensalada de melón, lechuga y mango	20 gr	15 gr
ALMUERZO	TUBÉRCULO	Yuca frita	45 gr	35 gr
		Tajadas de maduro	50 gr	38 gr
		Papa a la francesa	60 gr	45 gr
		Plátano asado	60 gr	45 gr
		Plátano frito	60 gr	47 gr
		Bolitas de plátano maduro con queso	60 gr	47 gr
		Papa salada	80 gr	60 gr
		Papa criolla dorada	67 gr	50 gr
ALMUERZO	CEREAL	Arroz blanco	60 gr	45 gr
		Arroz ajonjolí	60 gr	45 gr
		Arroz chino	100 gr	75 gr
		Arroz con verduras	60 gr	45 gr
		Arroz con verduras y salchicha	60 gr	45 gr
		Arroz perejil	60 gr	45 gr
		Arroz a las finas hierbas	60 gr	45 gr

ALMUERZO	BEBIDA	Jugo de maracuyá	150 cc	115 cc
		Jugo de piña	150 cc	115 cc
		Jugo de guanábana	150 cc	115 cc
		Jugo de lulo	150 cc	115 cc
		Jugo de fresa	150 cc	115 cc
		Jugo de mora	150 cc	115 cc
		Limonada	150 cc	115 cc
		Jugo de feijoa	150 cc	115 cc
		Jugo de mandarina	150 cc	115 cc

ANEXO 5

Minuta (Mes de Febrero)						
HORARIO	ALIMENTO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
DESAYUNO	Fruta	Mandarina en casco	Manzana picada	Picado de fruta	Fresa picada	Naranja en cascós
	Bebida con leche	Yogurt	Chocolate con leche	Bebida achocolatada	Leche con cereal zucaritas	Frescavena
	Proteico	Emparedado de queso y jamón	Huevo en tortilla		Huevo con mazorca	Salchicha
	Derivado de cereal		Tostadas con mermelada	Tostadas con mermelada		Pan con margarina
ALMUERZO	Sopa o crema	Sopa de verduras	Sancocho	Sopa de pasta	Sopa de arroz	Ajiaco
	Proteico	Sobrebarriga desmechada	Carne en goulash	Ensalada de atún	Albóndigas de carne	Pechuga a la naranja
	Verdura	Ensalada de lechuga con fresa y mango	Tomate en rodajas		Ensalada roja	Espinaca, manzana y miel
	Tubérculo	Papa a la francesa	Papa salada	Plátano asado	Yuca frita	Tajadas de maduro
	Cereal	Arroz blanco	Arroz perejil	Arroz blanco	Arroz perejil	Arroz ajonjolí
	Bebida	Jugo de piña	Jugo de fresa	Jugo de maracuyá	Jugo de mandarina	Jugo de lulo

BIBLIOGRAFÍA

CERDA, Gutiérrez Hugo. Educación Preescolar: Historia, Legislación, Currículo y realidad socioeconómica. Aula Abierta Magisterio.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. DECRETO 1860 DE 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DECRETO 2247 DE SEPTIEMBRE 11 DE 1997. Por el cual se establece normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. LEY 115 de 1994, Por la cual se expide la Ley General de Educación

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Primera Infancia. Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia>

COLOMBIA. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Decreto 057 (26, febrero, 2009). Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004, se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital. Bogotá D.C. 2009.

DE ZUBIRIA, Samper J. Tratado de Pedagogía Conceptual. Los Modelos Pedagógicos. 6 Reimpresión, Fundación Alberto Merani, Bogotá D.C., 1 997. p 119 – 127.

ESPINOSA, Sandoval, J. Mercadotecnia para Instituciones Educativa. Disponible en <http://www.ejournal.unam.mx/rca/192/RCA19206.pdf>.

ELLIOT, J. El cambio Educativo desde la investigación. Morata. Madrid, España. 1997

FOPAE. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

MENDEZ, Lozano, R. Formulación y Evaluación de Proyectos. Enfoque para emprendedores. En: Componentes básicos de un proyecto en el nivel de pre factibilidad o de factibilidad. 1 ed. Bogotá D.C.: 2009. P. 27 - 42

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colombia Aprende. La red de conocimiento. Disponible en www.colombiaaprende.edu.co

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Lineamientos Pedagógicos de la Secretaria de Integración Social. 2010. Disponible en <http://primerainfancialac.org>

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, Subdirección para la Infancia: Orientaciones para la Elaboración y Revisión del Proyecto Pedagógico en los Jardines Infantiles.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN 2013 – 2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Caracterización Sector Educativo 2011 – Localidad de Fontibón. Disponible en www.sedbogota.edu.co.

MODELOS PEDAGOGICOS. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos26/modelos-pedagogicos/modelos-pedagogicos.shtml>

CAROLINA Y ROSA AGAZZI. Disponible en <http://CAROLINAYROSAAGAZZI.BLOGSPOT.COM/>

INVESTIGACION DESCRIPTIVA. Disponible en <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>

VALLES, M. Entrevistas cualitativas. Centro de investigaciones Sociológicas. Madrid, España. 2007